

A woman with her back to the camera, wearing a white long-sleeved shirt, is looking out of a window. The window has a dark blue curtain with a red and white pattern. The wall is a light, textured beige color.

Mujeres y Frontera Sur

DERECHOS
HUMANOS
EN LA
FRONTERA SUR
2022



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

Han participado en la elaboración de este informe: Ana Rosado, Cristina Fuentes, Toché García, Susana Hidalgo, Dévika Pérez, Diego Boza, Esperanza Jorge, Inmaculada Antolínez, María Hernández, Lucía Granda, Amín Souissi, Rafael Lara.

Colaboraron en el trabajo de campo e investigación: Guillermo Carmona, Cristina Regordán, Irene Graiño, Florian David, Emma Jusson, Amín Souissi, Ana Rosado, Cristina Fuentes, Inmaculada Antolínez y Esperanza Jorge.

Coordinación: Ana Rosado y Diego Boza.

Agradecimiento especial a las personas colaboradoras en la revisión de los artículos, activistas y voluntariado de la APDHA.

Edición: Área de Migraciones de la APDHA, marzo 2022. **Diseño de portada y maquetación:** Gabinete de Comunicación APDHA

Fotografía de Portada: ©Teresa Palomo - www.teresapalomo.com

Fotografías interiores: ©Teresa Palomo - www.teresapalomo.com, ©Ángel Medina - www.angelmedinag.com - @angel_medina_g, ©Antonio Sempere - @ASemperr. Nuestro agradecimiento a estos profesionales por la cesión de sus imágenes para este informe.

Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0), excepto fotografías de ©Teresa Palomo, ©Ángel Medina, ©Antonio Sempere

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía es miembro de la red Euroafricana Migreurop



Edita:

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía-APDHA

C/ Blanco White nº 5, 41018 Sevilla (España)

Tfno. +34954536270

andalucia@apdha.org / www.apdha.org

Agradecemos a todas las personas que colaboraron con nuestro crowdfunding en goteo.org, sin las que este informe no habría sido posible

Derechos Humanos en la Frontera Sur 2022

Mujeres y Frontera Sur



APDHA

Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía

www.apdha.org

Índice

1. Introducción	7
2. Movilidades forzadas y bloqueo de vida detrás de las fronteras. Mujeres del África occidental.	13
3. Mujeres marroquíes que migran ayer y hoy	27
4. Perfil de género en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)	45
5. Gestión colectiva de contrataciones en origen en la provincia de Huelva, ¿un ejemplo a seguir?	57

6. Las mujeres transfronterizas en Ceuta y Melilla	67
7. La situación de las porteadoras en Melilla en tiempos de pandemia	91
8. Fábricas textiles, mujeres y frontera: el humo morado que continúa	103
9. Madres solteras en Marruecos	113
10. Balance Migratorio en la Frontera Sur 2021. Políticas Migratorias ineficaces y criminales.	127
Anexo: tabla de muertes y desapariciones en 2021	169



Muchas mujeres migrantes no saben nadar y temen al mar. El Estrecho se ha convertido en la mayor fosa común del mundo.
Foto: Teresa Palomo©

1. Introducción

El informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur” 2022 es la suma de, por un lado, un análisis cuantitativo y cualitativo de las entradas de personas realizadas por puestos no habilitados¹ en la Frontera Sur española durante el año 2021; y, por otro, un monográfico que pretende visibilizar un territorio fronterizo caracterizado por la no protección plena de derechos, en este caso, centrándonos en las experiencias y confrontaciones desarrolladas por las mujeres que lo transitan. Nos acercaremos a **un escenario que no solo destruye vidas** (como lamentablemente comprobamos en el número de personas fallecidas y/o desaparecidas en mares y océanos, desiertos u otros puntos del trayecto migratorio), **sino que violenta los derechos fundamentales con acciones como las expulsiones, las devoluciones, las deportaciones, los encierros u**

otras estrategias para el bloqueo de un derecho universal como es el de la libre movilidad.

En un **sistema universal que legitima el racismo, el clasismo, el colonialismo, el capacitismo y otras formas de discriminación u opresión**, los estados tienden a construir la otredad que llega a sus fronteras desde la diferencia, el peligro o la amenaza. Se fomenta y reproduce, de esta forma, la desigualdad que antepone la condición de persona extranjera susceptible de sospecha a la de persona que ejerce el derecho a la libre circulación y que puede encontrarse en situaciones diversas de vulnerabilidad y/o necesitadas de protección internacional, social y/o jurídica.

En todo este entramado, el género aparece claramente invisibilizado. Sin embargo, la protección de la vida de mujeres que son perseguidas por sus ideales políticos, su identidad-orientación sexual o por haber sufrido distintas formas de violencia de género se reconoce en el contexto internacional y

1 Puerto, aeropuerto y frontera terrestre.

se recoge en convenios², convenciones³, conferencias mundiales⁴ y leyes⁵. Así mismo, es preciso reconocer que **la migración para muchas jóvenes y mujeres es una opción estratégica para sobrevivir y confrontar los contextos de agresión física, psicológica, sexual o estructural que experimentan ellas, sus familias o sus comunidades.** Es impensable, por ello, que los distintos estados que conforman el itinerario de la ruta y el destino no sean garantes de sus derechos fundamentales y que no asuman la responsabilidad de salvaguarda de la población que se encuentra en sus territorios, incluyendo a aquella que está en tránsito.

2 <https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/06/pdfs/BOE-A-2014-5947.pdf>

3 <https://www.boe.es/boe/dias/1978/10/21/pdfs/A24310-24328.pdf>

4 <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

5 Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la Violencia de Género:
[BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf](#)
Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres: [BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf](#)

Sin embargo, a lo largo de los años en los que hemos realizado el estudio, monitoreo y análisis en la Frontera Sur, hemos sido testigos de cómo, lejos de asumir la responsabilidad de garantes de derechos, **el Estado español y la Unión Europea han insistido en difundir y reproducir algunas de las violencias que se producen en los países de origen, mientras invisibilizan sistemáticamente aquellas otras desarrolladas durante el trayecto y en destino, y de las que tenemos una responsabilidad directa.** Hablamos de violencias que se agudizan ante un perfil determinado de mujer racializada y en una situación socioeconómica desfavorable o de empobrecimiento. Así, la condición de discriminación múltiple, irregularización y no-acceso a pleno derecho con la que recibimos a las viajeras es un punto clave de partida para seguir perpetuando y legitimando “otras” violencias.

Son muchas y diversas las mujeres que caminan nuestra frontera y que la nutren con todo aquello que aportan. En este informe nos acompañamos de las reflexiones e historias de algunas de ellas:



Mujeres migrantes temporeras temen ser castigadas por hablar con periodistas o con activistas. Foto: Teresa Palomo©

las compañeras marroquíes que trabajan en las fábricas textiles; las que laboran en régimen transfronterizo -porteadoras y trabajadoras de hogar en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; las contratadas en origen para trabajar como jornaleras en los campos de Andalucía; las madres solteras que viven en Marruecos; o las mujeres que procedentes del África occidental o central se encuentran atrapadas detrás de nuestras fronteras. Todas ellas atesoran daños, agencias y empoderamientos, y propuestas de construcción del mundo, lo que consideramos un espacio encarnado ideal para pensar y materializar otros modelos de sociedad y formas de relaciones.

La Frontera Sur es una oportunidad para generar espacios reales de acogida y cuidado de la vida, frente a la actual condición territorial de escenario de daños, violación de derechos, desapariciones, explotación y muerte.

Las pobladoras de este informe nos han permitido mirar a la frontera desde los cuerpos múltiples de

las mujeres que viajan para hacer vida. Concluimos esta introducción con una puesta en valor de la confrontación que significa para las viajeras ocupar el espacio público de las rutas migratorias habiendo tenido que desafiar, en muchos casos, **contextos de violencia intra y extrafamiliar en origen, persecuciones por cuestiones diversas, empobrecimientos ocasionados por expolios transnacionales o nacionales, daños medioambientales, desigualdades de género o edad, etc.**

Las mujeres que llegan a nuestras orillas portan la urgencia de un cambio estructural que asegure la no-exclusión y que resuelva generar propuestas sociales que aseguren una vida digna de toda persona, de toda mujer, de toda caminadora de territorios.

*Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
7 marzo 2022*

Algunas mujeres se ven obligadas a intercambiar favores sexuales por una plaza en una patera.
Foto: Teresa Palomo©





Después de comprar comida para ese día y pañales, C. muestra el equivalente a 50 céntimos de euro que le quedan de las ganancias de un día entero. Foto: Teresa Palomo©

2. Movilidades forzadas y bloqueo de vida detrás de las fronteras. Mujeres del África occidental.

*Inmaculada Antolínez
Esperanza Jorge*

Llegadas desde sus países de origen o devueltas desde los “nuestros”, este capítulo recoge las reflexiones de algunas de las demasiadas mujeres⁶ que se encuentran detrás de las vallas perimetrales

⁶ Han participado en este trabajo desde la reflexión y la narración ocho mujeres recogidas en estas páginas con nombres ficticios para asegurar su anonimato. Ellas son parte de las personas con las que hemos tenido el privilegio de andar, permanecer y narrar mundo desde que en el 2013 decidiéramos acercarnos a la llamada frontera sur de la mano de las viajeras para generar juntas espacios de diálogo, apoyadas en herramientas creativas que facilitan el discurso.

entre el sur de Europa y Marruecos. Aquellas que están varadas “al otro lado” del muro bloqueador y securitizado, de la frontera con concertinas (habiéndolas retirado el Estado español en el 2020, a la vez que se mantenían o reforzaban del lado marroquí), de **la cicatriz geopolítica** que señala una de las regiones fronterizas con mayor desigualdad económica del mundo, o simplemente detrás del punto y de la raya “que fueron trazadas para que mi hambre y la tuya estén siempre separadas”, como lo cantó Rosa León.

En mayo de 2021 pudimos leer en prensa que Marruecos había forzado “la mayor crisis migratoria hasta el momento en la frontera con Ceuta: en apenas 36 horas han pasado a territorio español unas 8.000 personas” (Sánchez y Castro, 2021)⁷. Entre este grupo se encontraban también mujeres

⁷ Sánchez, Gabriela y Castro, Irene (18 de mayo de 2021). Marruecos provoca una crisis con España utilizando a su población para desestabilizar la frontera de Ceuta. *Eldiario.es*. https://www.eldiario.es/politica/marruecos-provoca-crisis-espana-utilizando-poblacion-desestabilizar-frontera-ceuta_1_7947531.html

procedentes del África occidental como Alima e Isatu, dos de las protagonistas de estas páginas. **Mientras que el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, alegó el cumplimiento de la legalidad en “todas” las devoluciones que realizaron, el portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) señaló que esta intervención “no ha asegurado el respeto de la normativa”** (Sánchez, 2021)⁸. Hablamos de devoluciones realizadas de forma sistemática y sin el procedimiento adecuado para detectar situaciones de vulnerabilidad susceptibles de solicitud de protección internacional.

Alima llegó en 2018 a territorio marroquí y es demandante de asilo en dicho país desde diciembre de 2019. “Pero aún sigo esperando la entrevista”,

8 Sánchez, Gabriela (25 de junio de 2021). Acnur desmiente a Marlaska y dice tener testimonios de potenciales solicitantes de asilo devueltos “con violencia” en Ceuta. *Eldiario.es*. https://www.eldiario.es/desalambre/acnur-desmiente-marlaska-dice-testimonios-potenciales-solicitantes-asilo-devueltos-violencia-ceuta_1_8074960.html

nos dice. Salió de su país para evitar que, a su hija, que ahora tiene poco más de tres años, le hicieran la mutilación genital femenina. *“El desespero y por fin salta la noticia de que han abierto las fronteras y está la ilusión de que por fin puedes conseguir el sueño de llegar a Europa”*. Ella cruzó en mayo de 2021 a Ceuta cuando le hicieron creer que se “habían abierto puertas” entre los dos países.

“Al día siguiente de haber entrado me devuelven con mi hija (...) Yo gritaba y gritaba que era demandante de asilo, pero nadie escucha. Me arrastraron porque yo me agarré a todo, pero no pude aguantar”.

A la vez que la prensa mayoritaria narra la situación en términos de crisis política entre estados, Alima limpia con su cuerpo la ficticia línea de una frontera sin entender qué le están haciendo:

“No tengo salida. He estado allí, me han devuelto atrás. Nunca voy a tener dinero para una

*patera, me voy a quedar aquí siempre a sufrir.
No puedo volver a Guinea porque le hacen el
corte a mi hija y no puedo avanzar”.*

Mientras la Delegación del Gobierno prohibía las protestas en la ciudad autónoma “para evitar altercados” (El País, 25 de mayo 2021)⁹ Alima concluye su relato añadiendo:

*“Si no fuera por mi hija, yo hubiera matado o me
hubiera matado”.*

Tras la frontera del Tarajal estaban los autobuses marroquíes esperando para trasladar al sur de Marruecos a la población devuelta a localidades como Tiznit, según nos comparten algunas de las mujeres que lo vivieron o la asociación Elín que, junto a otras del territorio, derramó sus recursos técnicos, materiales y humanos por las calles de Ceuta para

hacerlos llegar a quienes corrían, dormían, esperaban o se ocultaban ante la desorientación y las batidas en busca “del migrante”. Esta práctica de desplazamiento forzado del norte al sur de Marruecos, sin embargo, no es nueva.

Son conocidas las detenciones arbitrarias dirigidas a personas racializadas y los desplazamientos forzados que se han venido realizando especialmente desde el 2018, tanto en entornos urbanos como asentamientos en el bosque. Fatoumata, joven guineana, narra una de las redadas que vivió estando en el campamento de Bolingo, cerca de Nador:

“De madrugada te viene a buscar la policía. Todas tus cosas se pierden ahí. Te pegan y te meten en un autobús y te atan las manos. Después te llevan a la frontera de Argelia y te tiran. Allí muchos días haciendo salam [mendigar] hasta que puedes reunir dinero para volver otra vez”.

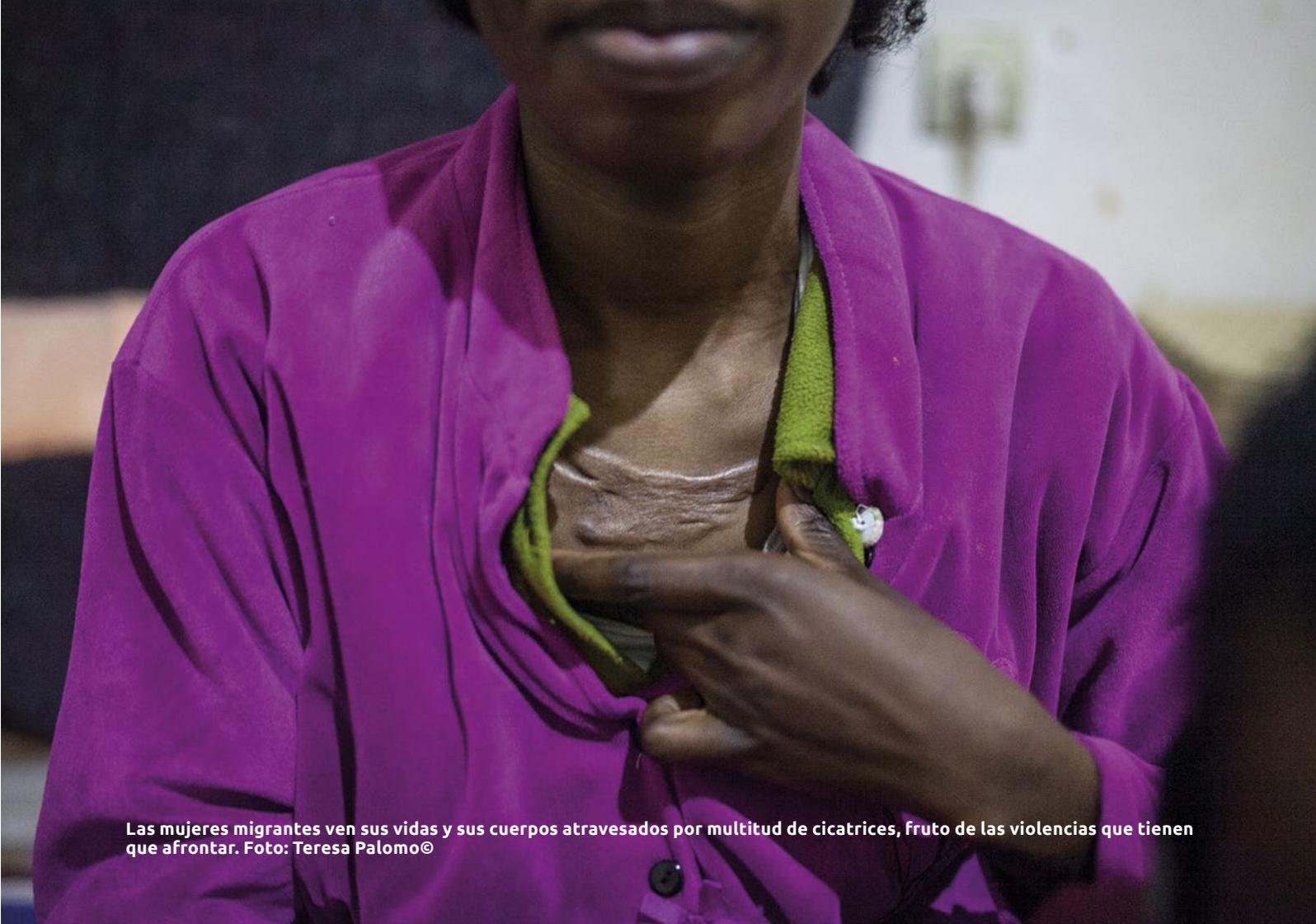
⁹ Así le hemos contado la crisis migratoria en Ceuta y Melilla (25/05/2021) *El País*. <https://elpais.com/espana/2021-05-24/ultima-hora-de-la-crisis-migratoria-entre-espana-y-marruecos-en-tradas-de-inmigrantes-en-ceuta-y-melilla-en-directo.html>

Son conocidas las detenciones arbitrarias dirigidas a personas racializadas y los desplazamientos forzosos que se han venido realizando especialmente desde el 2018, tanto en entornos urbanos como asentamientos en el bosque

Las muestras de repulsa a estas actuaciones policiales han sido diversas, entre ellas está el acto que convocó, el 19 de febrero de 2021 en Rabat, la Association des migrants subsahariens pour la défense des droits et de la dignité humaine (AMSDH) donde se hizo referencia a los “controles faciales dirigidos exclusivamente a la comunidad de inmigrantes negros, que son capturados y capturadas como animales salvajes por personas a menudo vestidas de civil, a veces identificadas como matones del vecindario” (Traducción propia)¹⁰.

En el caso de Carol, mujer nigeriana con una menor a cargo, cuando fue desplazada forzosamente al sur en territorio alauí, se encontraba en una situación de salud de alto riesgo puesto que acababa de interrumpir un embarazo que había sido producto de una violación.

¹⁰ Zine, Guita (19/02/2021). Rabat: Rassemblement ce vendredi contre les refoulements des migrants vers le sud. *Yabiladi*. https://www.yabiladi.com/articles/details/106121/rabat-rassemblement-vendredi-contre-refoulements.html?fbclid=IwAR0QNT-lfbT7eL75mpQRL5y7PTwC5xFQOIzcdVK1rVVpZT1uVaHt_zbMrBc



Las mujeres migrantes ven sus vidas y sus cuerpos atravesados por multitud de cicatrices, fruto de las violencias que tienen que afrontar. Foto: Teresa Palomo©

“Fue muy difícil volver a Tánger así. Hemorragias fuertes. Yo sola y la niña también conmigo. Ahí me tiraron en medio de [la] nada”.

Carol, al igual que otras de las mujeres que han compartido sus relatos, logró retornar al norte gracias a redes informales que propician contactos y el envío de dinero. El arzobispo emérito de Tánger, Santiago Agrelo, no ha dejado de denunciar esta actuación policial vinculada a “objetivos de control y represión, que harán fácil y legítima la violación de los derechos de los emigrantes, incluido el derecho a la vida”. No queriendo dejar de vincular Agrelo estas actuaciones con los intereses económicos y geoestratégicos, añadía ya hace años: “Evidencia de esto son los 3.530 millones de euros que «los países miembros de la Unión Europea van a recibir, entre 2014 y 2020, para reforzar sus fronteras exteriores»” (Agrelo, 2015: 10)¹¹.

¹¹ Agrelo, Santiago (2015) *Emigrante: El color de la esperanza*. PPC Editorial.

Un paso más allá de los desplazamientos forzados hacia el sur son las deportaciones. Isatu es una de las mujeres que aquella madrugada de mayo de 2021 entró en Ceuta. Ella fue devuelta a territorio marroquí para luego ser deportada desde ahí a su país. Este capítulo de la vida de Isatu es resultado de las políticas de externalización de fronteras de la Unión Europea, que propone como triada para el control migratorio en países como Marruecos las **detenciones y los desplazamientos forzados** como ya hemos visto, **pero también las deportaciones consolidadas a través de acuerdos bilaterales o multilaterales de repatriación**. Si nos vamos a los informes del Departamento de Estado estadounidense estaríamos hablando de, por un lado, “la detención de migrantes y el desplazamiento forzado de 10.000 personas subsaharianas en los alrededores de Ceuta y Melilla en 2020” (Lo Coco y González, 2021: 91)¹². Y, por otro, en ese mismo año “la deportación desde

¹² Lo Coco, Daniela y González, Eloísa (2021) La doble lógica de la externalización europea: protección y deportación en Marruecos. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 129.

Marruecos de 3.000 personas a Guinea Conakry, Malí y Camerún” (Lo Coco y González, 2021: 89-90). En este contexto, **se ha venido señalando la existencia de centros de detención no formales o los vuelos de deportación secretos, sin presencia de organismos internacionales**, con salida desde las costas del Sáhara occidental destino a Senegal, Guinea o a un país en claro conflicto político como Malí (Moreno, 2020)¹³.

El contacto con Isatu se mantiene y desde Guinea nos dice:

“Yo salí de mi país en 2015 porque no había nada para comer y solo tener hijos, hijos (...) Mi marido me violaba cada día. Yo no quería casarme con él, pero me obligaron. Y ahora tengo que volver con

¹³ Moreno, Sonia (18/11/2020). Marruecos aumenta las deportaciones de migrantes desde el Sáhara Occidental, punto de partida clave hacia Canarias. *Eldiario.es*. https://www.eldiario.es/desalambre/marruecos-aumenta-deportaciones-migrantes-subsaharianos-da-ja-principales-puntos-partida-pateras-canarias_1_6413001.html

él, estar aquí. No tengo nada ni nadie en Guinea, pero aquí estoy otra vez y solo quiero morirme”.

Las deportaciones realizadas durante el periodo de pandemia de los últimos años nos señalan la apuesta clara por dar continuidad a estas medidas de control, aunque para ello tuvieran que adaptar o desoír protocolos sociosanitarios, además de criterios éticos de base en materia de derechos humanos.

De hecho, desde el archipiélago canario se han practicado vuelos de devolución a raíz de la visita del ministro del Interior español a Marruecos en noviembre de 2020¹⁴. Así lo describía Fahrhana Mahamud Dich, vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Africanas en Canarias, en una entrevista realizada ese mismo año:

¹⁴ Prieto, Alberto y Moreno, Sonia (3/12/2020). Rabat acepta la devolución de migrantes de Canarias en la negociación con la UE para lograr más visados. *El Español*. https://www.elespanol.com/espana/politica/20201203/rabat-devolucion-migrantes-canarias-negociacion-ue-visados/540447578_0.html

“las fronteras ahora están cerradas y Marruecos no está permitiendo el aterrizaje de ninguno, aunque de alguno que otro sí. De hecho, hubo uno que aterrizó en el Aaiún la semana pasada (...) Pero claro, ¿devoluciones a Marruecos? Todos sabemos lo que hay y cómo está la situación [para las migrantes] allí”.

En septiembre del año pasado 125 personas, la mitad de ellas mujeres y menores, cruzaron a pie al Peñón de Vélez de Gomera tras una redada de las fuerzas auxiliares marroquíes en los montes cercanos a Nador. “Nos perseguían y corres, corres. Huimos de ahí como pudimos” (Françoise, mujer de Costa de Marfil). Ella llevaba ocho años en un Marruecos que, decía, lo han convertido en el infierno:

“No hay nada bueno ahí para nosotras. El racismo, la desigualdad. Te explotan por ser mujer y por ser negra. Te dan trabajo más duro. No te dan salario. Pasa a los hombres, sí. Pero a la mujer muchísimo más”.

“No hay nada bueno ahí para nosotras. El racismo, la desigualdad. Te explotan por ser mujer y por ser negra. Te dan trabajo más duro. No te dan salario. Pasa a los hombres, sí. Pero a la mujer muchísimo más”.

Françoise, mujer de Costa de Marfil



Existe un contexto legislativo que favorece irresponsablemente a las redes de trata. Foto: Teresa Palomo©

Una vez que se encontraban del otro lado de la frontera, Françoise pensó que cuando conocieran su historia le concederían protección. Pero lejos de esto señala:

“no podíamos hablar, sólo nos expulsaban a la fuerza. Yo no pude pedir ayuda (asilo), no podía hablar porque no querían oír nada, solo expulsar”.

Según argumenta ACNUR, la devolución realizada a estas personas nuevamente no se ajustó “a los estándares internacionales en materia de asilo y refugio» (Vargas, 2021)¹⁵.

Todas las participantes en este diálogo amplio que ha derivado en el presente capítulo tienen en común, además de (sobre)vivir en la mencionada

¹⁵ Vargas, Jairo (20/08/2021). Devueltos ilegalmente a Marruecos más de cien migrantes que pedían asilo en un peñón español. *Público*. <https://www.publico.es/sociedad/devueltos-ilegalmente-marruecos-cien-migrantes-pedian-asilo-penon-espanol.html>

cicatriz geopolítica, ser parte de quienes han de sortear las propuestas violentadoras (hasta pararpulsos) de control fronterizo y haber intentado acceder a los restringidos salvavidas que ofrece el marco de protección de derechos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en Marruecos. Esta retórica de la securitización y el humanitarismo¹⁶ es la base de las relaciones entre la Unión Europea y los terceros países custodios de sus fronteras. A un lado o al otro de las vallas, ellas han solicitado o gritado protección internacional, solo dos han conseguido su reconocimiento, ambas por situación de trata de seres humanos. En este sentido, el Departamento de Estado de Estados Unidos (2020)¹⁷ documentó **el contexto propicio de Marruecos tanto para la captación como para la explotación sexual o mendicidad forzada**

¹⁶ Ana Belén y Fuentes, María Cristina (2020) La construcción de las fronteras europeas como origen de la criminalización de las migraciones en Europa: retóricas de securitización y humanitarismo. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.* 28 (59), <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005913>

¹⁷ Departamento de Estado de Estados Unidos (2020). *Trafficking in Personas Reports*. 20th Edition. Pp. 358-360.

de mujeres y menores procedentes de Nigeria, Camerún, Costa de Marfil o República Democrática del Congo. Así, en el informe de CEAR realizado por Raquel Celis y Verónica Álvarez (2017: 7)¹⁸ se concluía que, precisamente **la trata es «una de las más graves consecuencias del control y militarización de las fronteras» mostrando sus consecuencias en los cuerpos y vida de las mujeres.**

La concesión del estatuto de refugiado implica el apoyo para la integración en el territorio o la reinstalación en un tercer país seguro. Carol, joven nigeriana con una menor de dos años, pese a haber sido detectada como víctima de trata y haber obtenido el estatuto de refugiada en 2018, muestra un elevado deterioro de salud mental, agravado por

18 Celis, Raquel y Álvarez, Verónica (2017). Refugiadas. La trata con fines de explotación sexual en el contexto de militarización y cierre de fronteras. Bilbao: CEAR Euskadi. <http://setrataderefugiadas.cear-euskadi.org/wp-content/uploads/pdf/La-Trata-con-Fines-de-Explotacio%CC%81n-Sexual-en-el-contexto-de-militarizacio%CC%81n-y-cierre-de-fronteras.pdf>

nuevas agresiones sexuales y el importante retraso en llevarse a cabo la mencionada reinstalación:

“Al principio da mucha esperanza porque es una salida, pero después pasan los años y nada, sigues igual. Además, la policía marroquí no respeta ese papel, te dice que eso vale en Estados Unidos, pero no aquí. Y te pasan muchas cosas que no quieres. Y vuelve el desespero”.

Carol ha intentado entregar varias veces a su hija a organizaciones que trabajan en terreno y estas solo ven como desenlace deseable una urgente reinstalación de la madre y su bebé en país seguro.

En el caso de Susan, que llegó a Marruecos en 2020 siendo menor de edad y estando embarazada, fruto de las agresiones del camino, se le reconoció la protección internacional el año pasado cuando se encontraba en explotación sexual. Actualmente, recorre las calles de Tánger mendigando porque

quiere pagar los 1.000 euros que le quedan de la deuda. Y duerme en una habitación en Tánger con el apoyo económico que otorga ACNUR. Allí vive con su bebé y con un hombre que ejerce un rol claro de control con importantes y continuos episodios de violencia hacia ella.

“Yo no quiero estar con él ahí. Quiero que se vaya. Hace muchas cosas malas... Pero es complicado. Yo solo quiero salir de aquí, cruzar a España o ir lejos”.

No nos sirven las cuotas de supuesta protección concedidas en forma de asilo (sin recursos reales) o regularizaciones puntuales (en 2014 y 2017), mientras el **escenario** en el que tenemos que intentar acceder a ella esté **plagado de graves discriminaciones y violencias** que toman formas (o deformaciones) diversas en los múltiples cuerpos de mujer, en las múltiples historias de las viajeras. Unas son arrancadas de sus espacios y llevadas a buses, a centros de detención o a aviones para ser expulsadas, dispersadas, diseminadas,

borradas. Otras consiguen escabullirse y permanecen un día más y entonces, tendrán que volver a correr, ocultarse de quienes las agreden, las explotan o las venden; o huir cada madrugada a las tres o las cuatro para que no las agarren en una redada policial; o recordarles a las instituciones internacionales que hace años que tienen derecho a la protección internacional en país seguro. Amputamos **la movilidad como un derecho**, como una decisión, como una estrategia de supervivencia y de confrontación del mandato o la violencia de género. A la vez que **imponemos la movilidad forzada como un modo permanente de no-vida.**

Estas letras han sido esbozadas con mujeres que en el forcejeo que las mantiene en movimiento sienten que se les van cayendo los objetos importantes como fotos o papeles, algunas de las personas con las que caminaron la ruta, las casas efímeras hechas de maderas y plásticos (carbonizadas también algunas en las redadas) o los propios hijos e hijas que portan.

Amputamos la movilidad como un derecho, como una decisión, como una estrategia de supervivencia y de confrontación del mandato o la violencia de género. A la vez que imponemos la movilidad forzada como un modo permanente de no-vida.

Mariama llegó a Marruecos en marzo de 2019, habiendo hecho el camino por tierra desde Guinea. Un año después, se embarcó hacia Andalucía desde Larache. Tanto su hijo de 3 años como el de otra compañera guineana de 4 años fallecieron en ese intento de cruce.

“La patera se hundió muy lentamente. Yo caí al agua y se me escapó de los brazos mi hijo. Buscaba y buscaba. Delante nuestra estaban como unos militares marroquíes, pero no hicieron nada por ayudarnos”.

El cuerpo de su hijo se encontró y pudo ser enterrado en Tánger gracias al apoyo de la comunidad guineana. El hijo de su compañera, en cambio, consta como uno de tantos desaparecidos que llevan arrastrando las madres y que se agolpan en los avergonzados fondos marinos para gritarnos responsabilidades a quienes seguimos diseñando-imponiendo la gestión fronteriza, las políticas migratorias, las movidades forzadas, el control de la vida de quienes caminan mundo.



Para ir a comprar o hacer alguna gestión en el pueblo, las mujeres temporeras caminan por el arcén de la carretera varios kilómetros, pues los campos están a las afueras de los pueblos. Foto: Teresa Palomo©

3. Mujeres marroquíes que migran ayer y hoy

Toché García Orenes
Ana M. Rosado Caro

Introducción

La migración de las mujeres adultas marroquíes ha sido reducida casi a lo anecdótico en la historia de la Frontera Sur española. La relevancia de sus propios proyectos migratorios o los motivos por los que migran se han intentado invisibilizar por un lado, y condicionar, por otro, -cual apéndice- a los estudios de las migraciones de los hombres marroquíes.

Si bien es cierto, que un alto porcentaje de las mujeres marroquíes residentes de forma regular en Andalucía han conseguido su residencia por el trámite de la reagrupación familiar o han

conseguido esa regularización tras haber permanecido como turistas después de la caducidad del visado, **la tendencia a embarcarse en un viaje tan peligroso como es el de una patera, para continuar con su tránsito o destino -según nuestras investigaciones- ha aumentado paulatinamente desde 2017.**

Durante el desarrollo de este artículo, profundizaremos en algunas de las razones que sobre todo motivan, a partir de entonces, el incremento originado por las resoluciones dilatadas durante años y con un resultado negativo respecto a estas reagrupaciones familiares, la denegación de visados o la exigencia de permanecer como mínimo tres años en clandestinidad y cuyo efecto *colateral* hace que cada año se pierdan cientos de vidas, como las del naufragio donde murieron Chimae¹⁹ y su hijo el pasado 15 de octubre de 2021 en Barbate (Cádiz).

19 https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/tragica-historia-mallouk-hombre-no-sabia-su-mujer-su-hijo-viajaban-en-patera-hundida-en-aguas-barbate_266875_102.html

Probablemente existan multitud de causas que desconocemos y otras que se instrumentalizan como aglutinadoras de la mujer-marroquí-migrante-pobre-violentada y que sirven para instalar en el constructo social actual ese estereotipo casi inamovible

Las violencias sufridas en el entorno familiar y/o por sus parejas o cónyuges también son otras de las causas para emprender este viaje.

Pero probablemente, existan multitud de causas que desconocemos y otras que se instrumentalizan como aglutinadoras de la *mujer-marroquí-migrante-pobre-violentada* y que sirven para instalar en el constructo social actual ese estereotipo casi inamovible.

Partiendo de la base de que migrar es un derecho universal alejado en exclusiva de los razonamientos económicos y/o supuestamente proteccionistas, en este artículo pretendemos visibilizar, por un lado, las diferentes razones que motivaron a emigrar a mujeres marroquíes en diversos periodos de tiempo. Por otro, ampliaremos la diversidad de perfiles existentes para deshomogeneizar los estereotipos y tópicos, y por último, concluiremos con una reflexión desde la perspectiva feminista sobre cómo influye el peso del estigma en la exigencia de la integración *versus* inclusión, por parte de las

políticas públicas que además atraviesan el imaginario colectivo.

Para ello, se ha realizado, además de entrevistas en profundidad, un análisis del trabajo de acompañamiento, seguimiento y atención integral en nuestra asesoría social y jurídica, el trabajo conjunto llevado a cabo con las asociaciones del norte de Marruecos y las múltiples actividades que llevamos desempeñando durante más de 20 años en la APDHA.

El proyecto migratorio de ayer y hoy

“Habéis llamado mano de obra y han venido personas”.

Hace más de 30 años que los acuerdos entre las altas esferas del país vecino y el Estado español son un hecho. Parte se confirma en el Tratado²⁰ de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre el Reino de España y el Reino de Marruecos de 1991,

20 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-5422>

y parte también se debe al Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros que entran ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992²¹.

Es desde hace más de 30 años que en esos acuerdos, concretamente, desde que España se incorporó a la Unión Europea y sobre los que planea hipotéticamente la buena vecindad y la cooperación a la migración irregular, cuando subyacen toda una serie de pactos y estrategias económicas que poco o nada tienen que ver con proteger y garantizar los derechos humanos.

“Si, por ejemplo, una chavala o mujer tiene su trabajo ahí en Marruecos, su familia y su casa o lo que sea, la verdad es que no hace falta [que venga]... puede venir de vacaciones y volver. Pero que tenga oportunidades en Marruecos... si la dejan venir, es un poco [silencio]... eso es lo que

21 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-8976>

pienso yo, la verdad es que no es fácil". Amal, 38 años y residente en España desde hace 15 años.

La evolución en las restricciones y vulneraciones de derechos por los distintos Gobiernos españoles, a través del Ministerio del Interior, a las migraciones de hombres y mujeres procedentes del Reino alauita han sido muchas y muy variadas; desde la **difusión del estereotipo criminalizador** mediante el discurso alarmista -para **hacer creer** a la ciudadanía **que la entrada por un puesto no habilitado es un delito y no una falta administrativa**-, hasta prácticas como los **retornos en menos de 24 horas, las devoluciones en caliente, la ausencia de asistencia jurídica, información y traducción...** y un largo etcétera que muchas entidades nacionales e internacionales hemos denunciado²² insistentemente.

22 Comunicado de vulneraciones de derechos humanos en Ceuta mayo 2021: <https://www.apdha.org/cinco-organizaciones-elaboran-exigencias-y-propuestas-por-lo-sucedido-en-ceuta/>

Esta misma evolución en la crimigración²³ ha ido en paralelo al descenso de la demanda de *mano de obra* para el desempeño de trabajos considerados tradicionalmente de escasa cualificación y sobre todo feminizados, donde la privación de la regularización administrativa ha favorecido -y sigue favoreciendo- un contexto de múltiples explotaciones que permiten, por un lado, ahorrar costes en pro de obtener grandes beneficios al empresariado, y por otro, ampliar la inmersión en el mercado laboral formal de las personas nacionales -sobre todo de las mujeres- en oposición a las oportunidades y condiciones laborales de las personas extranjeras.

"Ahora la mujer depende de si viene sola o tiene otra responsabilidad. Mujer que migra aquí, o a España o cualquier país, cuando viaja sola tiene oportunidad de trabajar de interna, de trabajar mañana o tarde, buscar horas, trabajar fija...,

23 Término recogido por la jurista de la Washington College of Law Juliet Stumpf. <https://digitalcommons.wcl.american.edu/aclr/vol56/iss2/3/>

entonces no hay problema, pero cuando tiene responsabilidades (marido e hijos), entonces tiene menos oportunidades de trabajo. La mujer migrante de ahora..., tengo un par de amigas que no encuentran, están buscando, pero otras, la mayoría trabaja en limpieza”,

relata Amal, que coincide con lo que cuenta Maryam, nacida en España y de padre y madre inmigrantes marroquíes:

“la diferencia es que cuando mi madre migró no se le daba trabajo a las mujeres inmigrantes y ahora hay un poco más de facilidades de que una mujer inmigrante pueda trabajar”.

Así lo recoge también Atimad, residente desde hace 21 años en Andalucía y con nacionalidad española:

“La diferencia que hay entre migrar antes y ahora... es que hay mucha diferencia. Antes los inmigrantes, eran deseados aquí... porque

entonces las mujeres, por ejemplo, las españolas y los españoles que trabajan, siempre necesitan una persona que trabaje en casa... estoy hablando ahora del tema de la mujer. Entonces había unos puestos de trabajo que no eran deseados para los españoles... por ejemplo, el sector de la agricultura, cuidar a los ancianos... y... también en el trabajo de hogar... eran trabajos que no eran deseados para las personas españolas, estoy hablando de eso de antes de la crisis del 2007-2008... entonces los inmigrantes eran deseados, eran bienvenidos al país”.

Anissa, de 27 años y cinco años residiendo en España, comenta que:

“la diferencia es que antes había más oportunidades de trabajo, a pesar de la falta de documentos españoles, y había formas más fáciles para tener papeles”.



Se encubre que las mujeres tienen un proyecto migratorio propio, se las condiciona permanentemente al rol de hija-esposa-madre-víctima. Foto: Antonio Sempere©

Esas limitaciones al libre movimiento no solo se han transformado y asemejado a la demanda del mercado laboral a partir de la crisis económica de 2008, sino que durante la pandemia de la Covid19, se han bloqueado²⁴ las peticiones de regularización, a pesar de que las personas migrantes, y sobre todo las mujeres, siguen realizando los trabajos considerados esenciales para el sostenimiento tanto del estado de bienestar como de la vida.

“Es muy difícil venir y nada más encontrar trabajo... primero hay que aprender el idioma, segundo, hay que tener los papeles en vigor, tercero, hay que tener un contrato... eso si quiere vivir una vida legal en España, porque conmigo han pasado muchos casos y sé qué significa esto. Sí puede luchar y venir...no es fácil. Pero bueno, es el sueño de todo el mundo, todo el mundo quiere tener una vida con buen sueldo”. Amal, 38 años.

“Es muy difícil venir nada más que encontrar trabajo...primero hay que aprender el idioma, segundo hay que tener los papeles en vigor, tercero hay que tener un contrato...eso si quiere una vida legal en España... no es fácil... es el sueño de todo el mundo, tener una vida con buen sueldo”

Amal, 38 años

²⁴ <https://regularizacionya.com>

Mujeres marroquíes que migran: el análisis sesgado y reduccionista del pasado y el presente

Que los motivos coincidan [con los motivos de la migración masculina] no significa que coincidan en la interpretación de los mismos.

Dolores Juliano

En el caso de las mujeres marroquíes migrantes, la estrategia de la criminalización pasa de soslayo porque no solo son invisibilizadas intencionadamente, sino que el discurso hegemónico ha trabajado arduamente para promover una interpretación sesgada y con un perfil unificador y revictimizador basado en múltiples factores: la opresión en un contexto social y cultural del país de origen, atravesado por la influencia de la religión, la homogeneización de los proyectos migratorios en limitados perfiles, que responden casi en exclusiva a las demandas familiares –difieren del proyecto migratorio de un varón que migró y ya está asentado en

el Estado español o de un nacional- y a la necesidad económica del entorno familiar.

“En mi caso fue diferente a lo común, conocí a mi marido en el trabajo. Por desgracia, no he terminado mis estudios superiores o de la facultad, estudiaba Derecho. Tenía problemas económicos y mi madre enfermaba. Mi hermana me buscó trabajo en un barco, y entonces en el barco, hacia Nador-Almería... ya venía a España pero trabajando, pero solo conocía Almería. Ahí conocí a mi pareja y bueno, empezamos como todas las parejas, a conocernos..., que es mi marido ahora, y entonces pues bueno claro, hasta que hemos llegado a casarnos, entonces claro, era más fácil yo que venga a vivir aquí, que él que vaya a vivir allí... entonces ya, bueno, hemos decidido que venga yo aquí y he venido por la reagrupación familiar”, resalta Atimad.

En el caso de las mujeres marroquíes migrantes, la estrategia de la criminalización pasa de soslayo porque no solo son invisibilizadas intencionadamente, sino que el discurso hegemónico ha trabajado para promover una interpretación sesgada y con un perfil unificador y revictimizador

Durante el año 2018, en las numerosas atenciones que la APDHA en la asesoría de atención integral y jurídica en extranjería, Haviva²⁵ nos confesaba:

“yo he venido porque mi hijo quería venir solo y yo no voy a dejar que mi hijo muera en el mar”.

Decidió acompañarlo para evitar la incertidumbre de ese viaje de ida -cuyo destino final puede ser en el peor de los casos, el fondo del Mediterráneo o del Estrecho- y así evitar el sufrimiento y prevenir las vulneraciones sistemáticas generadas por las políticas y prácticas migratorias a los y las menores de edad que migran sin la compañía de un familiar o referente adulto en nuestro país.

Maryam, comenta:

“a las mujeres, adolescentes y niñas que tienen pensado emigrar les diría que estudien en Marruecos o aprendan alguna profesión, ya que para trabajar en España o en Europa en algún trabajo

²⁵ Nombre ficticio.

digno, hace falta una formación, y les diría que no se jugaran la vida en el Estrecho, que intenten venir de otras formas”.

Hayat Belkacem, de 19 años y procedente de Tetuán, tuvo que abandonar sus estudios universitarios de Derecho porque, además de las condiciones humildes en las que vivía con su familia, con su padre desempleado y su madre con múltiples trabajos precarios, la enfermedad de su madre fue lo que determinó²⁶ su decisión de emprender su viaje en patera para migrar a España. Hayat falleció a causa del tiroteo que la Marina Real Marroquí perpetró para impedir la travesía de la patera cerca de Finideq²⁷.

La simplicidad con la que se abordan los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes no solo pasa por la uniformidad de perfiles, sino que se personaliza pasando por alto la situación

²⁶ https://elpais.com/politica/2018/09/28/actualidad/1538155333_608902.html

²⁷ Castillejos.

económica y la falta de protección del país de origen, donde las tasas de desempleo, abandono escolar y falta de protección social impactan de forma más acuciante a las mujeres y sobre todo en la infancia²⁸.

Del mismo modo, tampoco pivotan en exclusiva sobre las decisiones de los varones ni son el resultado del desplazamiento estructural patrilocal²⁹.

Una mujer migrante es una mujer empoderada capaz de buscarse la vida en otro país.

Maryam, 26 años. Residente en Cádiz.

²⁸ Ver informe “Infancia Migrante” 2019 de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía:

<https://www.apdha.org/informe-infancia-migrante/>

²⁹ Monográfico “Mujeres migrantes, viajeras incansables” Coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes. Artículo “Género e inmigración”. Dolores Juliano <http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/Libro%5fHarresiak%5fcastellano%2epdf?revision%5fid=70185&package%5fid=70167>



La situación económica y la falta de protección del país de origen impactan de forma determinante en las vidas de las mujeres y sobre todo, en la infancia. Foto: Antonio Sempere©

“Una mujer migrante es una mujer empoderada capaz de buscarse la vida en otro país”

Maryam, 26 años, residente en Cádiz

El estereotipo de mujer que migra se ha asentado sobre la creencia universal de la pasividad y debilidad femeninas, pero al incorporarse al análisis de la perspectiva interseccional, se desvela que en esta revictimización -que actúa bajo el prisma de la necesidad de protección, porque son mayoritariamente mujeres procedentes de contextos de exclusión o violencia y a veces, engañadas y explotadas- **se encubre que las mujeres tienen un proyecto migratorio propio**, que existe una desigualdad estructural y sistémica en el país de origen y que en el supuesto caso de ser víctimas de trata, es por la existencia de un contexto legislativo que favorece irresponsablemente a las redes de trata.

Conclusiones

"Puesto que en Marruecos no hay ninguna persecución salvo casos excepcionales, la mayoría viene buscando pasar a la península y tener una vida mejor económicamente"³⁰.

Declaraciones de Salvadora Mateos, Delegada del Gobierno en Ceuta tras las entradas en mayo de 2021.

Los casos excepcionales a los que se refiere la delegada del Gobierno en Ceuta, en sus declaraciones, **intentan hacer creer a la opinión pública** -y de paso blanquear la imagen de Marruecos- **que la persecución a las relaciones extramaritales, la persecución por cuestiones políticas o al colectivo LGTBIQ y la violencia de género son casos contados, fruto de problemas culturales o sociales aislados y no estructurales.**

Este reconocimiento empañaría flagrantemente la imagen pública tanto del Gobierno marroquí como del español por mantener pactos con un país que a pesar de haber firmado y ratificado diversos tratados y acuerdos internacionales, sigue vulnerando de forma sistemática los derechos humanos de sus propios súbditos.

Igualmente, y a pesar de los esfuerzos por evitar que mujeres y hombres de Marruecos permanezcan en el Estado español, contamos con una ley de extranjería diseñada con una visión androcéntrica y unas políticas públicas cuyo eje central pasa por la integración en vez de apostar por la inclusión, lo que ha tenido y tiene también sus efectos en las mujeres migrantes marroquíes.

Maryam describe:

"Mi familia ha vivido en muchas comunidades autónomas trabajando en lo que encontraban. Cuando mi padre decidió abrir un negocio, vino a Cádiz, ya que lo conocía de antes y no había

³⁰ https://www.elconfidencial.com/espana/2021-08-25/ceuta-devolucion-menores-colas-asilo-entradas-inmigrantes_3248978/

tantos inmigrantes y tampoco había racismo, por lo que se podía vivir tranquilamente [...] cuando mi madre emigró no se le daba trabajo a las mujeres inmigrantes”.

Las políticas públicas tienen por eje central la integración. Esa integración pasa social y culturalmente por el asimilacionismo, y en el caso de las mujeres, las exigencias son más visibles. El uso de hiyab o de burkini se ha enarbolado desde hace unos años como la prueba tangible de la opresión que arrastran de su país de origen y mantienen en destino y por lo tanto, un dato que constata su no integración y que, por un lado, es utilizado como discurso salvador que se fortalece de cara a la opinión pública como explicación de un feminismo hegemónico, y por otro, es utilizado por la extrema derecha como “argumento” que revierte a su vez en el incremento de los discursos de odio.

Atimad, activista de APDHA desde hace más de 10 años, subraya:

“por lo que estoy viendo como activista, ahora no aconsejo a nadie dejar su país para venir aquí. Hay mucho racismo, hay mucha falta de información de lo que es la verdad de la situación del inmigrante, se creen que los inmigrantes estamos invadiendo todo, les estamos quitando todo... y los inmigrantes tampoco son bienvenidos, y encima que tampoco hay puestos de trabajo... [...] entonces yo no aconsejaría a nadie ahora de dejar su país para venir a otro país”.

Anissa cuenta:

“Les digo (a las mujeres, adolescentes y niñas que tienen pensado migrar desde Marruecos a España) que deben saber que nada es fácil en este momento, y si quieren venir, deben estar preparadas para enfrentar muchas dificultades”.

Tal y como dice una de las consignas de muchas mujeres musulmanas activistas; “el velo me tapa el pelo, no el cerebro”.



1. Clases de español en Puerto Real (Cádiz)
2. Clases de español en El Puerto De Santa María (Cádiz)
3. Jornada en Larache (Marruecos) con mujeres marroqueñas
4. Convivencia con alumnado de las clases de alfabetización en árabe en la sede de APDHA en San Fernando (Cádiz)

Fotos: APDHA

Tal y como dice una de las consignas de muchas mujeres musulmanas activistas; “el velo me tapa el pelo, no el cerebro”

La falta de una apuesta consciente por unas políticas inclusivas pone igualmente en jaque la capacidad de agencia y la autodeterminación de muchas mujeres de diferentes generaciones.

Milouda El Hankari desmonta esa convicción en el extracto de esta carta³¹ dirigida a su madre desde Cádiz :

“Querida Mamá [...] me acuerdo cómo te empeñaste tanto en que terminase mis estudios y que me fuera a la universidad, a pesar de la negativa de toda la familia, por aquello de las costumbres nuestras de que una mujer no debe alejarse de su familia si no es para casarse. Entre las dos rompimos la regla general, y fui la primera mujer de mi pueblo con una licenciatura”.

31 Extracto de la carta recogida en el proyecto “la enciclopedia de los migrantes” <https://www.encyclopedia-de-los-migrantes.eu/es/projet/> y en la edición especial “Mujeres migrantes procedentes de Marruecos” de la delegación de Cádiz y de la Diputación provincial de Cádiz.

Esta creencia, que es universal y no patrimonio de ninguna cultura o religión, se hace más profunda cuando entra en juego el factor perfil racial o procedencia, ya que convierte historias de vida comunes en hechos aislados o anecdóticos. **En contra del análisis heroico o del espíritu aventurero con el que se analiza la migración masculina, se condiciona permanentemente al rol de hija-esposa-madre-víctima el de las mujeres.**

Anissa, Maryam, Amad y Atimad pertenecen a diferentes generaciones y todas coinciden en que ser migrante es dejar tu país, tu familia, tus recuerdos; es dejarlo todo. Maryam nació en España.

Pero igualdad no significa uniformidad. Apostar por una verdadera inclusión pasaría por, entre otras cuestiones, reconocer que todos los seres humanos somos interdependientes y no grupos o colectivos aislados que deben interactuar en momentos determinados bajo un prisma único o hegemónico.



Numerosos episodios han puesto de relieve la especial vulnerabilidad de las mujeres en los centros de detención.
Foto: APDHA Málaga

4. Perfil de género en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)

Dévika Pérez Medina
Diego Boza Martínez

Introducción

Cuando se bautizó como Centros de Internamiento de Extranjeros a esos lugares de detención de personas migrantes existentes en nuestro ordenamiento, se era consciente de que la **presencia de la mujer** en los mismos iba a ser **muy reducida**. Tanto es así, que llama la atención y obliga a plantearse los motivos por los cuales son tan pocas.

Vaya por delante que la aproximación al fenómeno migratorio en España desde la perspectiva de los datos plantea siempre dos riesgos.

El primero, el ético, puesto que la tendencia a utilizar cifras parece ocultar (voluntaria o involuntariamente) el alcance de la diversidad y las realidades de las vulneraciones que individualmente sufren las personas que se incluyen en ese dato estadístico. El segundo, el de la certeza. Los datos oficiales que se ofrecen por parte del Gobierno español sobre esta materia, cuando se publican, son confusos, poco claros, o directamente erróneos. A ello debe añadirse el hecho de que los estudios estadísticos ignoran la cifra no conocida, esto es, la de las personas -hombres y mujeres- migrantes cuya presencia en nuestro país no está registrada.

En este sentido, carecemos de datos desagregados por género en cuanto a la afectación a las mujeres de las distintas herramientas coactivas de control migratorio.

Carecemos de datos desagregados por género en cuanto a la afectación a las mujeres de las distintas herramientas coactivas de control migratorio

No hay datos ni de presencia en los CATE, ni de deportaciones, ni de detenciones por motivos de extranjería, ni órdenes de expulsión³²... El apagón informativo y de transparencia del Estado español en estas materias es ciertamente preocupante, al tiempo que refleja la falta de interés en la situación en la que se encuentran las mujeres migrantes de paso por España, incumpliendo gravemente la obligación que establece el art. 20 de la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, de disgregación por sexo de los datos recogidos por las instancias oficiales.

Los datos y las hipótesis

Con todas las limitaciones estadísticas señaladas, una aproximación a la vulneración de derechos que sufren las mujeres a causa de los instrumentos

³² Al respecto, los datos publicados más recientes se pueden encontrar en FERNÁNDEZ BESSA, Cristina, "La brecha de género en el dispositivo de deportación en España", Revista CIDOB d'Afers Internacionals, nº 122, p. 85-109 y son de 2017.

coactivos del sistema de control migratorio, esto es, las herramientas generadas para el rechazo de la migración de ciertas personas, debe partir de un análisis de cifras.

La razón estriba en la **infrarrepresentación de las mujeres** en los diferentes mecanismos utilizados. Así, **de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE)** a 1 de julio de 2021, en España hay empadronadas 2.708.917 mujeres de nacionalidad distinta a la española³³. Eso supone que **más de la mitad de la población extranjera es del sexo femenino. Sin embargo, la constatación de los datos de la presencia femenina en los distintos instrumentos** antes referidos **pone de relieve que, en ninguno de ellos alcanza, ni se aproxima, a ese 50%**.

Es el caso, por ejemplo, de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). **En la última década, la cifra de mujeres en CIE nunca ha**

33 Datos de las estadísticas de Cifras de Población del INE, disponibles en: <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9689>

superado el 7%. El año 2020, último del que disponemos de datos, la cifra publicada³⁴ señala que menos del 1% de las personas privadas de libertad en los CIE fueron mujeres. Bien es cierto que ese año plantea peculiaridades específicas por razón de la pandemia y el cierre -desgraciadamente, solo temporal- de los CIE, pero en 2019 fue el 2,64% y en 2018, el 2,28%.

Hay que tener presente que los CIE han sido un instrumento de gestión de llegadas irregulares, papel que ha decaído parcialmente con la entrada en funcionamiento de los CATE³⁵. Sin embargo, ni uno ni otro elemento justifican esta «brecha de género». Si tomamos los datos publicados por el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, las mujeres representaron un 12% y un 12,5% de las entradas irregulares en España

34 Servicio Jesuita a Migrantes, Informe CIEs 2020, en <https://sjme.org/wp-content/uploads/2021/06/Informe-CIE-2020-SJM.pdf>

35 Informe Frontera Sur 2019. "Las nuevas estructuras de atención a personas extranjeras: CATE y Centros de Acogida y Atención Temporal".

durante los años 2018 y 2019³⁶, respectivamente. Este año, según los datos del seguimiento de la APDHA publicados en este informe, **las mujeres suponen el 10% de las llegadas en 2021.**

La otra función de los CIE es la de privación de libertad de las personas halladas irregularmente en territorio español para su teórica expulsión. A este respecto, las diferencias entre hombres y mujeres son notables, pero tampoco justifican la **infrarrepresentación femenina en los CIE.** Así, según los datos publicados en Eurostat³⁷, el porcentaje de mujeres detenidas anualmente por encontrarse en situación irregular en España se sitúa en el entorno del 15% (14,47% en 2020, 16,55% en 2019), muy por encima también del porcentaje con respecto a los CIE.

36 Informe MNP (2019), p.75. Disponible en: https://www.defensor-del-pueblo.es/wp-content/uploads/2020/06/Informe_2019_MNP-1.pdf

37 https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_eipre/default/table?lang=en

En este sentido, hay que incidir en que las únicas normas existentes en nuestro ordenamiento que protegen a la mujer en estas situaciones hacen referencia a la mujer embarazada. Así lo contemplan los artículos 57.6 y 58.4 de la LO 4/2000 y la Circular 6/2014 de la Dirección General de la Policía sobre los “Criterios para solicitar el ingreso de ciudadanos extranjeros en los Centros de Internamiento”.

Por tanto, esta diferencia no responde a una razón estadística ni a un motivo legal. La justificación hay que buscarla en otros ámbitos y, probablemente, algunos de ellos se vinculan con la reproducción de estereotipos habituales de género. En primer lugar, porque **gran parte de las personas internadas en los CIE** que son detenidas por encontrarse en situación irregular, **lo son en operaciones policiales que se desarrollan en la vía pública** donde la presencia masculina es más habitual, en parte por los propios estereotipos que portan consigo las personas migrantes, en virtud de los cuales, los hombres ocupan los espacios públicos,

mientras que las mujeres permanecen en el ámbito privado, donde es más difícil que acceda el control policial. A ello se suma la arbitrariedad con la que actúan los agentes de la Policía a la hora de desarrollar estas redadas racistas en la determinación de las consecuencias. Eso hace que, movidos por una visión paternalista o patriarcal, resulten menos severos con las mujeres en situación irregular (o con las recién llegadas), que con los varones a la hora de proceder a su detención o no, si bien, como refleja la jurisprudencia, **las mujeres migrantes pueden verse sometidas a una suerte de macabro chantaje sexual del que se libran los hombres.**

No obstante, **que la presencia de mujeres en los CIE sea más baja no supone que el nivel de vulneraciones de derechos que sufren en estos ámbitos sea menor.** Podríamos decir, **al contrario**, que las vulneraciones resultan aún más intensas y tienen que ver precisamente con su condición de mujer, como la higiene, la asistencia ginecológica o sus relaciones con los miembros de su familia

que se encuentran en España y que o no han sido identificados, o que a pesar de haber sido identificados, no han sido detenidos.

Las condiciones de los CIE para las mujeres

En el año 2013, se publicó el Informe Mujeres en el CIE³⁸, basado en una serie de entrevistas en el CIE de Madrid. El informe, generado sin dudas tras la muerte de Samba Martine³⁹, ponía de relieve el perfil y la situación de extrema vulnerabilidad de muchas de las mujeres que se encontraban en aquel CIE. Ya antes, los graves abusos sexuales sufridos por internas en el CIE de Capuchinos, Málaga, desvelaron la **vulnerabilidad de las mujeres en estos centros de privación de libertad.**

38 Dirigido por Margarita Martínez Escamilla y disponible en: https://eprints.ucm.es/id/eprint/21399/3/Mujeres_en_el_CIE_Marga_v_3.pdf
39 https://www.eldiario.es/desalambre/grito-ahogado-samba-martine-intentos_1_1514274.html



Las mujeres migrantes pueden verse sometidas a una suerte de macabro chantaje sexual del que se libran los hombres.
Foto: APDHA Málaga

Tras casi una década, no parece que la situación haya cambiado especialmente. Cerrado el CIE de Capuchinos y el módulo de mujeres del de Algeciras, en 2017, a raíz del duro auto del Juzgado de control⁴⁰, **en la actualidad, los CIE en los que hay internadas mujeres únicamente son el ya referido de Madrid, los canarios de Tenerife y Las Palmas y el de Valencia.**

El Defensor del Pueblo, en sus funciones de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), **ha denunciado en varias ocasiones las situaciones vividas por las mujeres en los CIE.** Por ejemplo, señaló la necesidad de presencia de policías femeninas en los centros de internamiento en los que hay ingresadas mujeres, especialmente, para situaciones como los cacheos o registros corporales.

Las actividades desarrolladas con las mujeres internas se centran en talleres de maquillaje, sin que se ofertase ningún tipo de actividad física, como sí ocurría con los internos

40 Auto del juzgado de instrucción n.º 1 de Algeciras, en función de control de CIE, de 8 de mayo de 2017.

La falta de asistencia social adecuada para las mujeres también fue señalada por el MNPT que tanto en 2015 como en 2019 rechazó la **escasa información que las mujeres recibían sobre violencia de género, trata de seres humanos y violencia sexual.**

Igualmente, llamativa resulta la queja planteada por el Defensor del Pueblo en relación con las actividades de ocio. Criticó que **las actividades desarrolladas con las mujeres internas se centrasen en talleres de maquillaje, sin que se ofertase ningún tipo de actividad física, como sí ocurría con los internos.**

En esta línea de escasa adecuación de las condiciones de ocio para las mujeres en los CIE, el Defensor del Pueblo evidenció en su momento (2012) la **falta de acondicionamiento y equipamiento en las zonas de ocio de las mujeres en el CIE de Algeciras**, uno de los motivos que retomó la jueza de instrucción para exigir su cierre,

en 2017. A pesar de ser perfectamente conocidas, centenares de mujeres fueron internadas en este CIE en pésimas condiciones. Pésimas condiciones que también se presentaban en el CIE de Madrid, que no tuvo techado el patio de este módulo hasta 2016.

Las críticas realizadas a los CIE por parte del **Defensor del Pueblo también se han trasladado** a los otros lugares de encierro de migrantes, **los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE).** La situación de la mujer en estas instalaciones también ha sido puesta en cuestión. Se ha constatado la presencia de **madres con hijos pequeños** que permanecían **en celdas mientras se hacían los correspondientes trámites de identificación**, con plazos que en muchos casos superaban las 24 horas. Los protocolos de intercepción de embarcaciones no contemplaban la posibilidad de priorizar menores de edad o mujeres embarazadas que esperaban su turno como el resto de ocupantes.



Se ha constatado la presencia de madres con hijos pequeños que permanecían en celdas mientras se hacían los correspondientes trámites de identificación. Foto: APDHA Málaga

El Defensor del Pueblo pidió la modificación de esta práctica y priorizar la reseña y tramitación de expedientes. Asimismo, señaló la necesidad de facilitar los medios para **que las mujeres gestantes pudieran ducharse con agua caliente y una alimentación adecuada de forma inmediata, así como acceso al aire libre y luz natural** mientras permanezcan en estas dependencias.

Conclusiones

Nominalmente (y estadísticamente) el **sistema de control migratorio**, en lo que se refiere a sus medios coactivos, tiende a ser **menos severo en relación con las mujeres**. El fundamento parece estribar en la visión tradicional de la mujer como sujeto gestante y en su menor visibilidad en las instancias de criminalización de los migrantes. El prototipo de «migrante invasor», con respecto al cual el sistema de control migratorio ejerce toda su rigidez, no responde a las coordenadas de **la**

mujer migrante, presentada con un perfil más de víctima, débil y vulnerable.

No obstante, este perfil solo es contemplado nominalmente, puesto que **en la aplicación de estos medios coactivos, la protección de las mujeres vulnerables desaparece**. Es más, su escasa presencia porcentual hace que la mayor parte de recursos estén específicamente previstos para los hombres y que las condiciones de vida en los mismos puedan ser más duras para las mujeres, en general, y para aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, particularmente.



GUARDIA
CIVIL

Los centros de detención privan de libertad a personas que no han cometido delito alguno. Foto: APDHA Málaga



Las mujeres están totalmente desprotegidas bajo los plásticos. Muchas desconocen sus derechos. Foto: Teresa Palomo©

5. Gestión colectiva de contrataciones en origen en la provincia de Huelva, ¿un ejemplo a seguir?

María Hernández Morán

Introducción

A comienzos del siglo XXI, el desarrollo de la agricultura intensiva⁴¹ en la provincia de Huelva, trajo consigo una importante demanda de mano de obra que ya no podía ser cubierta con trabajadores y trabajadoras autóctonos o procedentes de otras

41 “La agricultura intensiva es un tipo de agricultura centrada en la producción masiva de productos agrícolas, con el objetivo de disponer de ellos para un uso comercial” (Coll Morales, 2020).

zonas⁴² de Andalucía, del sur de Extremadura, Portugal o Marruecos.

Ante esta necesidad, las migraciones laborales temporales se constituían como la solución, iniciándose así, en los municipios agrícolas onubenses, la Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen⁴³.

La aplicación de este tipo de procedimiento permitió, y permite aún, solventar la carestía de jornaleros y jornaleras facilitando las contrataciones de

42 “A inicios y mediados de los noventa, la campaña agrícola onubense venía empleando alrededor de 50.000 jornaleros, la mayor parte de ellos trabajadores nacionales procedentes de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Portugal y Extremadura” (Gualda Caballero E. y Ruíz García, M. (2005:186).

43 “La gestión colectiva de contrataciones en origen se define como un conjunto de procedimientos administrativos dirigidos a la tramitación y concesión simultánea de una pluralidad de autorizaciones de residencia y trabajo, presentada por uno varios empleadores respecto de extranjeros que no se hallan ni residan en España, orientado exclusivamente a la migración con fines laborales” (BOE, de 30 de diciembre de 2021, 313: 166978. Orden ISM/1485/2021, de 24 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones para 2022).

trabajadoras procedentes, en un primer momento, de otros países europeos⁴⁴ y, posteriormente⁴⁵, de Marruecos.

Este acuerdo bilateral⁴⁶, entre España y este país del norte de África, se prorrogará desde 2006 hasta la actualidad⁴⁷, manteniendo su estructura básica y

44 En 2002, se realizaron contrataciones en origen de mujeres procedentes, en un primer momento, de Polonia y Rumanía, a las que con posterioridad, también se sumarían las mujeres procedentes de Bulgaria (Hernández Morán M. "Patriarcado y racismo: a la sombra de los frutos rojos". Frontera Sur. 2019).

45 Esta sustitución se produce, principalmente, por la entrada en la Unión Europea de Polonia en 2004, y de Rumanía y Bulgaria en 2007.

46 Programa GECCO.

47 Se ha previsto la contratación de 12.300 mujeres provenientes de Marruecos para la campaña agrícola de 2022. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. "Las primeras 800 trabajadoras llegarán a Huelva este miércoles" 11 de enero de 2022. Gabinete Comunicación. <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/inmigracionemigracion/detalle/4186>

su exclusividad⁴⁸.

Gestión colectiva de contrataciones en origen, ¿un ejemplo a seguir?

La *Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen* es considerada, tanto por las administraciones gubernamentales como por las organizaciones empresariales, como un ejemplo a seguir en términos organizativos y de control; debido a que, con la aplicación de este procedimiento se logra acceder a la fuerza de trabajo -tan demandada desde los

48 Para la campaña de 2022 se ha aprobado, por la Dirección General de Migraciones del Gobierno de España, la contratación de 500 hombres de origen ecuatoriano y hondureño como parte de un proyecto piloto de contratación propuesto por Cooperativas agroalimentarias de Andalucía. ("Los primeros temporeros de Ecuador se incorporan a la campaña de la fresa y los frutos rojos en Huelva". *Huelva Información*. 4 de enero de 2022. https://www.huelvainformacion.es/provincia/primeros-temporeros-Ecuador-incorporan-Huelva_0_1644436326.html)

sectores agrícolas-, controlando los flujos migratorios⁴⁹ y contribuyendo a la consecución del ecodesarrollo⁵⁰.

En términos económicos y estructurales, resulta obvio que los beneficios que aportan las contrataciones en origen⁵¹ superan, encarecidamente, los perjuicios que estas puedan ocasionar; sin embargo, esta percepción, se ensombrece, al analizar las características y las consecuencias de este proceso, desde la posición de las personas o, mejor dicho, de las mujeres-reclutadas.

Siendo conscientes y conocedoras de las experiencias y de las situaciones que han experimentado y que experimentan las jornaleras y de las

características intrínsecas del proceso, Hellio y Moreno Nieto (2017), no dudan en calificar la contratación en origen como un programa de migración temporal que permite fabricar mano de obra cautiva y flexible cuando se la necesita. Palabras, que resumen el proceso de selección, estancia y regreso de las temporeras, tal y como se puede apreciar en la descripción de vulneraciones de derechos que se describen a continuación:

- En la selección de las jornaleras⁵², los criterios que se utilizan para realizar la elección responden a un perfil discriminatorio y estereotipado, ya que se priorizan factores como el género, la edad o la tenencia de responsabilidades familiares, en lugar de factores objetivos e imparciales como las aptitudes, capacidades o experiencia.

49 Con la aplicación y desarrollo de este procedimiento, se potencian las migraciones laborales temporales y las migraciones temporales.

50 “La contratación en origen puede ser considerada como una experiencia de codesarrollo porque beneficia a los países de destino y a los de origen y a los propios inmigrantes y sus familias que se benefician de importantes remesas” (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A., 2021).

51 Tanto para los países de destino, como para los países de origen.

52 Ver HELLIO, E., Y MORENO NIETO, J (2017:33-35).



Las temporeras no pueden pedir la baja por dolores o por enfermedad, pues se arriesgan a ser despedidas.
Foto: Teresa Palomo©

Los criterios que se utilizan en la selección de las jornaleras responden a un perfil discriminatorio y estereotipado. Se priorizan factores como género, edad o tenencia de responsabilidades familiares, en lugar de factores objetivos e imparciales como aptitudes, capacidades o experiencia

- Las contrataciones se efectúan estableciendo una relación laboral entre la o el empleador determinado y una trabajadora concreta. Esta vinculación anula el poder de decisión de la jornalera encontrándose esta obligada a aceptar las condiciones impuestas y, además, le niega la posibilidad de buscar otra oportunidad laboral.
- La estancia, de cada temporera, se encuentra sujeta al período de contratación estipulado. Las trabajadoras no pueden optar por permanecer, en España, con posterioridad a la finalización del contrato laboral; cláusula con la que se garantiza el regreso al país de origen (migración circular) y con la que se ignoran los procesos migratorios.

El regreso debe ser garantizado y ratificado en el país de origen. De no cumplir con esta condición, las trabajadoras perderán su derecho a trabajar en las campañas agrícolas sucesivas, con independencia

de que el trabajo que hayan realizado haya sido adecuado⁵³.

Migraciones laborales temporales, migraciones circulares

Las migraciones laborales temporales de carácter internacional representan, en la actualidad el ejemplo a seguir; ya que, con el desarrollo de este tipo de migración, los Estados implicados⁵⁴ logran la consecución de los resultados perseguidos y, además, minimizan los problemas o dificultades que puedan surgir de otro tipo de migraciones consideradas más complejas.

53 “Con todo, el renovado interés que suscitan estos programas de movilidad de trabajadores extranjeros temporales es debido, principalmente, a que parece ser que contribuyen a una mayor flexibilidad del mercado de trabajo, despiertan una menor oposición social y aparecen como una solución factible para contener la inmigración irregular” (GRAU PINEDA, C. 2011: 82).

54 Los Estados firmantes (país emisor y país receptor).

Este tipo de migración es defendida, en mayor medida por los sectores políticos y económicos, aludiendo, principalmente, a los beneficios financieros⁵⁵ que aporta la utilización de este tipo de modelo a todas las partes intervinientes -país receptor, país emisor y personas migrantes-.

Sin embargo, esta obtención favorable de resultados puede llegar a experimentar cambios menos atractivos si la temporalidad migratoria se convierte en permanente.

Razón por la que, en los procedimientos de gestión de contrataciones en origen, se regula la obligatoriedad de regreso al país de origen de las y los trabajadores al término de la relación laboral;

55 Entre las ventajas que se obtienen al aplicar este modelo migratorio caben destacar: la regulación y control de los flujos migratorios, la fuerza de trabajo y la consecuente revitalización de los mercados que obtiene el país receptor; el enriquecimiento económico, a través del envío de remesas y de las posteriores inversiones de sus compatriotas y, el aumento del nivel adquisitivo que consiguen las personas migrantes.

convirtiendo de esta forma, las migraciones laborales temporales en migraciones circulares⁵⁶.

Las migraciones circulares, caracterizadas por la idea de retorno y la repetición del movimiento migratorio, tal y como apunta Gualda Caballero (2011:61), marcan y dirigen el desarrollo de los procesos migratorios, limitando el poder de decisión de las personas migrantes. Volver al origen o seguir en el país de destino no es una opción para las temporeras marroquíes. El retorno es la única posibilidad.

**Volver al origen o seguir
en el país de destino no
es una opción para las
temporeras marroquíes.
El retorno es la única
posibilidad.**

⁵⁶ Migraciones circulares “(...) La política de España es parecida a la política del Enfoque Global de la Migración de la UE que se centra en: (1) una mejor organización de la gestión de los flujos de migración laboral; (2) la cooperación internacional con los países de origen para tratar las causas fundamentales de la migración (por ejemplo, la pobreza, la falta de perspectivas y de desarrollo); (3) las políticas de desarrollo destinadas a la integración social de las personas migrantes; y (4) la intensificación de la lucha contra la migración irregular y la trata de seres humanos” (Informe de síntesis de la REM. Migración temporal y circular. 2011: 39).

Conclusiones

Lejos de plantearse como un modelo de gestión a seguir, la Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen es un procedimiento que se utiliza para regular los flujos migratorios, con la que se persigue obtener una fuerza de trabajo flexible, seleccionada a través de criterios discriminatorios⁵⁷, dependiente de un/a empleador/a y sujeta al cumplimiento de las condiciones impuestas⁵⁸.

La selección, el proceso de contratación, el período de trabajo y la estancia en el país de destino -España- ha sido programada y gestionada en función de la necesidad de mano de obra que presenta el sector agrícola de este Estado; obviando así, las particularidades que han caracterizado este procedimiento y, que han situado, de nuevo, a **las mujeres migrantes como sujetos maleables,**

dependientes y responsables del mantenimiento familiar, utilizando este último factor como herramienta para dirigir el comportamiento de las temporeras hacia el cumplimiento del retorno obligatorio.

Ante esta situación, debemos preguntarnos como sociedad, si deseamos seguir perpetuando un tipo de migración que **coarta la libertad individual de las personas al no disponer del poder para decidir qué camino debe seguir su proceso migratorio**, sin temor a equivocarse y cerrarse las puertas que abrió al emprender la migración.

57 Se valoran factores como el género, la edad y la tenencia de cargas familiares.

58 Entre las que cabe destacar el retorno obligatorio.



Además de la horrible experiencia de ser explotada laboralmente y abusada sexualmente, puede ser apartada de su núcleo familiar en Marruecos o escarmentada si su familia averigua que ha sufrido abusos sexuales. Foto: Teresa Palomo©

Referencias

- BOE, de 30 de diciembre de 2021, 313: 166978. *Orden ISM/1485/2021, de 24 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones para 2022.*
- COLL MORALES, F. "Agricultura intensiva". 27 de octubre de 2020. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/agricultura-intensiva.html>
- Gualda Caballero E. y Ruíz García, M. (2005:186)
- GUALDA CABALLERO, E. (2012). "Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y Africanas en la provincia de Huelva". *Papers*. 97/13.
- GRAU PINEDA, M. C (2011). "El impacto de la crisis económica en la gestión de los flujos migratorios en España: ¿medidas anticrisis o gestión de los flujos migratorios?" *Revista andaluza de bienestar y trabajo social*. 73-110
- Informe de síntesis de la REM. Migración temporal y circular. 2011-39).
- HELLIO, E., y MORENO NIETO, J. (2017). "Contrataciones en origen, deslocalización productiva y feminización del trabajo en la fresicultura del Norte de Marruecos y el Sur de España". *Navegar*. Vol. 3, nº 5. pp. 21-46.
- Hernández Morán M. "Patriarcado y racismo: a la sombra de los frutos rojos". Frontera Sur. 2019
- "Los primeros temporeros de Ecuador se incorporan a la campaña de la fresa y los frutos rojos en Huelva". *Huelva Información*. 4 de enero de 2022.
- https://www.huelvainformacion.es/provincia/primeros-temporeros-Ecuador-incorporan-Huelva_0_1644436326.html
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (2021). "Contratación en origen e incertidumbre en el abastecimiento de mano de obra agraria. La exploración onubense de los mercados de trabajo en Honduras y Ecuador ". Instituto de Desarrollo Local. Universidad de Huelva.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. "Las primeras 800 trabajadoras llegarán a Huelva este miércoles". 11 de enero de 2022. Gabinete Comunicación. Información obtenida de: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/inmigracionemigracion/detalle/4186>

6. Las mujeres transfronterizas en Ceuta y Melilla

Ana M. Rosado Caro
Susana Hidalgo López
Cristina Fuentes Lara

*Para sobrevivir en la frontera, debes vivir
sin fronteras. Ser un cruce de caminos.*

Gloria Anzaldúa

Introducción

Las mujeres transfronterizas, tal y como las denominamos en este informe, son mujeres marroquíes que se desplazan diariamente -o con una alta frecuencia semanal- a Ceuta o Melilla para trabajar, pero que residen en los municipios colindantes de la frontera de Marruecos con Ceuta.

Antes de la pandemia se estimaba que las personas que trabajaban en régimen transfronterizo y que entraban al día en la ciudad autónoma eran aproximadamente 25.000. Las mujeres transfronterizas ejercían trabajos como el porteo, la hostelería, el trabajo de hogar y como trabajadoras sexuales.

En este artículo, el objeto de la investigación va a estar centrado en las mujeres transfronterizas que trabajan como trabajadoras de hogar en Ceuta.



En torno a 500 personas han quedado atrapadas en la ciudad de Ceuta con el cierre de la frontera. La consecuencia directa ha sido perder su trabajo, cotizaciones, derechos laborales básicos o reunirse con sus familias.

La realidad de las mujeres transfronterizas derivada por la pandemia pasa a formar parte de la lista de vulneraciones de derechos **en nuestra frontera sur, donde género, clase y raza son sinónimos de deberes y no de derechos**. Esta situación, además, se ve agravada por la **inacción permanente por parte del Estado de asumir responsabilidades, como garante de derechos de las personas que se encuentran en su territorio**.

Actualmente, se calcula que **en torno a 500 personas han quedado atrapadas en la ciudad de Ceuta**, con el cierre de la frontera, la consecuencia directa ha sido perder su trabajo, cotizaciones, derechos laborales básicos o reunirse con sus familias. De forma indirecta, se les está generando un gran sufrimiento psíquico y moral.

Este artículo surge de la necesidad de seguir visibilizando una realidad silenciada, la del colectivo de trabajadores y trabajadoras transfronterizas. Pese a la vulneración a la que está sometido, el colectivo

se ha organizado y se manifiesta en la ciudad autónoma semanalmente para reivindicar los derechos que les han sido arrebatados. Pero aun así, esta reivindicación ha tenido escasa repercusión; únicamente en la escena local y débilmente en el ámbito estatal.

La cosificación de un pueblo para cubrir las necesidades de otro establece un frágil equilibrio insostenible en situaciones excepcionales, como ha sido la derivada por la Covid-19. Más que demostrado ha sido durante estos dos años la permeabilidad para legislar nuevos escenarios en pro de dar respuestas a realidades sobrevenidas -la gestión de los ERTES, las limitaciones en la movilidad, etc. En cambio, a fecha de redacción de este informe, **la respuesta gubernamental al limbo legal en el que se encuentran las mujeres transfronterizas ha sido nula**, por lo que volvemos a encontrarnos una vez más con la inacción de las instituciones como estrategia política.

Lamentablemente, esto evidencia de nuevo la inequidad a la hora de acceder a derechos que ya creemos conquistados dentro de nuestras fronteras, en el que solo las personas privilegiadas pueden seguir teniendo hegemonía a la hora de la visibilidad y la ocupación del espacio público.

En este artículo, el objeto de la investigación se centra en las mujeres marroquíes trabajadoras de hogar en el régimen transfronterizo en Ceuta. Para realizar esta investigación se ha seguido una metodología cualitativa donde se ha desarrollado una observación participante durante los meses de septiembre de 2021 a diciembre de 2021 y se han realizado entrevistas en profundidad a trabajadoras de hogar de los perfiles detectados en el transcurso de la investigación⁵⁹.

En primer lugar, se contextualizará teóricamente la situación; y, en segundo lugar, se enfocará la

59 <https://www.apdha.org/trabajadoras-transfronterizas-con-derechos/>

situación actual de estas mujeres dentro de la pandemia de la Covid-19. En tercer lugar, se profundizará sobre los aspectos analíticos de la situación; y por último, se realizará una reflexión final a modo de conclusión.

Contextualización teórica

La situación de las trabajadoras transfronterizas está influenciada por el marco jurídico y geopolítico en el que desarrollan su actividad laboral, especialmente por dos factores: el acuerdo Schengen y el artículo 43 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El acuerdo Schengen condicionó de manera directa la actividad comercial y social entre Ceuta y Melilla y los municipios marroquíes cercanos a la frontera. En primer lugar, porque con la entrada en vigor del acuerdo, la frontera hispano-marroquí pasó a

convertirse en la frontera sur europea y generó que la Unión Europea reforzase con más intensidad la frontera sur para controlar su porosidad; y por otro lado, se produjo una *schengenización selectiva* de Ceuta y Melilla. Tanto es así que en la Ratificación del Protocolo de Adhesión de España al Acuerdo Schengen se incluyó una declaración relativa a Ceuta y Melilla, que a efectos prácticos significaba que la ciudadanía marroquí que tenga un pasaporte emitido en la wilaya de Tetuán o de Nador no necesita visado para entrar en Ceuta o Melilla, con la limitación de no poder pernoctar en los enclaves. La explicación a la restricción de horario radica en que son trabajadores y trabajadoras transfronterizas y para ello, no necesitan pernoctar en la ciudad autónoma. De tal forma, que cuando el 14 de marzo de 2020 las transfronterizas decidieron quedarse en Ceuta -o Melilla- eran conscientes de que estaban transgrediendo la legislación fronteriza.

La Ley Orgánica 4/2000, conocida como la ley de extranjería, señala que el régimen transfronterizo

es válido a personas que, residiendo en una zona limítrofe al territorio nacional, desarrollen su actividad en España y regresen diariamente a su lugar de residencia.

Las transfronterizas reciben una autorización administrativa -la tarjeta F o tarjeta transfronteriza⁶⁰- que regulariza su situación y su acceso a derechos laborales. Sin embargo, **el hecho de no residir en el país en el que trabaja las priva de algunas prestaciones sociales -indemnización por despido ni subsidio- y de la asistencia sanitaria para sus familiares.**

Los derechos que se recoge en la Ley Orgánica 4/2000 para las personas en régimen transfronterizo no se están respetando en la actualidad porque la tarjeta transfronteriza está invalidada, dejando a las trabajadoras transfronterizas en una situación de vulnerabilidad: si vuelven a sus casas no pueden

60 También conocida como tarjeta verde.

seguir con su trabajo y si se quedan en las ciudades autónomas están dejando sus vidas y sus familias al otro lado de la valla.

La situación de las trabajadoras de hogar en Ceuta después del cierre fronterizo

Tras el cierre de la frontera terrestre entre Marruecos y España el 14 de marzo de 2020, actividades como el porteo y en menor medida el trabajo sexual, han cesado, siendo completamente impracticables al no existir trasiego fronterizo. En el caso de las trabajadoras de hogar -conocidas en ambas ciudades autónomas como "muchachas"- siguen trabajando, pero con el coste de tener que quedarse a residir en los enclaves españoles.

Dicho de otro modo, el 14 de marzo **decidieron quedarse en Ceuta o en Melilla en lugar de volver a sus hogares en Marruecos, ya que**

pensaban, por el anuncio del Gobierno marroquí, que el plazo era solo de 15 días, y no durante los casi dos años que lleva cerrada la frontera por la crisis sanitaria. Desde entonces, están “atrapadas” en el territorio español sin posibilidad de retornar a sus casas, porque son conocedoras de que si retornan -en los retornos organizados por ambos Gobiernos entre agosto y septiembre de 2020- no podrán seguir trabajando al estar la frontera terrestre cerrada.

Aisha⁶¹ una trabajadora de hogar natural de Belio-
nes⁶² afirma:

“Ceuta es mi cárcel, no sé cuándo voy a volver a ver mi casa, estoy atrapada aquí. Solo puedo esperar que los días pasen”.

61 Los nombres de las trabajadoras de hogar están ficcionados a voluntad de las mujeres entrevistadas.

62 En marroquí el nombre del municipio es Belyounech y hace frontera con Ceuta.

La situación de Aisha no es una excepción, sino que refleja el estado en el que las transfronterizas se encuentran en Ceuta.

Existen tres perfiles diferentes en cuanto a las trabajadoras de hogar en régimen transfronterizo tras la Covid19.

Un primer perfil corresponde a mujeres transfronterizas marroquíes que no trabajaban como trabajadoras de hogar, pero que con el cese y/o reducción del sector servicios tuvieron que comenzar a trabajar como trabajadoras de hogar. Este es el caso de Fátima:

“yo era cocinera. Siempre cocinera en Ceuta y también en mi pueblo en Fnideq. Cuando dijeron que iban a cerrar la frontera yo me quedé [en Ceuta] porque si me iba a Marruecos, iba a perder mi trabajo. Cuando cerraron la hostelería ya después nunca me contrataron, tuve que empezar en las casas”.

Llevan 24 lunes de concentraciones donde reivindican sus derechos y denuncian su situación tras casi dos años atrapadas.
Foto: Carmen Pérez



PASAPORTE
CADUCADO

TENEMOS RECIENTEMENTE
MAYORES ENFERMEDADES
NACIDOS EN MARRUECOS
ENFERMOS SIN PASAPORTE

QUEREMOS QUE LA
FRONTERA ABRA

ABRIR LA
FRONTERA

A esta situación hay que añadirle que **las mujeres transfronterizas no han tenido derechos, como al ERTE, incluso habiendo cotizado en algunos casos por más de 20 años.**

El segundo perfil, corresponde a las trabajadoras de hogar que antes del coronavirus ya trabajaban en régimen de internas. Durante la pandemia algunas optaron por residir junto a amigas o familiares en Ceuta, o quedarse en la vivienda en la que estaban internas y continuar trabajando. Cabe destacar que las trabajadoras de hogar internas en su mayoría son de estado civil soltera y sin responsabilidades familiares (Galán, 2012) y así lo relata Amira:

“yo no tuve opción, yo estaba interna desde hacía 6 años en la misma casa. El 15 de marzo me dijeron que ya no fuese más y que ya me llamarían. No sabía qué hacer y me fui a vivir con mi tía, que estaba viviendo en Ceuta”.

El tercer perfil, es el de la trabajadora de hogar que antes del cierre de la frontera ya era trabajadora de hogar y todos los días iba a Ceuta y volvía a su hogar en uno de los municipios marroquíes colindantes a la frontera. Al estipularse en un inicio que el cierre fronterizo iba a durar 15 días, la mayoría optaron por quedarse en Ceuta en casas de familiares o amigas. Con el paso del tiempo y después del fin del confinamiento, las trabajadoras de hogar fueron retomando su actividad laboral, pero **debido a que no pudieron retornar a sus domicilios, optaron por alquilar pisos entre compañeras de trabajo en Ceuta.**

Esto las ha empobrecido económicamente ya que Ceuta es la segunda ciudad española donde el alquiler es más caro en la ratio renta per cápita-precio alquiler (INE, 2021). Las mujeres que responden a este perfil son mujeres casadas, divorciadas o viudas, que tienen responsabilidades familiares en Marruecos como es el caso de Basima:

“estamos atrapadas. No podemos ver a nuestros hijos, ni ir a nuestras casas desde hace casi dos años. No es justo”.

Todo ello, pese a tener un pase de transfronterizas -tarjeta F conocida como tarjeta verde- que no está teniendo validez en casi estos dos años de pandemia, porque su obtención lleva aparejado el vigor de su documentación, que no han podido renovar porque ni Marruecos ni el Estado español han facilitado los cauces para ello.

Las secuelas de la burocratización y la diplomacia en la salud mental

El aislamiento en Ceuta y la privación de poder ver a sus familias está generando problemas de salud mental graves, como son la ansiedad o la depresión.

Al margen de la justicia y excluidas del amparo estatal, habitan en un limbo desconocido entre ambos países, sus derechos se encuentran sujetos a los acuerdos geopolíticos y estratégicos que se desentienden de lo humano, lo esencial y lo cotidiano

En el transcurso de esta investigación, todas las mujeres entrevistadas señalaron -sin ser preguntadas- que estaban tomando algún tipo de ansiolítico, principalmente para poder dormir.

Amira lo relata de esta forma:

“yo estoy mal, estoy muy mal, desesperada. Veo mi casa en Marruecos desde Ceuta y no puedo ir. He pensado hasta en tirarme al mar y cruzar aunque no sepa nadar, si no fuese por la pastilla de por las noches no podría vivir más así”.

Y Aisha de esta forma:

“Yo estoy mal, pero mi hermana está en una depresión profunda, lleva dos años sin ver a sus hijos. Un día va a hacer una locura, está tomando unas pastillas para estar más tranquila, pero no quiere salir ni hacer nada. Yo le digo que no podemos seguir así, pero he ido al médico por

ella y ya nos lo han quitado porque tenemos los papeles caducados. No sé qué hacer...”.

A todo esto, hay que sumarle la situación de pandemia que ha dejado millares de víctimas. Esta es **una de las principales causas del padecimiento de estas mujeres, el hecho de no haber podido despedirse de sus familiares en los casos de defunción.**

“Me duele mucho, no lo puedo soportar. Murió mi hermano y mi cuñado y no pude estar allí. ¿Cómo se puede vivir así!”, señala Basima.

A Aisha, otra trabajadora transfronteriza, tampoco la pudieron despedir sus familiares cuando falleció en Ceuta.



La precarización sistémica del trabajo de hogar y los cuidados que realizan las mujeres migrantes ha ido en paralelo al reconocimiento de derechos a las mujeres en Occidente. Foto: Carmen Pérez

La precarización sistémica del trabajo de hogar y los cuidados

La Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶³ explica en el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189) que las tareas del trabajo de hogar consisten en limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, cuidados a la infancia, a personas mayores, dependientes o enfermas, realizar tareas de jardinería, cuidado de la casa e incluso el cuidado de las mascotas, entre otras.

El trabajo de hogar en general -y también de los cuidados- sigue siendo un nicho de mercado que además de mantener este sistema económico basado en la acumulación y la explotación, necesita y se beneficia de la irregularidad administrativa o

del régimen especial en la Seguridad Social⁶⁴ - y en este caso, el régimen transfronterizo- para conservar las desigualdades entre el norte y el sur global.

Al escaso valor y la casi nula consideración histórica, social y económica hacia las labores que tradicionalmente han ejercido las mujeres para el sostenimiento de la vida, se hace imprescindible el reconocimiento de cómo operan el racismo y la xenofobia para que este trabajo siga precarizado, desprestigiado e invisibilizado. La OIT en el preámbulo del Convenio 189 reconoce que el trabajo de hogar lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

63 https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

64 <https://www.mites.gob.es/es/portada/serviciohogar/nueva-regulacion/index.htm>

La precarización sistémica del trabajo de hogar y los cuidados que realizan las mujeres migrantes ha ido en paralelo al reconocimiento de derechos a las mujeres en Occidente

Mientras que las mujeres en occidente han conseguido el acceso sin restricciones legales al mercado laboral y al ámbito público, el desempeño del trabajo de hogar por las mujeres migrantes se realiza en el ámbito privado y en una institución sacralizada como es la familia nuclear en la que el rol de las trabajadoras de hogar va más allá de la realización de los quehaceres domésticos. Las trabajadoras de hogar son las que han conseguido materializar en parte la conciliación familiar y laboral sustituyendo el desequilibrio entre las horas que dedican hombres y mujeres al trabajo en los hogares y la falta de políticas públicas garantistas y protectoras en el estado de bienestar. Por lo que el factor de clase también subyace en la consideración de este trabajo, sobre todo a la hora del acuerdo del salario, las horas y los trabajos que van a realizar.

A las trabajadoras de hogar en régimen transfronterizo no sólo les afecta la burocracia; factores como las circunstancias de la frontera y las

condiciones en las que se desarrolla este trabajo serán determinantes en la configuración de su propia identidad.

La arbitrariedad en la gestión de la frontera determina, en función de las horas en las que puedan desarrollar su trabajo y percibir el salario, las horas que podrán dedicar al cuidado de sus familiares y las labores domésticas y, además, sus horas de descanso.

La Barakah⁶⁵ de las trabajadoras de hogar transfronterizas

En la frontera de Ceuta con Marruecos no se hacen distinciones si se dispone de la “tarjeta verde” o no para acceder a la ciudad autónoma para trabajar. Llegar a la hora estipulada al lugar de trabajo se convierte en una especie de libre albedrío en el que

la incertidumbre planea tanto en quien necesita cruzar para ganar el salario como en quien espera los servicios.

En las investigaciones de APDHA en la frontera de El Tarajal, comprobamos cómo era habitual la práctica por el Grupo de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil (GRS) de dirigir a las mujeres marroquíes hacia sus trabajos, tras cruzar la frontera, con dos palabras; “Ceuta” si iban a trabajar en los hogares y “playa” si iban a ejercer el porteo de mercancías.

A las trabajadoras de hogar se les permitía acceder a la parada para tomar el autobús que las llevase a las casas donde iban a trabajar. A las porteadoras, se las retenía en la arena de la playa a la espera del turno para trasladar el fardo desde el polígono hasta la parte marroquí.

⁶⁵ Providencia, albedrío, bendición divina en árabe.

Según el Instituto de Estudios Ceutíes (IEC)⁶⁶, **el 94,12% de las personas transfronterizas son trabajadoras de hogar y es a partir de 2019 cuando se incrementan las afiliaciones;** en enero existían 1.318 y en diciembre se alcanzaron las 2.092. **En enero de 2020, las altas fueron 2.119 y según la Delegación del Gobierno de la ciudad autónoma, en junio, el número de mujeres dadas de alta en la seguridad social era de 869, por lo que se produjo un descenso de más del 40%**⁶⁷.

A partir de diciembre de 2018 y tras el cierre del paso fronterizo de El Tarajal II en diciembre de 2019, esa fluctuación hizo que muchas familias ceutíes contratasen legalmente a las mujeres marroquíes que trabajaban en sus casas para evitar las tardanzas que repercutían de manera negativa en el desarrollo habitual de sus vidas diarias.

⁶⁶ Juan Carlos Andreo Tudela y Ana Delgado Parrilla (Grupo. De Investigación ESEIS – Universidad de Huelva).

<https://elfarodeceuta.es/nuevo-contexto-fronterizo/>

⁶⁷ <https://www.ceutaactualidad.com/articulo/frontera/repor/20200917151348111034.html>

Las mujeres trabajadoras de hogar en régimen transfronterizo han vivido siempre con el viaje de ida y vuelta en la frontera y ahora están enfocadas en el viaje de vuelta que parece nunca llegar

Poco o nada tiene que ver el reconocimiento de esta actividad laboral imprescindible para el sostenimiento de la vida y la conciencia de justicia social, si lo cotejamos con el salario que se estipula tomando como base el cambio de euros a dirhams. Según UGT (2019)⁶⁸ ahora se remunera entre 3 y 4,5€, a lo que habría que descontarle -si el empleador o empleadora no lo dispone a parte del sueldo- el transporte hasta la frontera y a sus viviendas.

“Mi señora es muy buena” es una de las frases que se vislumbran del concepto de trabajo y la identidad de las trabajadoras de hogar en régimen transfronterizo. Encontrar un trabajo en el otro lado de la frontera cuando se ha nacido y vivido con la mirada puesta en ese otro lado condiciona todas sus decisiones. *“Es lo que hay”*, revela la resignación con la que viven miles de personas tras el cierre por la crisis sanitaria de la Covid19 y que las ha dejado

atrapadas sin poder ver, cuidar, ni despedirse de sus familiares.

Las mujeres trabajadoras de hogar en régimen transfronterizo han vivido siempre con el viaje de ida y vuelta en la frontera y ahora están enfocadas en el viaje de vuelta que parece nunca llegar.

Mientras esperan, el Gobierno marroquí ni pone fecha de apertura de la frontera, ni facilita los trámites burocráticos y el Gobierno del Estado español aparenta una excesiva prudencia que lo que enmascara realmente es el racismo y el machismo institucional del que está impregnado. Al fin y al cabo, la repetición hasta el hastío del mantra *“si son de Marruecos que vayan allí a pedir derechos”*, no es solo el comentario típico de las redes sociales y de la calle, sino que ha sido el eje de las políticas en ambas ciudades fronterizas.

68 https://www.ugt.es/sites/default/files/t._del_hogar_y_cuidados._nuestro_compromiso_informe_con_datos_de_interes.pdf

“Ceuta es mi cárcel, no sé cuándo voy a volver a mi casa, estoy atrapada aquí. Solo puedo esperar que los días pasen”.

Aisha, trabajadora de hogar en régimen transfronterizo

Mientras esperan, las personas transfronterizas llevan 24 lunes de concentraciones donde reivindican sus derechos y denuncian su situación tras casi dos años atrapadas.

En este *impasse*, a las 10 vuelven a sus trabajos. Trabajos, ejercidos por mujeres procedentes de Marruecos, sin los que ni la ciudad autónoma ni sus residentes podrían subsistir.

Conclusiones y reflexión final

El silencio social y político imperante ante esta realidad podría desaparecer si venciésemos la *otredad*, no solo por el pasado migrante de nuestra historia. Ser transfronteriza depende principalmente de tener un estado cercano con más privilegios socioeconómicos. Así, **una realidad similar como es la del campo de Gibraltar**, a pocos kilómetros de Ceuta, 10.000 personas residentes en Cádiz, una de las zonas más empobrecidas

económicamente del Estado español, el régimen transfronterizo en Gibraltar les permite cobrar un salario más alto. En este caso, ambos **Gobiernos -británico y español- trabajaron conjuntamente para que esta situación excepcional no desembocara en desigualdad.** El Gobierno británico garantizó subsidios durante el cese de la actividad debido en parte, a la presión de las instituciones estatales y tuvo gran repercusión mediática cuando las primeras personas españolas en ser vacunadas fueron las transfronterizas del Peñón.

Cuando hablamos de políticas de protección en situaciones excepcionales, la responsabilidad de los Estados de garantizar los derechos humanos debería ser la norma y no la excepción. La voluntad con la que los y las dirigentes políticos han trabajado para proteger la situación de las personas que trabajan al otro lado de la frontera -en este caso dentro de la UE- se saldó con un

trabajo a destajo por parte del Gobierno de España, el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales.

Muy diferente está siendo la situación para las transfronterizas en Ceuta. A pesar de que el Gobierno de la ciudad, el Gobierno del país y los ministerios de Trabajo e Interior conocen⁶⁹ de la situación por ellas mismas y el apoyo mostrado por numerosas entidades⁷⁰ - y en APDHA tenemos el **convencimiento de que la solución a su situación pasaría por conceder a estas trabajadoras una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales**⁷¹, aunque tenemos conocimiento de que existen muchas trabajadoras que realizan el trabajo de hogar de forma

69 <https://elforodeceuta.es/la-apdha-denuncia-que-el-registro-de-la-ciudad-no-ha-recogido-los-escritos-de-los-y-las-trabajadoras-transfronterizas/>

70 Campaña #TransfronterizasConDerechos <https://www.apdha.org/trabajadoras-transfronterizas-con-derechos/>

71 Como contempla LO 4/2000 y su RD 557/2011 en el art. 124.2 refiriéndose al arraigo laboral, puesto que ya cumplen con todos y cada uno de los requisitos que exige la citada Ley Orgánica y su reglamento de ejecución.

irregular- **la respuesta ha sido el silencio o el traslado de la responsabilidad al otro lado de la frontera.**

Una frontera que es de las más desiguales socioeconómicamente del mundo y para las que las personas que están al otro lado de la verja, la voluntad individual, y no la obligación, es la norma porque los intereses económicos y los acuerdos basados en las relaciones diplomáticas entre España y Marruecos nunca han situado como objetivo central el respeto y garantía de los derechos humanos.

Además del control migratorio y la histórica disputa en la soberanía de Ceuta y Melilla por Marruecos, el Estado español, y sobre todo la ciudad autónoma, son conscientes de que gran parte del sustento económico de la ciudad depende de la inversión que la clase alta marroquí realiza en Ceuta.

Cuando hablamos de políticas de protección en situaciones excepcionales la responsabilidad de los Estados de garantizar los derechos humanos debería ser la norma y no la excepción



Libertad de movimientos sin perder nuestro trabajo.

QUEPO VEA A MI FAMILIA

Llevamos un año y medio sin salir de Ceuta.

Artículo 16 del Convenio de la OIT
Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica

La APDHA ha realizado una campaña de denuncia denominada 'Trabajadoras Transfronterizas con Derechos'.
Foto: APDHA Cádiz

Pero, además, **lo que nunca asumirán es que estas instituciones están impregnadas de un racismo, clasismo y machismo endémico que intenta invisibilizar por todos los medios que el bienestar de cientos de familias depende de ese trabajo infravalorado social y económicamente, y que quienes lo realizan en el mundo son en su mayoría mujeres y niñas migrantes en condiciones de semiesclavitud.**

Esa otredad no solo podría salvarse por el reconocimiento de nuestra historia -presente y futura- migrante. También podría salvarse por el reconocimiento de que la genealogía feminista está atravesada por la clase -no podemos hablar del techo de cristal sin reconocer que existe el suelo pegajoso- y por el perfil racial porque, tal y como decía Sojourner Truth, mujer esclavizada en el siglo XIX en Estados Unidos, en su discurso “no soy acaso una mujer”, ¿no son acaso mujeres migrantes y racializadas en las que se han delegado

el sustento de uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar de los países occidentales?

Voluntades a medias se sucedieron de igual manera en la ciudad de Melilla, cuando un centenar de trabajadoras transfronterizas quedaron atrapadas de la misma manera. Se improvisaron espacios públicos para pernoctar como la plaza de toros o el cementerio musulmán, en el que según algunas fuentes⁷² se llegó a producir una agresión sexual.

Espacios inseguros, insalubres para las mujeres transfronterizas, como respuesta a situaciones excepcionales, cuerpos desprotegidos y violentados a los que no se da espacio público,

72 Fuente: <https://elfarodemelilla.es/detenido-trabajador-cementerio-musulman-agresion-sexual/>
<https://elfarodemelilla.es/trasladan-mujeres-plaza-toros-cementerio-musulman/>
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/es-urgente-el-traslado-y-realojo-en-condiciones-dignas-de-las-personas-migrantes-y-solicitantes-de-a/>

a pesar de mantener con sus cuidados el mal llamado estado del bienestar.

Aunque insistan en hacernos creer que las fronteras deben ser muros infranqueables para garantizar nuestra seguridad e integridad, siempre serán porosas y con grietas por las que deberíamos aprender a escuchar las voces que exigen sororidad.



Porteadoras esperando la apertura del paso fronterizo de Ceuta. Foto: Antonio Sempere ©

7. La situación de las porteadoras en Melilla en tiempos de pandemia

Ana Rosado Caro, APDHA

Lucía Granda Ortells, Universidad de Granada

Cristina Fuentes Lara, APDHA / Universidad Rey

Juan Carlos

Introducción

Hace una década que desde la APDHA se inició una línea de investigación y denuncia sobre las mujeres marroquíes que cargaban mercancías entre la frontera española de Ceuta y Melilla y la marroquí.⁷³ Los objetivos siempre han estado estructurados en hitos a corto, medio y largo plazo, y desde una

visión feminista, anticolonial y no abolicionista del porteo.

Durante estos diez años se han logrado llevar a cabo algunos de esos objetivos, fundamentalmente, la visibilización de la situación de las mujeres porteadoras desde una narración en primera persona. Y por supuesto, se han errado en muchos otros, como ha sido la reivindicación de la apertura del paso del Tarajal II, que desde la APDHA fue visto como un paso para mejorar las condiciones laborales de las porteadoras y su gestión hizo que las precarizase aún más. También ha habido otras acciones consideradas desde la organización como básicas que no se han realizado, y nos referimos a la instalación de baños públicos, zonas -dignas- de descanso y fuentes de agua potable. Recordemos que en septiembre de 2019 murió Fatima Bushra cuando iba a orinar en mitad de la madrugada mientras esperaba para entrar a Ceuta. Fatima Bushra, fue entrevistada en 2016 para el informe 'Respeto

⁷³ En 2012, se firmó la Declaración de Tetuán

y Dignidad para las mujeres marroquíes que portan mercancías en la frontera de Marruecos con Ceuta’.

Actualmente, la situación de pandemia y el consiguiente cierre de las fronteras hispano-marroquíes han puesto el freno en la actividad laboral de las mujeres porteadoras. De hecho, tanto es así, que **en el caso de Ceuta, no se prevé que la actividad del porteo vuelva a ser una imagen “característica” del paso fronterizo, y en el caso de Melilla, la incertidumbre es mayor sobre cuál será el futuro del porteo una vez se reanude el trasiego fronterizo.** Es por ello, que este artículo se centra en la situación actual de las mujeres porteadoras de la wilaya de Nador que han desarrollado su trabajo en Melilla. La metodología que se ha seguido en esta investigación ha sido de corte cualitativo en la que se ha realizado observación participante desde el año 2016 hasta 2021, periodo en el que se han entrevistado a porteadoras y agentes sociales en Melilla.

**La situación de pandemia
y el consiguiente cierre
de las fronteras hispano-
marroquíes han puesto
el freno en la actividad
laboral de las mujeres
porteadoras**

Las mujeres porteadoras en Melilla, durante la pandemia generada por la Covid-19

El cierre fronterizo como medida de contención de la Covid-19 entre España y Marruecos ha provocado que miles de trabajadores y trabajadoras transfronterizos que a diario cruzaban la frontera desde Nador a Melilla perdieran su empleo.

Dentro de este grupo, se enfrentan a una situación de especial vulnerabilidad las mujeres porteadoras marroquíes que, además de perder su medio de vida, tienen alternativas limitadas de subsistencia.

Una de estas grandes dificultades está relacionada con su responsabilidad de ejercer tanto el rol de proveedora familiar como el de cuidadora; uno de los principales resultados de las fases de investigación es que la gran mayoría de mujeres porteadoras tienen bajo su responsabilidad a otras personas a cargo y son las únicas que aportan económicamente en el hogar. Esta situación extrema se debe a

que la gran mayoría de estas mujeres no cuentan con la figura *tradicional* de un hombre proveedor, ya sea por su estado civil de **solteras⁷⁴, divorciadas, separadas, viudas, o** bien porque **su marido no se encuentra en condiciones de encontrar un empleo y/o trabaja de manera ocasional.** De hecho, muchas expresan que el porteo era su última opción o el único trabajo que les permitía conciliar con el trabajo de cuidados en el hogar.

Además de la dificultad añadida de estas mujeres a la hora de encontrar alternativas laborales debido a sus responsabilidades, estas se reducen aún más teniendo en cuenta su **bajo nivel de formación educativa reglada.** Por lo tanto, **las únicas opciones laborales son trabajos de baja cualificación, feminizados y precarios, como es el porteo o como el trabajo de hogar.**

74 En el caso de las porteadoras solteras trabajan como sustento económico para alguno de sus progenitores que está en situación de incapacidad laboral.

No podemos ignorar el impacto del género en esta escasa formación y la precariedad laboral. Si bien Marruecos está haciendo un esfuerzo en los últimos años para reducir la brecha de género en la educación obligatoria, **sigue existiendo una brecha de género en la alfabetización y formación educativa reglada, una desigualdad que se acentúa aún más en el entorno rural** (UNESCO, 2015; Abdesslam, 2012).

En el caso del comercio transfronterizo, también existe una clara distinción de género; las mujeres porteadoras transportan la mercancía a pie con los fardos sobre sus espaldas, mientras que los hombres suelen hacerlo a través de sus vehículos. Así, **incluso en aquellos trabajos más precarios, las mujeres presentan peores condiciones y puestos de menor prestigio** (De la O, 2008; Solé & Parella, 2003).

Asimismo, el trabajo en la frontera conlleva un estigma para estas mujeres por trabajar en un

entorno masculinizado. La interacción constante con hombres les hace perder su “honor familiar”, dándose la contradicción de que, si **por un lado la inserción laboral les permite no depender de la figura de un hombre proveedor, cuestionando los patrones patriarcales impuestos y habitando espacios públicos tradicionalmente masculinizados, ejercer este trabajo conlleva una estigmatización.** Así, la frontera como lugar de trabajo se convierte en “un lugar ambivalente de desigualdad y oportunidad” (Magalhães, 2021, p.19).

Además de la extrema dureza física y continua vulneración de derechos en una jornada de porteo, este tipo de “comercio atípico” se caracterizaba por la retribución por cada pase -entre 5 y 10 euros por fardo dependiendo del valor de la mercancía y del volumen de mercancía que transportar-, unos ingresos que impiden tener una capacidad de ahorro y, por ende, tener que vivir “día a día”.



Estado del paso fronterizo de El Tarajal II en la actualidad. Foto: Virginia Solana Zaborras

Hay una tendencia a la feminización de la supervivencia por el que las mujeres son, en mayor medida, las que sufren condiciones de pobreza socioeconómica extrema y sobre las que recaen las tareas de reproducción y cuidado

En algunos casos, las mujeres habían migrado desde otros puntos del territorio marroquí atraídas por las oportunidades laborales que ofrecía el cruce transfronterizo a Melilla, y por el cierre de la frontera, han optado por regresar a sus lugares de origen. Uno de los motivos principales para este retorno es la búsqueda de apoyo de familiar ante la falta de ingresos y ahorros. Las que han permanecido en Nador han encontrado en algunos casos trabajos precarios e inestables en sectores feminizados, como el trabajo de cuidados o de hogar a haciendo “la parada”. Sin embargo, **muchas de las trabajadoras de hogar transfronterizas que acudían a diario a Melilla también perdieron su empleo**, por lo que en la actualidad hay una gran cantidad de mujeres “compitiendo” por este tipo de empleo en Nador. **En otros casos**, estas mujeres **han considerado como una opción de subsistencia el trabajo sexual**.

También **el trabajo de cultivo en el campo ha sido una posible alternativa**, e incluso la venta

de verduras en puestos improvisados. Además, **la reciente apertura de una fábrica textil y otra de tratamiento de gambas han generado algunos puestos de trabajo.** Se calcula que el número de mujeres que han encontrado trabajo gracias a estas fábricas es alrededor de 120, una cifra del todo insuficiente para el número de porteadoras que cruzaban a diario la frontera entre Melilla y Nador. Si bien la cifra de porteadoras es imposible de concretar, **se calcula que el número de mujeres que se dedicaban al porteo oscila(ba) entre 2.000 y 6.000.**

El acceso limitado a determinados sectores y la precariedad de los puestos de trabajo a los que pueden optar no es una situación que experimenten únicamente las mujeres porteadoras, sino que Sassen (2003) afirma que esta discriminación de género no solo se produce en la precarización del empleo, sino que hay una tendencia a la feminización de la supervivencia por el que las mujeres son, en mayor medida, las que sufren

condiciones de pobreza socioeconómica extrema y sobre las que recaen las tareas de reproducción y cuidado.

Y, ¿ahora qué? Previsión de futuro

La vuelta de estas mujeres al porteo está directamente relacionada con la reapertura de la frontera y las condiciones en las que se produzca. Tras casi dos años después del cierre, **cómo se desarrollen las complejas relaciones entre Marruecos y España parece ser la clave principal.**

Aunque se produzca la reapertura, estas mujeres tienen claro que las condiciones en las que podrán trabajar no serán las mismas. Desde hace unos años, **Marruecos pretende acabar con el “comercio atípico”**, tanto por intereses políticos como económicos, una intención que reflejó en su informe de la comisión transfronteriza en 2019. Estas medidas comenzaron en Melilla con el

cierre de la aduana comercial en 2018. Desde este momento, las condiciones para cruzar mercancía en el paso fronterizo eran cada vez más restrictivas. Ejemplo de ello es cuando la gendarmería limitaba la cantidad de mercancía o, directamente, la requisaba.

Por un lado, **el fin de la entrada de productos desde Melilla mejoraría la competencia de los productos marroquíes** (Iglesias, 2010), y, por otro lado, **eliminar la posibilidad de pasar mercancía a través de esta vía redirige(redigiría) el flujo de entrada de forma que el cobro de aranceles por este repercuta(repercutiera) positivamente en su economía.** Esto es especialmente relevante dada la inversión que Marruecos está realizando en la **construcción de un nuevo puerto: el Nador West Med**, que se espera que se complete este año.

La infraestructura, junto con la dinámica industrial que se construiría, podría ayudar

a reducir el desempleo estructural y la informalidad que sufre la región (Lakhloufi & El Majidi, 2021). Sin embargo, **¿el empleo que se creará en la provincia será una alternativa para las mujeres porteadoras?** Si bien parece que algunos de los puestos podrían ser ocupados por estas mujeres -empleos en sectores feminizados y de baja cualificación-, son trabajos que **demandan que la trabajadora se ajuste a un horario fijo y con una jornada de muchas horas, lo que les impediría ejercer su rol de cuidadora familiar.**

Conclusiones

Las dinámicas fronterizas son complejas, más aún si se analiza la frontera sur que es una de las más desiguales del mundo. Por ello, es casi imposible pronosticar cuál será el futuro del porteo una vez se reanuden los pasos fronterizos.



El trasiego de mercancías no va a dejar de existir, este se realizará de una forma más clandestina y precarizada para estas mujeres. Foto: Antonio Sempere©

El trasiego de mercancías no va a dejar de existir, este se realizará de una forma más clandestina y precarizada para estas mujeres

Aun así, es pertinente puntualizar que pese a que este artículo se centra en la situación de Nador-Melilla, también es extrapolable al otro enclave.

Si bien existían diferencias en las dinámicas de porteo en la frontera Ceuta-Tetuán las características específicas de los pasos fronterizos y la feminización de esta actividad también fueron encontradas por Fuentes-Lara (2016) en investigaciones previas. Además, la situación a la que han quedado expuestas las porteadoras de la wilaya de Tetuán son de la misma gravedad, dada las limitaciones que también presentan a la hora de encontrar otras alternativas laborales.

La frontera de Ceuta-Marruecos, en la que en ningún momento se estableció una aduana comercial, ha experimentado más transformaciones en los últimos años, dada la visibilización de la vulneración de derechos durante el porteo, aunque en nuestros informes 'Derechos Humanos en la Frontera

Sur 2018⁷⁵ y 'Porteadoras: la feminización de la pobreza'⁷⁶ sostienen que **las medidas tomadas no tuvieron un verdadero impacto y las denominan “políticas de maquillaje” o “parches”. Algunas de estas medidas fueron la limitación de kilos por fardo, la exigencia de conseguir un ticket para salir con la mercancía o la obligación de transportar esta mercancía en carritos.**

El futuro no está escrito, pero la década de investigación que se lleva realizando desde la APDHA sobre este fenómeno nos hace llegar a la conclusión de que si bien **el trasiego de mercancías no va a dejar de existir, este se realizará de una forma más clandestina y precarizada para estas mujeres**, lo que llevaría implícito lo que desde hace varias décadas desde ambos Gobiernos -tanto el marroquí como el español- llevan practicando, invisibilizar la realidad

75 <https://www.apdha.org/media/informe-frontera-sur-2018-web.pdf>

76 <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2021/03/Porteadoras-feminizacion-pobreza-2021.pdf>

de las mujeres “de la otra orilla”, porque **la igualdad está intencionadamente restringida para los Gobiernos por el origen, el perfil racial o la clase socioeconómica.**

Referencias

- Abdesslam, B. (2012) Evolution of rural–urban health gaps in Morocco: 1992–2011. *BMC Res Notes* 5, 381. Doi: 10.1186/1756-0500-5-381
- De la O, M. (2008) Las mujeres y los movimientos de defensa laboral entre México y Estados Unidos: un análisis de su influencia en comunidades no fronterizas. *Estudios Políticos*, 32, 255-275
- Fuentes Lara, C. (2016) El comercio atípico en la frontera hispano-marroquí. El caso de las porteadoras. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 6, 84-107.
- Fuentes Lara, C. & Rosado Caro, A. (2021). *Porteadoras: La feminización de la pobreza en la Frontera Sur*. Sevilla: APDHA.

- Iglesias, M. (2010). *Conflicto y cooperación entre España y Marruecos (1956-2008)*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia
- Lakhloufi, T., & El Majidi, B. (2021). The Nador west med port complex serving the territorial attractiveness of the eastern region: Qualitative study. *International Journal of Accounting, Finance, Auditing, Management and Economics*, 2(1), 330 - 343. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4474459>
- Magalhães, L (2021). Habitar entre fronteras. Un estudio teórico sobre mujeres migrantes y hogares transnacionales y transfronterizos. *Estudios Fronterizos*, 22, e065. Doi: 10.21670/ref.2102065
- Rosado Caro, A. & Fuentes Lara, C. (2018). Las invisibles tras el fardo de nuestra vergüenza: las porteadoras en la frontera sur de Europa. *Informe Frontera Sur 2018* (pp. 81-110). Sevilla: APDHA.
- Sassen, S. (2003) *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Solé, C. & Parella, S. (2003) La inserción de los inmigrantes den el mercado. El caso español. En Solé, C. (coord.), *El impacto de la inmigración en la economía y la sociedad receptora* (pp. 11-51). Barcelona: Anthropos.
- UNESCO (2015). *Morocco. Education and Literacy*. Recuperado de <http://uis.unesco.org/en/country/ma?theme=education-and-literacy>

8. Fábricas textiles, mujeres y frontera: el humo morado que continúa

*Ana Rosado Caro
Diego Boza Martínez*

Nada cambió en un siglo

El 25 de marzo de 1911, un incendio en la fábrica de camisas Triangle ShirtWaist Co de Nueva York acabó con la vida de 146 personas, además de ocasionar heridas a otras 71 víctimas. La mayoría de aquellas víctimas eran mujeres, 129 de las 146. En concreto, eran mujeres pobres. Jóvenes migrantes que habían llegado a Estados Unidos procedentes

de Europa (Italia o países de Europa del Este), y que perdieron la vida mientras trabajaban en una fábrica de camisas.

El relato de aquella tragedia resulta absolutamente dantesco. El fuego se ocasionó mientras las mujeres se afanaban en la confección de blusas. Cuando se percataron de la situación, no pudieron huir porque las puertas estaban cerradas con llave para evitar robos y las que no perecieron por las quemaduras o la asfixia, lo hicieron tratando de escapar saltando por la ventana de un noveno piso. Los hechos provocaron tal conmoción que el movimiento feminista adoptó como símbolo el color morado que cuentan que salía en el humo del incendio de aquella fábrica clandestina.

En 110 años poco o nada han cambiado las condiciones y quienes trabajan en la mayoría de las fábricas textiles. Las víctimas de la construcción de la desigualdad siguen siendo las mismas: mujeres empobrecidas y racializadas.



Según un estudio, en los últimos años cobraban unos 250 euros al mes por 55 horas semanales de trabajo, el 70% no tenía contrato y un 88% carecía de libertades sindicales. Foto: Teresa Palomo©

Lo que ha cambiado es la localización geográfica gracias a la globalización, pero no las condiciones y quienes trabajan en la mayoría de las fábricas textiles, que siguen siendo mujeres empobrecidas y racializadas

Lo que sí ha cambiado es la localización geográfica debido a la globalización. Ahora las mujeres no cruzan fronteras para trabajar en esos talleres, lo hacen los bienes que fabrican gracias a la **deslocalización de las grandes empresas en países empobrecidos, a través de la subcontratación infinita, para no pagar salarios decentes e impuestos y obtener así, las y los de siempre, ingentes beneficios económicos.**

Hoy en día, las fábricas clandestinas no se encuentran en Europa Occidental, ni en Estados Unidos. Estas fábricas se ubican en países empobrecidos y son presentadas como la forma de evitar la migración de las mujeres de la zona. Así es cómo, **en estos cien años se ha facilitado el tránsito de las prendas fabricadas y se ha dificultado el de las mujeres que las fabrican.**

Más de un siglo después -y tras muchos “accidentes” también-, el 8 febrero de 2021 al menos 28 personas, en su mayoría mujeres, perecieron durante el

incendio de un taller clandestino en Tánger. Las condiciones del sótano donde al parecer las fuertes lluvias provocaron un cortocircuito en la instalación eléctrica del edificio, impidieron que pudieran salir al exterior y salvar sus vidas. Tantas similitudes...

El abandono de las víctimas del incendio del 8 de febrero de 2021

El lunes 8 de febrero de 2021, al menos 28 personas, 19 mujeres y 9 hombres, perdieron la vida mientras trabajaban en una fábrica textil situada en un barrio al sur de Tánger. Las fuertes lluvias anegaron el sótano en el que se ubicaba aquel taller clandestino, lo que generó un cortocircuito, causa directa del fallecimiento de estas trabajadoras.

Al menos esta es la hipótesis que barajan los familiares de las víctimas porque, a pesar de que las autoridades marroquíes se comprometieron a abrir una investigación para aclarar los hechos, **nada se**

ha esclarecido desde entonces. Ni las causas concretas ni los responsables.

Días después de que se produjera la tragedia, los familiares de las víctimas encontraron el apoyo de la asociación Atawassoul, afincada en el norte de Marruecos, que tiene como principal objetivo la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras, especialmente la mejora en las condiciones laborales que viven muchas mujeres en la industria textil (ver foto 1).

Los familiares reivindicaron la constitución de un comité independiente para investigar la tragedia e identificar a los responsables y condenarlos; conseguir apoyo urgente financiero, médico y psicológico a las familias de las víctimas; garantizar seguridad social y cobertura sanitaria como un derecho para las familias de las víctimas y devolver los efectos personales perdidos durante la tragedia a las familias.

Según denunciaron, **la empresa empleaba desde hacía muchos años a más de 150 trabajadoras en condiciones precarias y sin cumplir las normas laborales, específicamente en materia de seguridad e higiene.** No es algo extraordinario en Marruecos. Según un estudio de SETEM⁷⁷, en los últimos años casi la mitad de las encuestadas cobraban unos **250 euros al mes por 55 horas semanales de trabajo, el 70% no tenía contrato y un 88% carecía de libertades sindicales.**

La situación para los familiares de las víctimas de la tragedia del 8 de febrero de 2021 no ha mejorado un año después de los hechos. No han visto cumplidas sus reivindicaciones y, sobre todo, **no han recibido la ayuda pertinente ni de la Administración marroquí, ni de los empresarios para los que trabajaban sus familiares, ni de la gran multinacional que subcontractaba a esa empresa (ver foto 2).**

La cuadratura del círculo de los beneficios de la explotación consiste en subcontractar fábricas en condiciones inhumanas e indignas fuera de su propio territorio, que explotan a las trabajadoras y se aprovechan de la laxitud de las autoridades de otros países

⁷⁷ https://ropalimpia.org/wp-content/uploads/2017/08/Estudi_Marroc_CAT_2020_.pdf

Fábricas textiles y fronteras: miseria para disuadir las migraciones

Precisamente ese es el punto relevante de la cuestión. **La mayoría de la ropa que se confecciona en Tánger se fabrica para grandes empresas multinacionales que, a través de este trabajo en las maquilas, consiguen maximizar sus beneficios.**

El trabajo en las maquilas consiste, según la RAE⁷⁸, en el trabajo de manufactura parcial realizado por encargo de una empresa. Este término, que surgió en México para denominar a las personas que trabajaban en las fábricas textiles cuya empresa principal importaba productos sin pagar impuestos, nos es desconocido en este lado del charco, a pesar de que sabemos que la ropa que compramos en las tiendas de grandes compañías españolas y

europas, se fabrican en países como Marruecos, Taiwán, Turquía y China, por ejemplo.

Así pues, a diferencia de lo que ocurría en los Estados Unidos en los primeros años del siglo XX, **el gran capital no tiene que construir fábricas en condiciones inhumanas dentro de su propio territorio, sino que subcontrata esas fábricas a terceros países que explotan a las trabajadoras, en condiciones indignas, aprovechan la laxitud de las autoridades, marroquíes en este caso, y se lucran gracias a la facilidad del transporte a España. La cuadratura del círculo de los beneficios de la explotación.**

Sin embargo, una de las cuestiones que más llama la atención de esta perspectiva empresarial es que no es vista por las autoridades como un fenómeno perjudicial, sino más bien al contrario. Se presenta casi como una panacea para que la población pueda sobrevivir. Mano de obra barata que se somete para garantizar la supervivencia y que, de esta forma, se

78 <https://dle.rae.es/maquila>

evita que participen de los procesos migratorios puesto que, aun en condiciones deplorables, tienen garantizado su mínimo vital.

De hecho, **la construcción de una zona franca en Castillejos para talleres textiles fue la solución que planteó el Gobierno marroquí ante la situación de las porteadoras⁷⁹ en el paso fronterizo de Ceuta. Se pretendía acabar con una precariedad generando otra precariedad** en la que no se contemplaría –por supuesto- el aumento de la feminización de la pobreza. Una feminización de la pobreza que, según organismos como Naciones Unidas, representa a un 70% de las personas empobrecidas del mundo. Es decir, **7 de cada 10 personas pobres en el mundo son mujeres.**

Han pasado casi tres décadas desde la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁸⁰, aprobada por 189 Estados miembros en 1995, en la que se refleja la urgencia de abordar la relación entre las mujeres y la pobreza y se recogiera el objetivo de *acabar con la pobreza de aquí a 2030*, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – ODS.

Pero **no podemos olvidar que la precariedad tiene causas y beneficiados.** Las políticas migratorias restrictivas favorecen este tipo de prácticas porque generan una masa de mano de obra femenina fácilmente explotable. Además, **la externalización de la producción supone la absoluta exención de la responsabilidad de las multinacionales, ya sea frente a tragedias como la del 8 de febrero, frente a los incumplimientos laborales o frente a la ausencia de medidas de seguridad e higiene adecuadas.**

79 Informe “Porteadoras, la feminización de la pobreza en la Frontera Sur” APDHA 2021 <https://www.apdha.org/wp-content/uploads/2021/03/Porteadoras-feminizacion-pobreza-2021.pdf>

80 <https://beijing20.unwomen.org/en>

Mientras que se desarrollan políticas que favorecen el libre comercio para beneficiar al capital, se practican otras que restringen las migraciones para perjudicar a las personas en situación más vulnerable

Puede que el humo de color violeta saliendo por las chimeneas durante el incendio de 1911 fuera un mito. Lo que no es un mito es que las políticas que pretenden proteger y garantizar **los derechos de las mujeres deberían ser universales y tener en cuenta que en un sistema patriarcal, neoliberal o clasista, racista y capacitista, considerar factores como la clase social, el perfil racial y la diversidad funcional-entre otros- son necesarios para conseguir la equidad.**

Las desigualdades tienen múltiples aristas y no son estancas, confluyen a un lado y a otro de la frontera. Mientras que se desarrollan políticas que favorecen el libre comercio para beneficiar al capital, se practican otras que restringen las migraciones para perjudicar a las personas en situación más vulnerable. Y esas personas más vulnerables, ahora y en 1911, son las mismas: mujeres empobrecidas cultural y socioeconómicamente.

Foto 1. Concentración de los familiares de las víctimas en Tánger seis meses después de la tragedia, para recordar a las personas fallecidas y reclamar justicia y reparación a la empresa y al Gobierno marroquí.

Julio 2021

Fuente: Atawassoul



Foto 2. Concentración de los familiares de las víctimas en Tánger 6 meses después de la tragedia para recordar a las personas fallecidas y reclamar justicia y reparación a la empresa y al gobierno marroquí.

Julio 2021

Fuente: Atawassoul





Jornadas de 100% Mamás y APDHA en Tánger (Marruecos), año 2019. Foto: APDHA

9. Madres solteras en Marruecos

Toché García Orenes

Marruecos afirma su adhesión a los grandes principios de igualdad entre hombres y mujeres, sin renunciar del todo a los fundamentos religiosos en su legislación, lo que crea ciertas contradicciones objetivas entre dichos principios. Algunos jueces dan prioridad a los principios positivos de los derechos humanos, mientras que otros siguen dando prioridad a la Sharia.⁸¹

En Marruecos la institución del matrimonio, para una mayoría muy amplia de ciudadanos marroquíes, goza de una santidad que los lleva a considerar que

mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio es algo ilegítimo, aunque esas relaciones hayan sido consentidas por ambas partes⁸², lo que agrava la situación de las mujeres en caso de maternidad si no se han casado.

La madre soltera es considerada “ilegítima” y por ende, su hijo o hija también. En la mayoría de los casos en que se da la maternidad fuera del matrimonio la mujer sufre humillaciones, se la insulta y en no pocas ocasiones es expulsada de la familia porque se considera una *hchuma* (vergüenza). Sin embargo, no pasa lo mismo con los padres de esos hijos o hijas, ellos no tienen que sufrir el desprecio social, ya que la responsabilidad se centra siempre en las mujeres. La sociedad marroquí percibe a la madre soltera como la trasgresora de los valores, de las costumbres y de la religión, dado que con sus actos amenaza la institución de la familia que está

81 <https://dle.rae.es/shar%C3%ADa> Ley religiosa islámica reguladora de todos los aspectos públicos y privados de la vida y cuyo seguimiento se considera que conduce a la salvación.

82 Étude juridique 100% mamans 2019: <https://centpourcentmamans.com/wp-content/uploads/2019/11/etudejuridique.pdf>

basada en el matrimonio legal y considerado una unidad básica en el conjunto de la sociedad. Asimismo, la propia Constitución excluye otras formas de familia, como las monoparentales, esto provoca que las madres y su descendencia queden fuera del sistema de protección.

Hay que decir que **la Constitución de 2011** establecía por primera vez de forma explícita la igualdad de género como un principio fundamental en la legislación marroquí, así en el preámbulo se prohíbe toda forma de discriminación en el articulado, se establece que hombres y mujeres tienen los mismos derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, pero a la vez **define a la familia como la unidad basada en el vínculo legal del matrimonio, con lo que deja fuera a otras formas de familias, a pesar de que el Estado debe garantizar la misma protección jurídica y social a todos los niños y niñas.**

**La Constitución de 2011
establecía por primera
vez de forma explícita la
igualdad de género como
un principio fundamental
en la legislación marroquí**

La Mudawana (*al-Mudawwana*), Código Marroquí del Estatuto Personal islámico, desde su aprobación hasta su derogación por el actual Código de Familia, ha pasado por varias etapas. La Mudawana tiene su génesis en el momento en el que se implantó en Marruecos la autoridad de la doctrina de la escuela *Maliki*⁸³, en cuanto a la interpretación del Derecho Islámico que continúa siendo la única doctrina aceptada por los jueces y juristas del país. En 1993 este código fue modificado, eliminó conceptos que atentaban contra la dignidad de las mujeres e introdujo que se preservasen los derechos de los menores mediante la inclusión de los convenios internacionales ratificados por Marruecos. A pesar de los cambios y de los avances que se han producido en la sociedad marroquí, lo cierto es que siguen existiendo en la legislación disposiciones que atentan contra las mujeres. En este sentido, el artículo 20 del actual Código de Familia otorga al poder judicial la facultad de

autorregular el matrimonio con un menor, en el artículo 40 se mantiene el derecho a que el hombre pueda contraer matrimonio con más de una esposa, poligamia, aunque de forma muy restringida: “*se prohíbe la poligamia cuando puede tener lugar una injusticia entre las esposas, está igualmente prohibida cuando la esposa haya establecido una cláusula en virtud de la cual el esposo se compromete a no tomar a otro.*” La autorización judicial estará sometida a una cuestión económica, material y no sentimental, además se prohíbe totalmente al esposo contraer matrimonio cuando la esposa ha estipulado una cláusula en tal sentido⁸⁴.

Pero existen muchas más disposiciones que restringen los derechos de las mujeres y en particular de las madres solteras; **solo se reconoce la paternidad en el marco del matrimonio legal**. No se establece el peritaje obligatorio para probar la filiación de los menores en los casos de violación.

83 Referido a los valores islámicos de justicia, igualdad y buenas relaciones en la vida común.

84 https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1_2030_nueva_mudawwana_marroqui.pdf



E. decidió salir de Camerún para huir de la pobreza y de un matrimonio forzado. Atravesó la frontera de Níger con Argelia subida en una camioneta y disfrazada de hombre para evitar ser violada en el trayecto. Foto: Teresa Palomo©

Solo se reconoce la paternidad en el marco del matrimonio legal. Esto provoca que exista discriminación hacia los hijos y las hijas nacidos fuera del matrimonio.

Esto provoca que exista discriminación entre los hijos y las hijas legítimas (menores nacidos dentro del matrimonio legal) y los hijos y las hijas ilegítimas (menores nacidos fuera del matrimonio). Con esta discriminación se priva a los niños y niñas nacidos fuera del matrimonio de los principios consagrados en la Constitución y en los convenios internacionales de los que Marruecos es parte. Hasta 2004, las madres marroquíes no podían transmitir su nacionalidad a sus hijos e hijas si no eran legítimos de un ciudadano marroquí, aunque desde la modificación, la ley establece que todo niño o niña nacido de padre o de madre marroquí es también marroquí.

También tienen problemas las madres solteras en Marruecos para la inscripción de sus descendientes en el Registro Civil y, por lo tanto, para la determinación de la identidad. Aunque desde 2010, sí se permite a las madres solteras dar a sus hijos o hijas el apellido sin necesidad de que el padre o el hermano de ésta lo autorice, lo cierto es que siguen

existiendo muchas dificultades para estas mujeres: deben presentar un certificado de matrimonio para poder inscribir al niño o a la niña como legítimo, y peor todavía, el libro de familia solo está reservado para las parejas legalmente casadas, las madres solteras quedan excluidas.

Con respecto al **principio universal del interés superior del menor** cabe señalar que **el Código de Familia marroquí lo ignora** estableciendo que la filiación del “ilegítimo” no produce ninguno de los efectos de la filiación legítima **con respecto al padre, dejándolo libre de cualquier obligación con los hijos y las hijas que hayan nacido fuera del matrimonio; por el contrario, las madres no pueden eludir su responsabilidad.** Hay muchas madres de las denominadas legítimas que se enfrentan a situaciones precarias, pero estas sí están amparadas por la comunidad, las madres “ilegítimas” no se benefician de ninguna ayuda para la crianza.

Analizados todos estos aspectos legislativos, podemos decir que **la raíz de la discriminación que sufren las madres solteras es por la negación del derecho a la actividad sexual, dicha negación contradice el derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho a la sexualidad**, incluido dentro del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo (CIPD)⁸⁵.

85 La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tuvo lugar en El Cairo en 1994, en que 179 gobiernos aprobaron un revolucionario Programa de Acción e hicieron un llamamiento en favor de que los derechos en materia de salud sexual y reproductiva ocuparan un lugar central en las acciones nacionales y mundiales orientadas a impulsar el desarrollo económico y político.

Concretamente, el Programa de Acción planteaba que todas las personas debían tener acceso a servicios integrales de salud reproductiva, incluida la planificación familiar voluntaria, servicios de embarazo y parto seguros, y la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual.

Se reconocía que la salud reproductiva y el empoderamiento de las mujeres están entrelazados, y que ambos son necesarios para el progreso de la sociedad.

A M. la engañaron. Pensó que su pareja la ayudaría a llegar a Europa, pero al quedar embarazada, la abandonó antes de nacer el pequeño. Ahora intenta ahorrar para pagarse su plaza y la de su hijo en un patera. Foto: Teresa Palomo©



La raíz de la discriminación que sufren las madres solteras es por la negación del derecho a la actividad sexual, dicha negación contradice el derecho a la salud sexual y reproductiva, el derecho a la sexualidad

Tanto es así, la negación de ese derecho a la sexualidad, que el propio Código Penal marroquí establece *“que cualquier relación sexual entre un hombre y una mujer que no tengan relación marital será castigado con una pena de prisión de un mes a un año”*, y también dice que en caso de adulterio, la persona casada puede esperar que su cónyuge retire la denuncia, pero esto nunca beneficiará al cómplice del adulterio, esto es, a la mujer soltera, privándola del derecho a la maternidad en igualdad de condiciones⁸⁶.

Para todas las asociaciones civiles defensoras de los derechos humanos que trabajan en Marruecos y defienden los derechos de los grupos más vulnerables, y en concreto aquellas que trabajan con las madres solteras, el 30 de enero de 2017 se produjo un hecho histórico en la jurisprudencia marroquí; **la Sala de Familia del Tribunal de Tánger por primera vez dio prioridad al interés**

⁸⁶ Étude juridique 100% mamans 2019: <https://centpourcentmamans.com/wp-content/uploads/2019/11/etudejuridique.pdf>

superior del menor nacido fuera del matrimonio, estableciendo que mediante prueba de ADN se reconociese la paternidad del padre biológico, al reconocerse dicha paternidad se podría exigir la indemnización al padre para la manutención del menor. **Por desgracia**, algo tan importante para el reconocimiento de los derechos de las madres y de sus hijos e hijas nacidos de estas relaciones extramatrimoniales **quedó anulado por sentencia del Tribunal de Apelación de Tánger**, tomando como base una lectura patriarcal y discriminatoria del Código de Familia y a pesar de existir una prueba positiva de ADN que confirma la paternidad del hombre.

Como en todas las sociedades patriarcales siempre la mujer es la responsable de los abusos sexuales; en Marruecos, son muchas las familias que animan a la víctima a casarse con su agresor para con ello preservar el “honor” de la familia.

“La madre soltera en Marruecos o en el mundo árabe islámico es sometida a malos tratos en cuanto a la sociedad e incluso a su familia, ya que representa una vergüenza para ellos y en algunos países árabes la matan a ella y al niño; por eso, muchas madres solteras abandonan a su hijo o lo matan lamentablemente, y el problema es que siempre culpan a las mujeres, cuando sabemos que la razón de este problema se reduce a ambos lados; pero esto es por el tradicionalismo y la ley que le da más derechos a los hombres que a las mujeres. Espero que la sociedad marroquí se despierte y vea que este problema no se limita solo a las mujeres, y que tengamos conciencia sexual en las escuelas para que las nuevas generaciones sean más conscientes de este tema”, explica AK, mujer marroquí de 27 años residente en España desde hace cinco años, con la que he charlado sobre su visión de este problema social.

Incluso más desgarradora es la situación para aquellas mujeres víctimas de incesto, porque las propias familias silencian y no quieren que

denuncien para con ello evitar un “escándalo familiar”, lo que provoca que muchas de estas madres abandonen a sus hijos. En una encuesta realizada por la Asociación 100% Mamás dicen que una de las revelaciones más impactantes es el número de niñas y mujeres que fueron violadas o acosadas antes del embarazo, o que fueron violadas y quedaron embarazadas. De las 30 participantes en la encuesta, 14 de ellas declararon haber sido víctimas de relaciones sexuales forzadas por sus padres o por terceros, cinco de ellas sufrieron actos de incesto cometidos por padres, hermanos o tíos⁸⁷.

Otra de las consecuencias del estigma sufrido por las madres solteras, es la **limitación existente en el acceso a los medios anticonceptivos**, como “la píldora”, que resultan muy caros para un presupuesto normalmente bajo. Por tanto, muchas mujeres sustituyen estos métodos por la

observación del ciclo menstrual y evitar el periodo más fértil, lo cual es poco científico y demasiado incierto. Además, el aborto está prohibido, pero el número de abortos realizados de forma clandestina alcanza entre los 600 y 800 diarios⁸⁸, con el riesgo que estas interrupciones suponen para la vida y el bienestar físico y psicológico de las mujeres. “En los países donde el aborto está completamente prohibido o se permite solo para salvar la vida de la mujer o preservar su salud física, solo uno de cada cuatro abortos es seguro”, según una investigación llevada a cabo por la Organización Mundial de la Salud.

No podemos olvidarnos de las mujeres subsaharianas embarazadas que llegan a Marruecos, tras un doloroso y traumático viaje migratorio desde sus países, y solo encuentran rechazo social, sufriendo una doble discriminación por ser migrantes y madres solteras.

87 ÉTUDE-DIAGNOSTIC SUR LES DISCRIMINATIONS SUBIES PAR LES MÈRES CÉLIBATAIRES DANS LEURS ITINÉRAIRES DE VIE AU MAROC 2021: <https://tanmia.ma/24-02-2021/4579/>

88 Rebeca Hortigüela: “El Confidencial”. 9 noviembre 2018



La solidaridad entre las mujeres en sus procesos migratorios es vital para su supervivencia. C. acude cada día a casa de su amiga A. y entre lo que tienen entre las dos, comen y dan de comer a sus hijos. Foto: Teresa Palomo©

Muchas de ellas llegan embarazadas sin la compañía de sus parejas, bien porque han perdido la vida durante el trayecto o bien porque han tenido que modificar su proyecto migratorio. En otros casos, lamentablemente, el embarazo es una muestra de la violencia y las violaciones que sufren las mujeres durante los trayectos migratorios, en este sentido, son muchas las vejaciones, humillaciones y violencias que viven por parte de los hombres.

Todas estas realidades provocan que muchas mujeres abandonen a sus hijos e hijas ante la imposibilidad de la crianza, la vergüenza y el rechazo social que sufren. Estos menores en numerosas ocasiones quedan en situación de calle a una edad temprana y muchos serán en el futuro personas jóvenes a las que se rechaza, una infancia y juventud sin referentes adultos, sin los cuidados y la protección necesaria para la garantía de sus derechos y bienestar, en los que se centra el desprecio más absoluto a su dignidad.

Tampoco podemos olvidarnos de la hipocresía del Estado español que se muestra como adalid de los derechos de las mujeres, y sin embargo, realiza acuerdos securitarios con Marruecos para el control de los flujos migratorios sin importarle que el país vecino no respete los derechos de las mujeres, las garantías de la infancia de acuerdo a los principios de la normativa internacional y la salvaguarda del bienestar del conjunto de la ciudadanía en pleno reconocimiento de los derechos en igualdad y sin discriminaciones.

Por último, quiero agradecer a la **Asociación 100% Mamás** todo lo que me han enseñado durante los últimos años sobre esta realidad, y en especial a Claire Trichot, pues sin su ayuda este artículo no hubiera sido posible, gracias.

El embarazo es una muestra de la violencia y las violaciones que sufren las mujeres durante los trayectos migratorios. Son muchas las vejaciones, humillaciones y violencias que viven por parte de los hombres. Foto: Teresa Palomo©





Un 10% de las personas que consiguieron alcanzar España durante 2021 fueron mujeres. Foto: Ángel Medina©

10. Balance Migratorio en la Frontera Sur 2021. Políticas Migratorias ineficaces y criminales.

Rafael Lara Batllera
Ana M. Rosado Caro

Introducción

El Balance Migratorio 2021 que presenta la APDHA resulta ser tan solo el **pálido reflejo de la realidad sufriente de personas maltratadas y sacrificadas**.

Un reflejo plasmado en frías cifras, que tal como se exponen, no tienen la capacidad de captar los instantes de **angustia y dolor**, ni el **racismo**

institucional y la violencia cotidiana sobre las personas migrantes. Ni tampoco las **esperanzas truncadas o culminadas de alguna forma tras infinitos sufrimientos**.

Maltratadas y sacrificadas en el altar de los dogmas escritos en piedra acerca de la gestión de los desplazamientos que genera un mundo cambiante, desigual y convulso. Son dogmas del poder que, como el de la santísima trinidad, no parecen necesitar demostración: **para Europa, para España, la única gestión posible de lo que denominamos flujos migratorios es el cierre a cal y canto, la externalización y la represión social, económica y policial más inmisericorde**.

Descartadas -sin criterio ni argumento- quedan otras posibles políticas de acogida que respeten el derecho universal a migrar⁸⁹, permitan un intercambio enriquecedor entre países emisores y

89 Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

receptores, que establezcan vías legales y seguras y que consideren a las personas que migran por la frontera sur como sujetos de derecho y positiva transformación social.

Pero se resisten. No dejan margen de maniobra. Las políticas migratorias de la muerte de la Unión Europea y España no permiten que puedan ser reconsideradas, siguen vigentes, opacas y sin que a la ciudadanía europea y española se nos permita ponerlas en cuestión.

Así que sí, el Balance Migratorio 2021 es, de alguna forma, un pálido reflejo de una realidad sufriente. Y en sus cifras se plasma la continuidad de años anteriores, en parámetros y datos o resultados similares de dolor y sufrimiento, desvelando las **muchas muertes ignoradas e invisibilizadas**.

Un informe complejo sobre un sistema opaco

Es un informe complejo porque desde la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez y del ministro Fernando Grande Marlaska al mando del Ministerio del Interior, se ha producido un cerrojazo informativo, mostrando tal grado de opacidad que no puede sino responder a la voluntad de mantener oculto el drama migratorio que transcurre en nuestras costas.

Los pocos informes a los que se puede acceder -incluido por supuesto el nada útil "Informe quincenal sobre la Inmigración Irregular" **del Ministerio del Interior- están sesgados, llenos de errores, no proporcionan ningún análisis y de ellos es imposible extraer datos**. Las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno **no responden a los requerimientos**, ni siquiera por el Portal de Transparencia, e incluso los **datos** de la Fiscalía General del Estado son **incompletos**.

En los trayectos en patera, las mujeres proporcionalmente mueren más que los hombres. El hecho de que se las coloque en el centro de las embarcaciones y de que en caso de naufragio tengan la responsabilidad de salvar a su hijo o hija, reduce drásticamente sus posibilidades de sobrevivir. Foto: Ángel Medina©



La pretensión de ocultar lo que ocurre en la frontera sur respecto a las personas que pretenden migrar se extiende a los profesionales del periodismo que, en muchos lugares y de forma especial en Málaga o Almería, no pueden acceder al puerto para cubrir la llegada de los buques de Salvamento Marítimo o el servicio marítimo de la Guardia Civil.

Por eso, este balance también resulta doloroso, porque es **imprescindible acudir a activistas y entidades que se encuentran sobre el terreno**, muchas veces con bastante riesgo. De tal forma que si no fuera por ellos y ellas, las violaciones de derechos humanos perpetradas por las políticas del Gobierno quedarían totalmente silenciadas.

Mirando de reojo a la Frontera Sur europea

La evolución de los flujos migratorios y de la implementación de las inhumanas políticas migratorias

en la frontera sur española no se puede aislar de lo que va sucediendo en el conjunto de la frontera sur europea, ya que, a grandes rasgos, las mencionadas políticas migratorias tienen las mismas características. Es curioso que diversas entidades oficiales (como ACNUR, OIM o la agencia Frontex⁹⁰) monitorean la llegada irregular de migrantes a la frontera sur europea sin que coincidan sus resultados.

En todo caso, es obvio que, superado el gran pico que se produjo en 2015 debido a la guerra en Siria, de una u otra forma a partir de 2017 se mantienen las llegadas en cifras similares, aunque de forma oscilante según los años, pese a los acuerdos de externalización de las fronteras con Turquía, Libia o Marruecos.

A pesar del descenso en comparación con el año 2015, cuando llegaron 1.015.078 de personas,

⁹⁰ ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. OIM: Organización Internacional para las Migraciones. Frontex: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.

según ACNUR, y tomando otra de las fuentes de referencia -la OIM-, **durante el año 2021 se ha producido un incremento del más del 43% de llegadas al conjunto de los tres países mediterráneos de la UE (España, Italia, Grecia), en comparación con el año pasado [GRÁFICO 1].**

Pero, tal como ocurrió en 2020, **el número mayor de entradas se sigue produciendo por Italia y España [GRÁFICO 2].**

La continuidad de una situación política descontrolada en Libia, junto a la defenestración de Salvini y sus políticas atroces, además de la situación excepcional de la covid-19 desde el 2020 y 2021, pueden ser los elementos de la base del incremento en un 123% de llegadas a Italia en 2021 respecto a 2022.

El descenso en las llegadas a Grecia son el resultado de una actuación inclemente hacia las embarcaciones de migrantes que intentan cruzar el Egeo por parte de Turquía (que ya recibió 6.600 millones

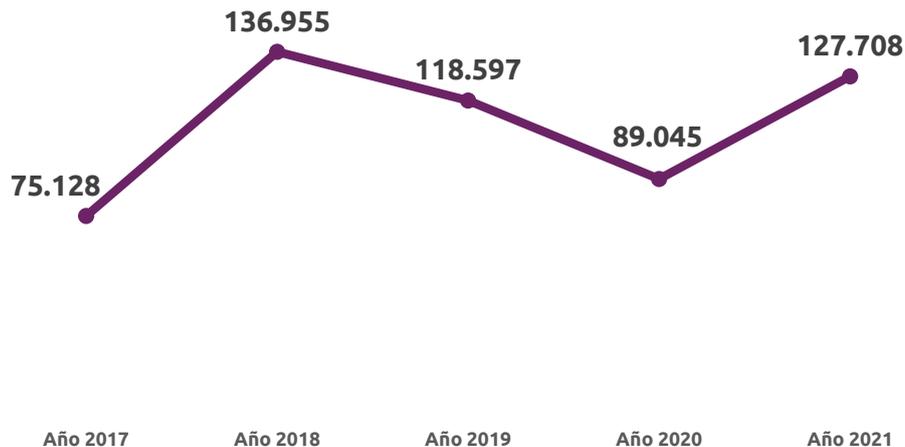
de euros, en uno de los más vergonzosos acuerdos de la UE), así como de los guardacostas griegos. Ambas armadas **no dudan en disparar directamente a las personas ni en maniobrar con el fin de hundir las embarcaciones si es preciso.**

Las necropolíticas no detienen las migraciones; sólo reprimen y matan

La única enseñanza que pudiera extraerse de las cifras de llegadas de personas migrantes por la frontera sur en los últimos años, es la de un **fracaso anunciado**. Si el supuesto objetivo declarado de las políticas migratorias puestas en marcha por el Gobierno es “luchar contra las redes criminales que favorecen la inmigración irregular, la trata de seres humanos y otros delitos conexos”⁹¹, el fiasco es estrepitoso sin paliativos.

91 https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2021/120421-marlaska_extranjeria.aspx

Entradas de personas migrantes al Sur de Europa (Grecia-Italia-España)

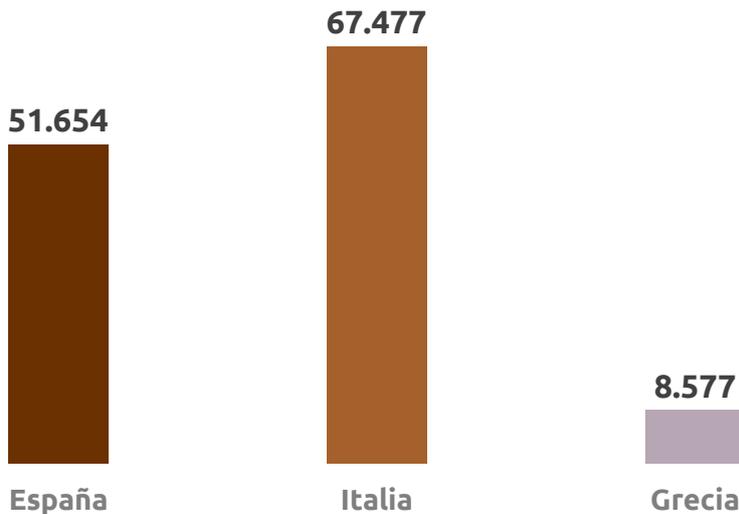


Fuente: OIM. Elaboración propia.

GRÁFICO 1

Llegadas de personas migrantes a la Frontera Sur de Europa

Vías terrestre 🚶 y marítima 🌊 [Incluye entradas de mayo en Ceuta]



Fuente: OIM. Elaboración propia.

GRÁFICO 2

Tomando como referencia exclusiva las sesgadas y poco fiables cifras proporcionadas por el Ministerio del Interior, las llegadas se han mantenido prácticamente iguales entre 2020 y 2021 (un descenso según el informe del Ministerio del Interior del 0,4%) [GRÁFICO 3].

Pero la realidad es por desgracia bastante peor. Primero, porque el Ministerio del Interior no contabiliza (cosa que sí hace la OIM y otras entidades internacionales) la entrada estimada de 12.000 personas en Ceuta en mayo de 2021. Y segundo, porque el seguimiento es extraordinariamente deficiente, lo cual es incomprensible.

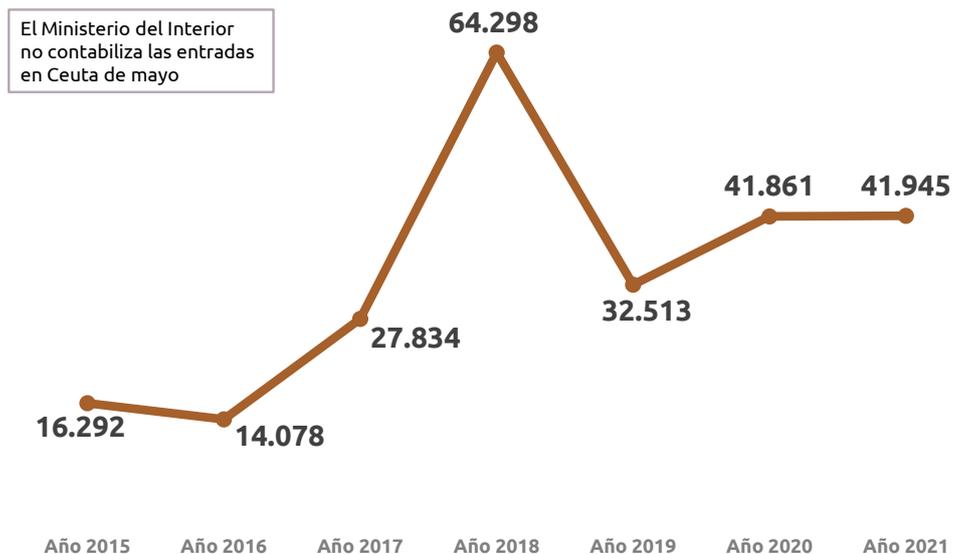
Del mismo modo, por ejemplo, tampoco contempla la detención de 25 personas procedentes de Casablanca y con destino Estambul, en el aterrizaje forzoso por una emergencia médica en el aeropuerto internacional de Palma de Mallorca. Ni, por supuesto, las sistemáticas devoluciones en caliente que se siguen practicando en Ceuta y Melilla.

En realidad, por vía marítima (Canarias, Península, Baleares, Ceuta y Melilla) han llegado en pateras, cayucos u otros medios **42.988 personas en 2.238 embarcaciones**, y por la vía terrestre (Ceuta y Melilla), según nuestros datos, han accedido **13.845 personas**, contabilizando las entradas de mayo.

El total de entradas en 2021 por vía marítima y terrestre por la frontera sur española, según el seguimiento de la APDHA, fue de **56.833 personas** [GRÁFICO 4].

La evolución de llegadas por meses sigue confirmando la tendencia en años anteriores: el segundo semestre es en el que más personas llegan, alcanzando el pico máximo en el mes de septiembre, con más de 8.000 personas [GRÁFICO 5].

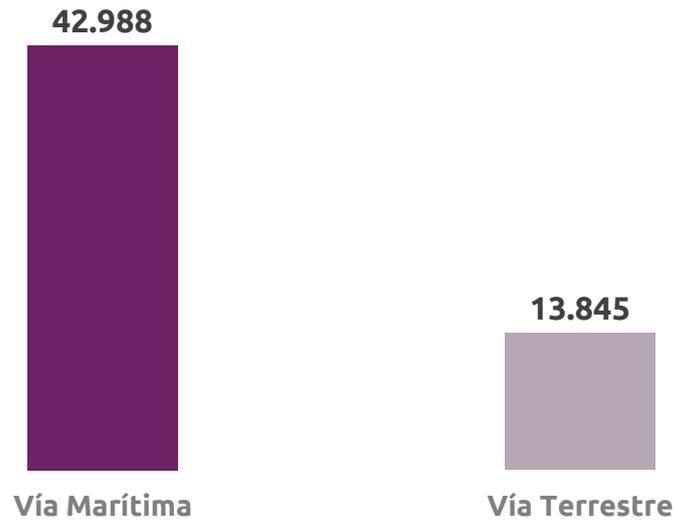
Llegadas de personas migrantes de forma irregular a la Frontera Sur española [Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla]



Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

GRÁFICO 3

Llegadas según vía utilizada (marítima/terrestre)



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 4

Evolución mensual de entradas por vía marítima



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 5

Aplicando un zoom de detalle

La llegada por zonas confirma, por segundo año consecutivo, que **la ruta de Canarias sigue siendo la que más personas migrantes recibe, casi un 58% del total de las llegadas por vía marítima.**

Como señalábamos ya en el Balance Migratorio del año 2020⁹², se trata de la situación provocada por la subcontratación del control y de la represión a Marruecos en la zona del mar de Alborán y el Estrecho, que difícilmente puede extenderse a las costas del Sáhara Occidental o a Mauritania, Argelia y Senegal, desplazando a la mayoría de las personas a El Aaiún y produciéndose una verticalización⁹³ de la frontera [GRÁFICO 6].

92 <https://www.apdha.org/frontera-sur-21/>

93 Cristina Fuentes Lara “Aventureros ante el confinamiento en la frontera vertical” <https://blogs.publico.es/conmde/2020/04/08/confinamiento-frontera-vertical/>

En el caso de Andalucía, pese al bloqueo específico en el norte de Marruecos, en 2021 **han llegado 2.250 personas más que en 2020 entre la ruta de Alborán y la del Estrecho.** Es importante tener en cuenta que parte de este incremento en las llegadas hacia Andalucía es debido a que muchas de las personas que se encuentran retenidas en Ceuta se esconden como polizones en los camiones que se trasladan hacia la península en ferry o utilizan pequeñas embarcaciones para seguir su proyecto migratorio.

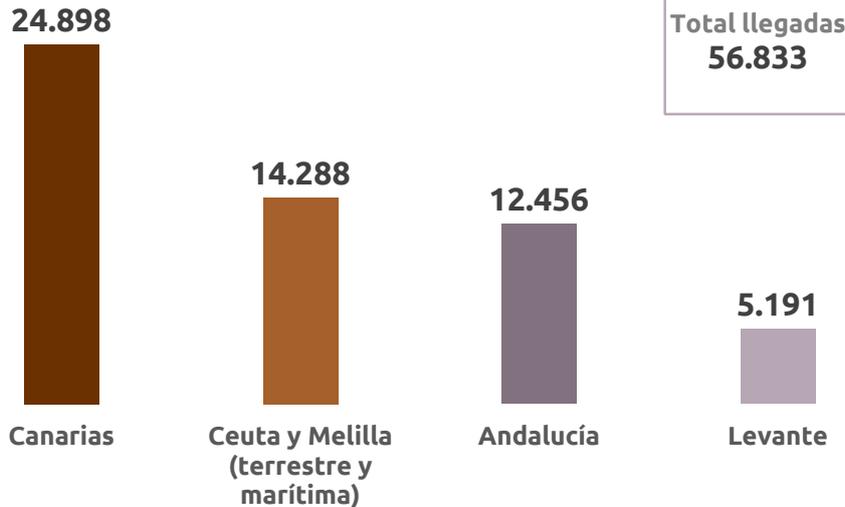
Un total de 12.456 personas han llegado a las costas andaluzas en 1.141 embarcaciones. Para sortear el bloqueo del norte, muchas pateras usan una ruta más peligrosa y larga saliendo de localidades situadas al sur de Casablanca.

[GRÁFICO 7]

Almería y Cádiz son las provincias donde más personas han llegado, seguidas de Granada y Málaga.

Llegadas según zona geográfica

[Incluye entradas de mayo en Ceuta]



Fuente: Seguimiento APDHA. Elaboración propia.

GRÁFICO 6

Entradas en Andalucía por provincias

Vía marítima 

Embarcaciones

Personas



Fuente: Seguimiento APDHA. Elaboración propia.

GRÁFICO 7

Sin embargo, el desembarco de algunas pateras directamente en las costas pone de manifiesto que el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior **-SIVE- no sirve para interceptar estas embarcaciones, solo para llenar los bolsillos de quienes se enriquecen con la securitización de las fronteras.**

Ejemplo de ello son las llegadas directamente a las costas en la ruta del Estrecho: Gibraltar, 21 personas en 5 pateras; Huelva, 15 en dos pateras; Chiclana, 10 personas en dos pateras; Conil, 227 en 6 pateras, Barbate, 163 personas en 7 pateras; Rota, 16 en una patera; y El Puerto, 8 en una patera.

En relación con las **llegadas a las Islas Canarias**, casi el 58% de las llegadas totales por vía marítima a las costas españolas se han producido en la ruta de Canarias. Un total **24.898 personas en 547 embarcaciones**. Gran Canaria (9.985), Fuerteventura (6.305) y Lanzarote (5.437) son las islas que más personas han recibido [GRÁFICO 8].

A pesar de que esta realidad se vive desde hace dos años, **no se han establecido los mecanismos adecuados de respeto a los derechos humanos de las personas que llegan a las costas de las Islas Canarias.**

Continúan, al igual que sucedió durante 2018 en el Estrecho, las prácticas que vulneran los derechos humanos con la excusa de la emergencia: **personas hacinadas en los puertos durmiendo al raso, cuarentenas interminables y retenciones superando el máximo legal de horas permitidas, impedimentos para trasladarse a la península, pese a haber solicitado en muchos casos asilo y tener un domicilio de referencia**⁹⁴.

94 IRIDIA. Informe “vulneraciones de derechos en la frontera sur: Gran Canaria y Melilla” <https://iridia.cat/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-DDHH-FRONTERA-SUR-2021.pdf>

AMNISTÍA INTERNACIONAL. Informe “Canarias: un año de análisis, décadas de fracaso de políticas migratorias” https://www.es.amnesty.org/fileadmin/user_upload/Informe-Amnistia-Canarias-OPTIMIZADO.pdf

Entradas en Canarias por islas

Vía marítima 



Fuente: Seguimiento APDHA. Elaboración propia.

GRÁFICO 8

Resulta particularmente preocupante que la Audiencia Provincial de las Palmas haya sobreesido el caso de las detenciones que superaban las 72 horas por considerar relevante la situación de emergencia que se estaba viviendo en Arguineguín, como si la violación de derechos se justificara por urgencias que en realidad ni siquiera son tales. Porque **resulta difícil hablar de emergencia respecto a una realidad que se mantiene desde hace, al menos, dos años y que revela la renuncia del Gobierno por establecer un verdadero sistema de acogida** en vez del sistema de detención/identificación/expulsión que está establecido.

Con respecto a **Ceuta y Melilla**, según los datos del Ministerio de Interior se ha producido un **descenso importante en ambas ciudades autónomas**, tanto de la vía terrestre como marítima. Evidentemente, ello se debe a que el Ministerio del Interior no contabiliza las entradas de mayo ni otras que se producen y que finalizan con las devoluciones en

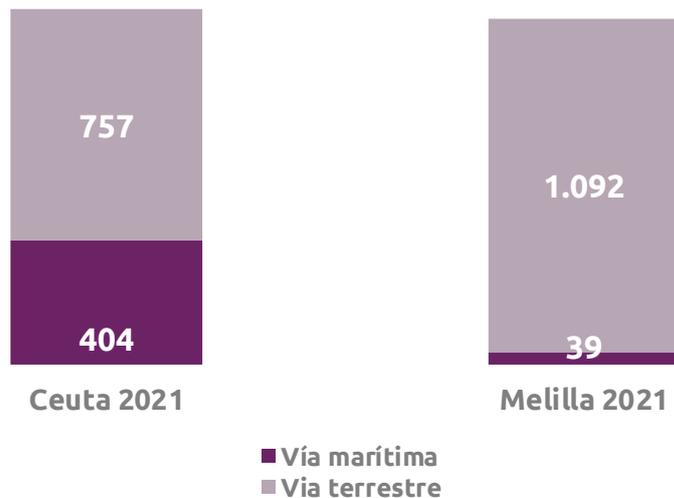
caliente. Pero además, es lógico este descenso porque **se han incrementado los controles por parte de Marruecos y las fronteras continúan cerradas por la covid-19** [GRÁFICO 9].

Las **entradas marítimas por Ceuta fueron 404 en 95 embarcaciones**. La mayoría de estas entradas corresponden a entradas con motos de agua y pequeñas embarcaciones. También antes y después del 16 y 17 de mayo, las entradas a nado por El Tarajal han continuado.

Durante el 16 y el 17 de **mayo**, casi el 50% de las personas que accedieron a nado a través del espigón de El Tarajal fueron devueltas a Marruecos inmediatamente, entre ellas, 550 niños y niñas, además de personas que ya se encontraban anteriormente en la ciudad autónoma y eran solicitantes de asilo.

Entradas a Ceuta y Melilla

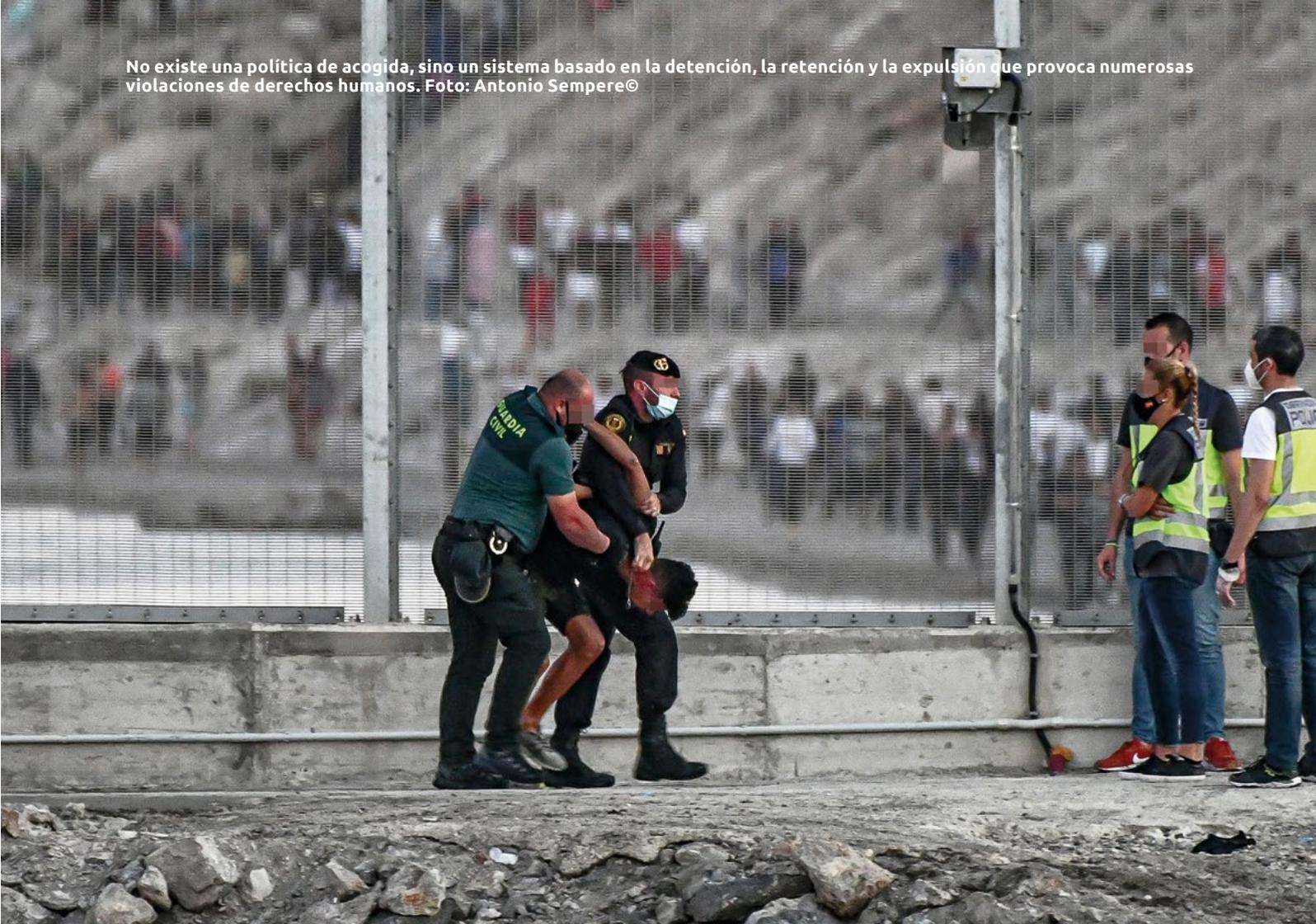
Vías terrestre 🚶 y marítima 🌊



Fuente: Ministerio del Interior.

GRÁFICO 9

No existe una política de acogida, sino un sistema basado en la detención, la retención y la expulsión que provoca numerosas violaciones de derechos humanos. Foto: Antonio Sempere©



Durante los cuatro días posteriores y de forma consecutiva, **61 menores fueron “repatriados” sin las garantías obligadas por la ley. Este suceso se consiguió paralizar gracias a la denuncia ante la fiscalía** de la asociación Coordinadora de Barrios y la Fundación Raíces. Una denuncia similar se planteó en el mes de diciembre cuando dos menores, de 15 y 16 años respectivamente, fueron expulsados por la Guardia Civil a Marruecos tras ser interceptados en el puerto de Ceuta.

Unas **devoluciones de menores a Marruecos** que el 17 de **febrero de 2021** fueron **de nuevo señaladas como ilegales por un juzgado** de la ciudad autónoma al considerar que el operativo de devolución incumplió la legislación española y puso en una situación de “riesgo relevante” a los adolescentes retornados⁹⁵.

95 Comunicado de prensa de Coordinadora de Barrios:

<https://twitter.com/CoordiBarrios/status/1494446631030247426>

La gestión por parte de las administraciones de las personas que entraron por el espigón de El Tarajal en mayo distó mucho de ser efectiva y respetuosa con los derechos humanos.

No se pusieron en marcha operativos para la atención mínima, más allá del despliegue del ejército en las inmediaciones de la frontera y de hacinar en las naves del polígono de El Tarajal, al principio de forma provisional y luego ya permanente, a mujeres, hombres y menores de edad. Fueron las entidades en el terreno como Maakum, Elín, No Name Kitchen y Andalucía Acoge las que trabajaron a destajo para atender las necesidades mínimas de estas personas que se encontraban en situación de calle durante más de dos semanas.

De nuevo, el reconocimiento de un derecho sigue dependiendo de la voluntariedad de la ciudadanía civil organizada, que una vez más hizo muestra de

su solidaridad a pesar de los comentarios de la delegada del Gobierno en Ceuta⁹⁶.

Además de las entradas de mayo, merecen especial consideración la entrada a través del vallado de tres hombres sirios el 9 de diciembre y dos yemeníes el 5 de diciembre.

Las entradas marítimas en Melilla, según el Ministerio de Interior, han sido de 39 personas en 5 embarcaciones. Datos que volvemos a cuestionar porque no se han contabilizado las 41 personas que llegaron a Isla de Tierra el 23 de agosto, y que fueron devueltas a Marruecos. Tampoco que el 20 de septiembre, España devuelve a 125 personas que habían llegado al Peñón Vélez de la Gomera, entre las que se encontraban 60 mujeres y 8 menores, a Marruecos. Muchas de estas personas se tiene constancia que habían manifestado la intención de solicitar asilo, pues procedían de Siria, Congo, Malí

o Guinea, habían entrado anteriormente a Ceuta en mayo, y fueron devueltas igualmente.

Otras 9 personas (entre las que se encontraban 4 menores) fueron devueltas a Marruecos cuando llegaron a las Chafarinas el 31 de diciembre.

Las entradas terrestres a Melilla según el Ministerio del Interior fueron de 1.092, de las cuales las más significativas se produjeron a través de dos saltos al vallado fronterizo en julio, con 119 y 230 personas respectivamente.

Referencia origen y género

Pese a que Canarias concentra más de la mitad de las entradas en España, merece referirse el continuo incremento año tras año de las **llegadas procedentes desde Argelia**. Concretamente, **el 65% de las personas llegadas a Península y Baleares procedían de ese país.**

⁹⁶ <https://elforodeceuta.es/la-delegada-pide-no-dar-comida-a-los-migrantes-en-la-calle/>

Entre las razones, junto a las consecuencias sociales y económicas en Argelia de la pandemia de la covid-19, habría que señalar **la represión que se ha ejercido sobre el movimiento Hirak argelino**, que ha generado entre la juventud un sentimiento de frustración y de falta de perspectivas de solución a su futuro [GRÁFICO 10].

En cambio, si contemplamos el conjunto de la frontera sur incluyendo Canarias, las **personas originarias de países subsaharianos suponen el 45% del total de llegadas por vía marítima, seguidas de marroquíes (26%) y de Argelia (27%)** [GRÁFICO 10].

Esto demuestra de nuevo que la mayoría de las personas procedentes de África Occidental lo hacen a través de la ruta canaria, ya que lo tienen más difícil para llegar al norte de Marruecos.

La represión sobre las personas negras en este país sigue desatada, con redadas en los

campamentos, con detenciones en las ciudades, traslados al sur de Marruecos, violencia, etc...

Si llegan a las fronteras de Ceuta y Melilla, les resulta imposible acceder a la oficina de asilo en las ciudades autónomas, como consecuencia de los acuerdos que el Gobierno español mantiene con Marruecos.

Con respecto al género, el 90% corresponde a hombres y el 10% a mujeres [GRÁFICO 11].

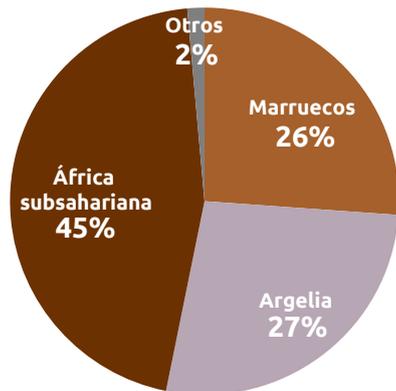
Crece el número de víctimas de las crueles e inhumanas políticas migratorias

El coste humano de estas políticas y prácticas brutales de nuestros gobiernos se cuenta en **miles de víctimas anuales**. Es intolerable para cualquier sociedad democrática que fallezcan **más personas en nuestras costas que**, por ejemplo, en accidentes de tráfico.

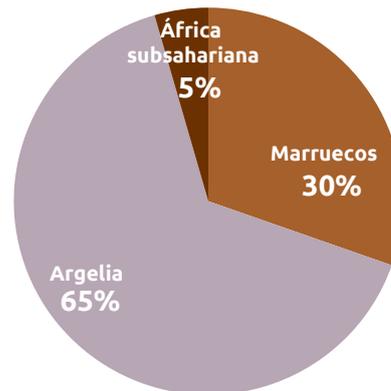
Origen de las personas llegadas a costas españolas

Vía marítima 

Llegadas a toda la Frontera Sur



Llegadas a Península y Baleares

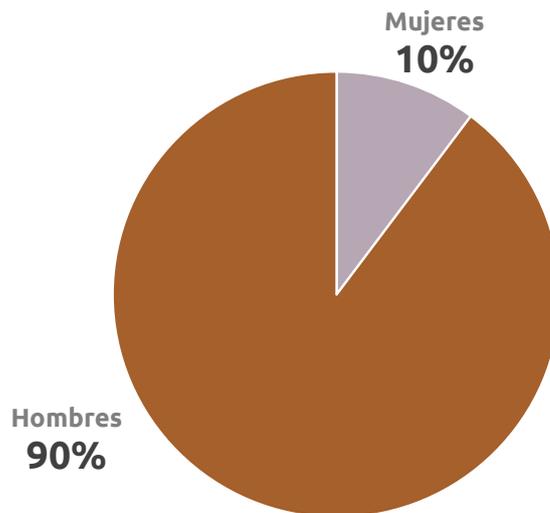


Fuente: Seguimiento APDHA. Elaboración propia.

GRÁFICO 10

Género de las personas llegadas a costas españolas

Vía marítima 



Fuente: Seguimiento APDHA. Elaboración propia. **GRÁFICO 11**

En 2021 **por primera vez se ha rebasado la cifra de 2.000 personas muertas en la frontera sur: al menos 2.126 las personas que han fallecido en la ruta migratoria hacia España, un 24% más que el año anterior** [GRÁFICO 12].

De esta cifra, la más alta desde que existen registros en 1988, un total de 1.457 cadáveres han sido rescatados y 669 personas se encuentran desaparecidas, según los datos contrastados del seguimiento anual que realizamos [GRÁFICO 13].

No obstante, tenemos la certeza de que el número de personas desaparecidas es muy superior, ya que solo se contabilizan las desapariciones de personas de la que se ha tenido alguna constancia. **No es arriesgado estimar en 4.000 personas víctimas de la migración irregular en la frontera sur en el año 2021.**

El **aumento de la letalidad** de la frontera sur para las personas migrantes es evidente año tras año; se

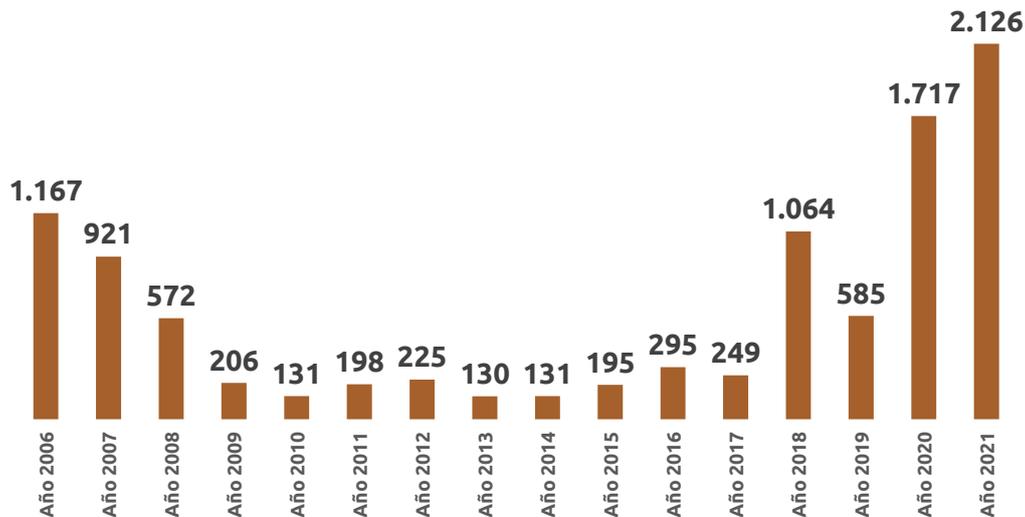
migra menos y mueren más personas. Mientras que el incremento de llegadas no sobrepasa el 6,45% por vía marítima, el de personas que han fallecido es de 23,82%, o sea, 409 personas más [GRÁFICO 14].

Canarias se ha convertido en **la ruta** a la que más personas llegan, pero a su vez es la **más mortífera**: Un total de 1.332 personas han perdido la vida en dicha ruta. Sus travesías son más largas y las condiciones mucho más peligrosas. Esto lo demuestran hechos como el rescate de embarcaciones y naufragios, donde todas las personas que viajaban fallecieron.

Los meses más mortíferos fueron junio (con 212 fallecidos) y agosto (con 355).

Un caso que puede simbolizar la crueldad de lo que está sucediendo en esta ruta podría ser lo ocurrido el 14 de octubre, cuando en una patera una mujer dio a luz a mellizos y uno perdió la vida.

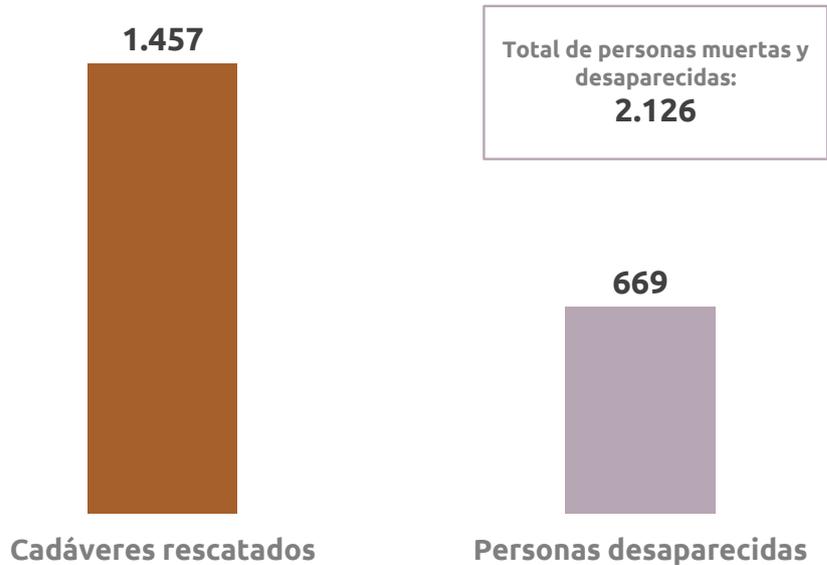
Evolución del número de personas muertas o desaparecidas



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 12

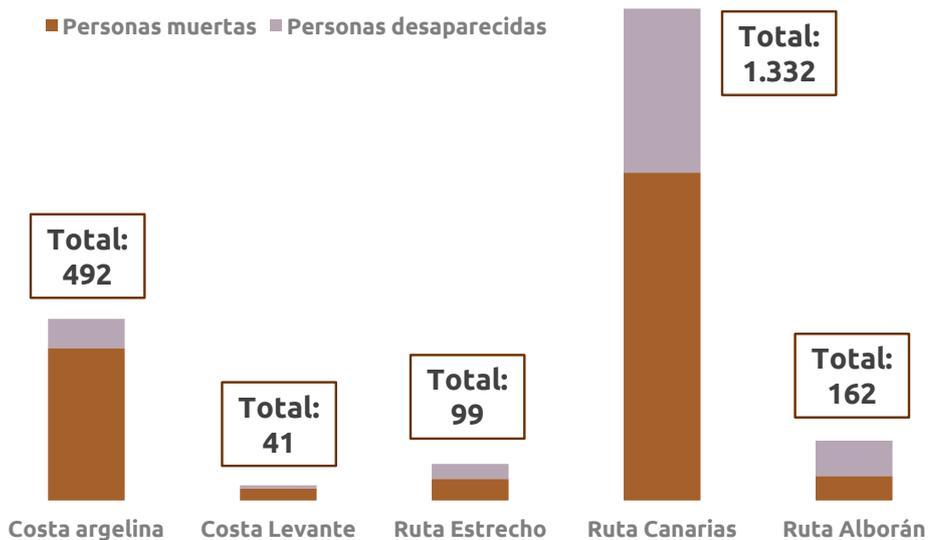
Personas fallecidas durante el año 2021



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 13

Personas fallecidas en 2021 según ruta



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 14

Muchos niños y niñas pierden la vida en esta mortífera ruta, como el 20 de marzo, cuando Helen Habiba perdió la vida a su llegada al puerto, o en junio, cuando otra niña la perdió camino del hospital.

Este sufrimiento se extiende más allá de la frontera sur: los tentáculos de esas políticas y prácticas migratorias han hecho que en el río Bidasoa, 7 personas murieran ahogadas intentando cruzar el río para alcanzar Francia, y en la localidad francesa de Ziburu, 3 chicos más murieron en las vías del tren.

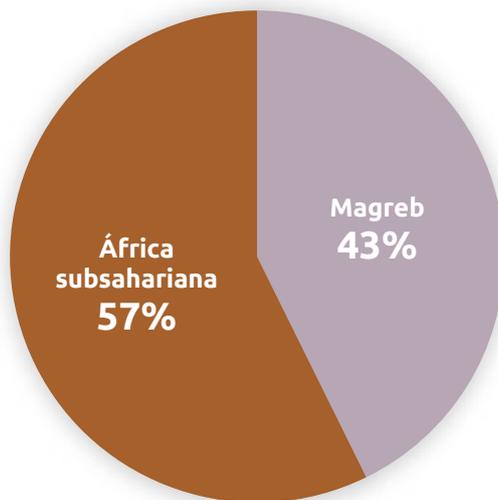
En cuanto al origen de **las personas que fallecen en la frontera sur**, es mayor el número de víctimas en la ruta Canarias y en la misma medida, el de las **personas subsaharianas**, la letalidad **alcanza** de forma superior a las personas de este origen en **un 57%** [GRÁFICO 15].

No obstante, la ruta oriental en su conjunto también ha tenido una desgraciada incidencia en las personas argelinas. Tenemos constancia de que **al menos 492 personas han fallecido en las costas argelinas**.

Y por supuesto, **la muerte también tiene género. A pesar de que solo el 10% de las llegadas corresponde a mujeres, la posibilidad de perder la vida en el mar es más alta que la de los hombres, pues suponen el 19% de las víctimas.** Dicho de otra forma: **pierden la vida en la frontera sur 10 de cada 100 mujeres que lo intentan, en tanto pierden la vida 5 hombres de cada 100.** [GRÁFICO 16]

Entre las causas del alto porcentaje de fallecimientos de mujeres en las rutas de la frontera sur estarían **las condiciones de las travesías y de las embarcaciones**.

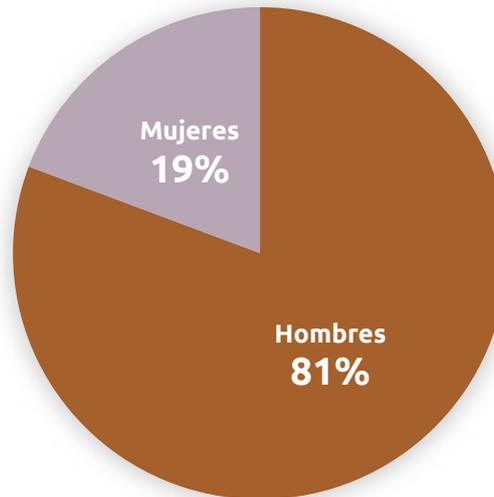
Personas fallecidas según origen



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 15

Personas fallecidas según sexo



Fuente: Seguimiento APDHA.

GRÁFICO 16

Ante trayectos más largos -sobre todo en Canarias- y más peligrosos por las condiciones del mar, se le suma que a las mujeres **se las sitúan en el centro de las embarcaciones** y muchas de ellas o están embarazadas o llevan a sus hijos e hijas durante el viaje.

Cuando una patera apuntalada y llena de remiendos provisionales se hunde, las personas que van en el centro tienen menos posibilidades de salvar sus vidas. Si a esto se agrega la responsabilidad de salvar a un hijo o una hija, esas posibilidades se reducen drásticamente.

Tal y como dijo la poeta somalí Warsan Shire “nadie pone a su hijo en un barco salvo que el agua sea más segura que la tierra”.

Reiteramos una apuesta por vías legales y seguras para las personas migrantes

Más de treinta años después del primer naufragio y de las primeras víctimas, nuestra frontera sur sigue siendo uno de los caminos que necesitan transitar muchas personas de África que desean buscar un futuro digno en Europa o huyen de la persecución, el hambre o la guerra y que se ven abocadas a arriesgar su vida porque se les niega sistemáticamente cualquier otra vía legal y segura.

Y, como demuestran los datos que ofrecemos en este informe, todo indica que seguirá siendo así durante mucho tiempo.

¿Cuáles han sido hasta el momento los ejes fundamentales con los que se gestiona este fenómeno por parte de los diferentes gobiernos? ¿Cómo recibimos a estas personas que llegan a nuestro país?



La muerte también tiene género. Pierden la vida en la frontera sur 10 de cada 100 mujeres que lo intentan, por el contrario, fallecen 5 hombres de cada 100. Foto: Ángel Medina©

El elemento esencial de la gestión de las migraciones en estos años ha consistido en **impedir como sea que salgan migrantes hacia nuestras costas**. Tanto España como la Unión Europea han potenciado los **acuerdos de externalización por los que se subcontrata el control de fronteras con países terceros, con importantes contrapartidas millonarias -camufladas como cooperación al desarrollo- que están fortaleciendo a estados fuertemente autoritarios que violan sistemáticamente los derechos humanos**, tanto de los migrantes en tránsito como de su propia población, como es el caso de Marruecos.

Si las personas migrantes logran sortear al gendarme del sur, la política de nuestro Gobierno ha sido **buscar la forma de evitar, como sea, que lleguen a nuestras costas**.

Así, para impedir que lleguen, **se militariza la frontera, se levantan muros y alambradas cada vez más altos y más cargados de crueldad e**

inhumanidad, se despliegan fuerzas policiales o militares y se implementan sistemas de vigilancia de alta tecnología. Todo ello se hace con inversiones millonarias destinadas a las empresas de armamento y seguridad que han se han aprovechado del racismo institucional y **han convertido la xenofobia en un lucrativo negocio**⁹⁷.

Pero si llegan, **si logran sortear muros y patrulleras, el objetivo es que estas personas sean detenidas y expulsadas lo antes posible**. Todo el sistema de gestión de la llegada de migrantes a nuestras costas está basado en la **detención**, la **retención** y la **expulsión**, por más que a veces intenten disfrazarlo como un sistema de “acogida” o realicen algunos gestos benevolentes,

97 Como ejemplo, en los últimos 50 años se han construido el 60% de los muros para impedir la entrada de personas migrantes. CENTRO DELAS Informe “Mundo amurallado, hacia el “apartheid” global” https://www.tni.org/files/publication-downloads/informe46_mundoamurallado_cast_centredelas_tni_stopwapenhandel_stopthewall.pdf

como los del Open Arms o el Aquarius o ahora para algunas personas de Afganistán.

No hay tal política de acogida; lo que existe es una política de detención, identificación y expulsión que se basa en estructuras policiales como los Centros de Atención Temporal de Extranjeros (CATE), los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) o los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.

El objetivo es expulsar lo antes posible a las personas migrantes. Numerosos acuerdos de repatriación han sido firmados con países africanos para “extraditar” a quienes intentaron buscar una vida digna o cumplir sus sueños en Europa. De nuevo, miles de millones de euros para “compensar” a estos países y vuelos de repatriación frecuentemente denunciados por la justicia europea.

Así se cierra el círculo de las políticas que muchos califican de **auténtica “guerra contra las personas migrantes”**: que no salgan, si salen que no lleguen, si llegan que sean detenidas y luego, lo antes posible, expulsadas manu militari.

Este sistema de interceptación, detención y expulsión provoca numerosas violaciones de derechos humanos, que se han manifestado con toda crudeza durante este año, como se está manifestando de forma particular en Canarias o en la actuación del Gobierno ante la entrada en la frontera de Ceuta el pasado mayo.

Mención aparte merece el **trato indiferenciado e inadecuado que se dispensa a los niños y niñas, vulnerando las convenciones y nuestra legislación de protección a la infancia**, al considerarlos en primer lugar como extranjeros antes que como personas de especial vulnerabilidad y sujetos de derechos, tal y como prevalece en todo el sistema jurídico español.

La consecuencia más dramática de esta política migratoria se salda con la muerte de miles de personas cuando intentaban llegar a nuestro país. **Desde 1988, la APDHA ha podido contrastar 12.208 personas muertas y desaparecidas, que con seguridad serán muchas más.** En 2021, se elevan como se ha señalado, a 2.126, la cifra más alta de todo el registro histórico del seguimiento de la APDHA. **Pero estas cifras estremecedoras no logran conmover ni convencer a nuestro Gobierno, ni a la Unión Europea.**

Por ello, lamentablemente, no logramos apreciar diferencias sustanciales en esta inhumana política entre los gobiernos de unos y otros partidos que se alternan en España.

En la APDHA venimos reclamando un **profundo cambio de rumbo en las actuales políticas migratorias** de “guerra contra los migrantes”, basadas en discursos criminalizadores, en el cierre de fronteras, en los muros y las alambradas, en el

despliegue militar y policial, en gastos desorbitados en beneficio de empresas de seguridad y en prácticas deshumanizadoras de detención, encierro y expulsión.

Estas **políticas**, además, son **ineficaces** a la postre **para el objetivo que dicen pretender**, como corroboran todos los datos de estos 30 años de cierre de fronteras y lucha contra la llamada inmigración ilegal. Son ineficaces porque es imposible poner puertas al campo, contener las ansias de búsqueda de seguridad o de futuro. No sirven de nada, pese a las cuantiosas inversiones realizadas. Cuando se cierran unas vías, la vida abre otras ineluctablemente.

Exigimos de nuevo el indispensable compromiso político para ese cambio de rumbo, que, desde nuestra modesta experiencia, se puede concretar en las siguientes grandes líneas:

1. Avanzar de una vez por todas en el establecimiento de vías de migración legales y seguras, cumpliendo así el acuerdo del Gobierno de coalición

Para que nadie más tenga que poner en peligro o perder su vida ni la de sus hijos, para buscar un futuro digno o huir de la guerra o la miseria.

2. Acabar con el uso demagógico de las migraciones en el discurso político

Asumir el compromiso, en la línea del acuerdo de los partidos en el Parlament de Catalunya, de fomentar un “debate responsable sobre inmigración y contra el racismo y la xenofobia”.

En esa misma línea, obligarse a emitir mensajes que no equiparen inmigración con acciones delictivas, tales como terrorismo o trata de personas, que den a conocer los beneficios de la inmigración y la

diversidad, y a no atribuir comportamientos individuales a colectivos, entre otros acuerdos.

Sensibilizar a la población acerca de los peligros del racismo y la xenofobia para la convivencia y la democracia, alentando la denuncia de bulos, rumores y noticias falsas.

3. Cumplir con el derecho de asilo

Comprometerse en la acogida de refugiados y refugiadas, respetando los compromisos de reasentamiento y reubicación aún incumplidos por España.

Comprometerse para que se apruebe el Reglamento de la Ley de Asilo 12/2009.

Establecer los mecanismos correspondientes para poder solicitar la protección internacional en embajadas y consulados de terceros países, tanto en el país de origen como en países de tránsito.

Trabajar por la actualización del concepto de persona refugiada a toda persona que se ve obligada a abandonar su país por motivos económicos, sociales, culturales y medioambientales.

4. Terminar con las políticas de externalización

Retirar el apoyo a los acuerdos de la UE con Turquía y Libia y otros países que vulneran gravemente los derechos humanos e instar tanto al Gobierno español como al Consejo de la UE y la Comisión Europea a que suspendan de forma inmediata y cautelar su aplicación.

Cesar **los acuerdos con Marruecos**, país que vulnera sistemáticamente los derechos humanos de las personas migrantes, **y con terceros países para que ejerzan de gendarmes de Europa**. Al contrario, la coordinación con Marruecos debe tener como principio el respeto a los derechos humanos de todas las personas y garantizar que ninguna persona muera por intentar migrar.

Actuar con transparencia en relación con los protocolos de coordinación de Marruecos respecto a los rescates, las responsabilidades y funciones de la Guardia Civil, Frontex y Salvamento Marítimo, las operaciones y programas de salvamento o protección existentes, así como los fondos y sus cuerpos operativos, y detalles sobre la formación que se está ofreciendo, sobre qué unidades y equipamiento se están facilitando a Marruecos y sobre la procedencia de esos fondos.

5. Promover una verdadera Agenda de Salvamento

Comprometerse a respetar el carácter civil del rescate marítimo.

Dotar a Salvamento Marítimo de los medios personales y materiales necesarios para poder ejercer su actividad de forma proactiva y efectiva, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora.

Cesar de inmediato el apagón informativo que se ha impuesto sobre la frontera sur y que provoca que las personas que migran estén más expuestas a mayores violaciones de derechos humanos; difundir información correcta y transparente de los rescates que se realizan, tal y como se hacía hace pocos meses.

6. Acabar con la política de encierro y expulsión

Asumir el compromiso de cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros y los llamados Centros de Acogida Temporal, utilizando medidas alternativas ya contempladas en la ley de extranjería.

Revisar en profundidad los procedimientos y sistemas de gestión previstos en la ley de extranjería, en la línea de aplicar procedimientos para la acogida generosa y solidaria.

7. Poner en marcha una política de acogida

Dignificar las instalaciones de primera acogida en los puertos.

Garantizar un proceso de identificación respetuosa, acompañada de los medios materiales y personales necesarios en las fuerzas de seguridad y en los juzgados, tal y como estos mismos cuerpos vienen demandando; la identificación ha de tener un tratamiento individualizado, con acceso a asistencia letrada e intérprete y en un tiempo razonable, tal y como establecen la ley y los tratados internacionales.

Poner en marcha programas de admisión humanitaria, sin una duración determinada ni limitaciones laborales o de acceso a la nacionalidad.

Comprometerse a implementar mecanismos para la detección y protección de las personas más

vulnerables en las migraciones, como es el caso de las víctimas de trata.

En el caso de estas últimas, que la responsabilidad no termine recayendo en ellas, y que se extienda la protección a sus familiares, incluso en los países de origen.

8. Proteger a la infancia y adolescencia migrante

Actuación global e integral en la llegada de niños y niñas migrantes que viajan sin la compañía de un familiar adulto, en el marco de las realidades migratorias actuales, poniendo en el centro el interés superior del menor, tal y como explicitan los convenios internacionales y nuestra propia legislación de protección de la infancia.

Aplicar programas que permitan mejorar su acogida en condiciones de seguridad y adecuación a su proyecto migratorio de emancipación y acceso

a la ciudadanía. Ello es competencia de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y debe ser apoyada por el Estado.

Comprometerse a impulsar un programa de colaboración entre las diferentes comunidades autónomas en este tema.

Dotar de recursos suficientes al sistema de acogida de emergencia, tanto en equipamiento como en medios técnicos, humanos y económicos.

Adoptar medidas de modo que no se extinga la protección por parte de la administración competente pasado el tiempo estipulado, para que los y las menores no sean objeto de trata de personas en todas sus formas de explotación.

Flexibilizar los criterios para agilizar los procesos de reunificación familiar, ampliando los supuestos de reagrupamiento de familia extensa.

Es sangrante el trato indiferenciado e inadecuado que se dispensa a los niños y niñas en la frontera sur, vulnerando las convenciones y nuestra legislación de protección a la infancia. Foto: Ángel Medina©



9. Acabar con el sistema de vallas de Ceuta y Melilla

Acabar de una vez por todas con la infame práctica de las devoluciones en caliente.

Acabar también con otras prácticas que vulneran los derechos humanos en la frontera sur, como la existencia de concertinas, que debe ser también rechazada en el lado marroquí.

Derogar el sistema de reconocimiento facial⁹⁸ y controlar el uso de la inteligencia artificial en las fronteras, porque los algoritmos de reconocimiento bajan su efectividad cuando trabajan con personas no caucásicas y pueden producirse discriminaciones y falsos positivos.

Descartar el uso de medios gravemente coercitivos y altamente violentos en la frontera. Establecer

fórmulas de admisión legales, en el marco de acuerdos internacionales, que se puedan implementar.

Facilitar el acceso a la petición de asilo para todas las personas.

10. Implementar prácticas para la identificación de los cadáveres

España debe cumplir con los compromisos internacionales que tiene firmados, entre ellos, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado en diciembre de 2018 por la Asamblea General de Naciones Unidas, que establece que los Estados deben “salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos”, lo que incluye “hacer todo lo posible (...) para recuperar, identificar y repatriar a sus países de origen los restos de los migrantes fallecidos, respetando los deseos de sus familias”.

⁹⁸ <https://fronterasdigitales.wordpress.com>



**Anexo:
tabla de muertes y
desapariciones en
2021**

M: muertes / D: desapariciones

FECHA	ZONA	RUTA	M	D	NOTA	FUENTE
2/1/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	7	0	Encuentran 7 cadáveres (3 mujeres, 3 niños y un hombre) del naufragio de una patera en las costas de Mostaganem-Argelia.	https://bit.ly/3GX8SPC
3/1/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	1	0	Aparece en las costas de Mostaganem el cadáver de un joven argelino. Posible naufragio del 13 de diciembre de 2021.	https://bit.ly/3Bk7wwQ
3/1/21	Argelia (Aïn Témouchent)	Argelia	1	0	Aparece el cadáver de un joven argelino de unos 30 años en las costas de Argelia.	https://bit.ly/3gNUkag
4/1/21	Argelia	Argelia	2	0	Se recuperan los cuerpos de 5 hombres (entre ellos dos menores) en las playas de Tennis, Oran y Aïn Témouchent (Argelia).	https://bit.ly/3gNUkag
4/1/21	Argelia (El Amria)	Argelia	1	0	Aparece el segundo cuerpo de un joven de 30 años de origen argelino en las costas de El Amria.	https://bit.ly/3gNUkag
5/1/21	Canarias	Canarias	4	0	Una patera llega a la playa del Cabezo con 47 personas; se encontraron 3 cadáveres de 3 hombres y otro falleció de una parada cardiopulmonar.	https://bit.ly/3LAuxjV
6/1/21	Marruecos (Nador)	Alborán	2	0	Fallecen dos niños durante la travesía de una patera en el mar de Alborán. La Policía Marroquí detiene a las personas que iban en la patera.	https://bit.ly/3LzUiRt
7/1/21	Chafarinas	Alborán	4	16	Naufraga una patera con 31 personas. Se encuentran 4 cadáveres (3 mujeres y un menor) y 16 personas desaparecidas.	https://bit.ly/3GQag6g

7/1/21	Marruecos (Nador)	Alborán	2	6	Aparecen 2 cadáveres de dos hombres de origen subsahariano en las playas de Nador. La AMDH estima que hay 6 personas desaparecidas más.	https://bit.ly/3sA7UTW https://bit.ly/3GQag6g
7/1/21	Canarias	Canarias	1	0	Fallece un hombre de origen magrebí durante el rescate por Salvamento Marítimo de una patera con 30 personas en Gran Canaria.	https://bit.ly/3H3iaJX
7/1/21	Marruecos (Beliones)	Estrecho	0	3	Búsqueda de 3 jóvenes marroquíes por sus familiares cuando partieron el día 6 de enero hacia la península	https://bit.ly/3rOCmKS
8/1/21	Marruecos (Nador)	Alborán	2	0	Aparecen 2 cadáveres de dos mujeres de origen subsahariano. Posiblemente se trate del naufragio del día 7 de enero. Ya son 4 cadáveres los encontrados hasta la fecha.	https://bit.ly/34X2qKO
9/1/21	Marruecos (Nador)	Alborán	1	0	Aparece el cadáver de una mujer de origen subsahariano en las costas de Nador (posiblemente de la patera del 7 de enero).	https://bit.ly/3rOCABI
10/1/21	Canarias	Canarias	1	0	Encuentran el cadáver de un hombre de origen subsahariano entre las 89 personas rescatadas de un cayuco y trasladadas a Tenerife.	https://bit.ly/3sFDAHM https://bit.ly/3GVgYrD
10/1/21	Ceuta	Estrecho	2	0	Aparecen los cadáveres de dos jóvenes de origen marroquí en El Chorrillo y en Beliones. El cuerpo de la playa de El Chorrillo es de Mohamed, procedente de Marrakech.	https://bit.ly/3JqMXlp
11/1/21	Málaga	Alborán	0	36	Alerta de búsqueda de una patera con 36 personas desde hace 48h en la ruta de Alborán.	https://bit.ly/3rNj2xQ

11/1/21	Marruecos (Nador)	Alborán	1	0	Aparece el cadáver de un hombre de origen subsahariano en las costas de Arkmane (Nador). Posiblemente del naufragio del día 7 de enero.	https://bit.ly/3uRli8X
12/1/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La Guardia Civil recupera el cadáver de un hombre en el mar. A la espera de la autopsia, todo indica que es de un varón de origen subsahariano que intentó entrar a nado.	https://bit.ly/3JqMXlp
16/1/21	Canarias	Canarias	1	0	Los supervivientes de una patera relatan que lanzaron el cadáver de un niño de 9 años procedente de Guinea Conakri durante la travesía. Se llamaba Alhassane.	https://bit.ly/3GR3Kfu
18/1/21	Almería	Alborán	3	0	Aparecen 3 cadáveres del naufragio de una patera (2 hombres y una mujer) de una patera cuyos supervivientes llegaron por sus propios medios a las costas de El Cantal (Mojácar).	https://bit.ly/3LsXA90
19/1/21	Canarias	Canarias	1	0	Una persona de origen subsahariano fallece a la llegada al muelle de La Restinga, en El Hierro.	https://bit.ly/3Lywo90
20/1/21	Canarias	Canarias	1	0	Fallece en el hospital una persona de origen subsahariano de la patera que llegó con 52 personas el día 19 de enero a la Isla de El Hierro.	https://bit.ly/3LCu012
20/1/21	Canarias	Canarias	1	0	Fallece una persona en el traslado a Gran Canaria junto a otras 103 personas.	https://bit.ly/3oSiepp
20/1/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	9	3	Fallecen un hombre y una mujer y el hijo de ambos en el naufragio de una patera en las costas de Dajla. En total 9 personas fallecidas y 3 desaparecidas. Las autoridades marroquíes rescataron 46 personas procedentes de Marruecos y países subsaharianos.	https://bit.ly/3rRxTHG https://bit.ly/3JwzkkO

24/1/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	1	0	Aparece el cuerpo de un joven de origen argelino en las costas de Mostaganem junto a un kayak.	https://bit.ly/3LxmnsB
26/1/21	Argelia (Aïn Témouchent)	Argelia	2	0	Aparecen en las costas de Aïn Témouchent los cuerpos de dos hombres de origen argelino en avanzado estado de descomposición.	https://bit.ly/3JuiZNj
27/1/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cadáver de un hombre de origen magrebí en la zona de la potabilizadora de Ceuta.	https://bit.ly/3sDque9
27/1/21	Castillejos (Marruecos)	Estrecho	0	2	Siguen desaparecidos 2 jóvenes marroquíes (uno a nado -Badr El Moutaouakil- y los otros en un kayak - Ayoub Fakhari y Dahani Bilal) que salieron de Castillejos con destino a Ceuta.	https://bit.ly/3Blik9i
31/1/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	4	0	Mueren de frío y sed 4 personas (3 menores y un joven) durante la travesía de una patera que salió de las costas de Dajla con destino a las Canarias. Los supervivientes fueron rescatados por Marruecos.	https://bit.ly/3HTBrhR
2/2/21	Argelia (Oran)	Argelia	1	5	Naufraga una patera en las costas de Kristel (Oran). Fallece un hombre cuyo cuerpo apareció en la costa y otras 5 personas desaparecen.	https://bit.ly/3rNthND
7/2/21	Castillejos (Marruecos)	Estrecho	0	1	Desaparece Mohamed El Jebbari de 25 años tras cruzar con dos personas más hacia Ceuta a nado.	https://bit.ly/33p2Ucu
9/2/21	Algeciras-Tarifa	Estrecho	0	3	Salvamento Marítimo sigue buscando a 3 jóvenes de origen marroquí. Los 3 supervivientes (2 menores) llegaron a Gibraltar.	https://bit.ly/364Ky1e

12/2/21	Lanzarote	Canarias	1	0	Aparece el cadáver de un joven de origen magrebí (llevaba varios días muerto) en la orilla del Charco de San Ginés (Lanzarote)	https://bit.ly/3gNNzVO
14/2/21	Motril	Alborán	0	2	Desaparecen 2 personas de una patera según los supervivientes rescatados por Salvamento Marítimo en Motril.	https://bit.ly/3Bl2dxj
15/2/21	Marruecos (Bouyafar)	Alborán	0	8	Familiares reportan la desaparición de 8 jóvenes que salieron en patera desde Bouyafar con destino Motril el 18 de enero.	https://bit.ly/3gJU6C
15/2/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La familia identifica en Nador el cuerpo de Badr El Moutaouakil desaparecido en Castillejos.	https://bit.ly/3Bjrd8c
20/2/21	Argelia	Argelia	1	0	Aparece el cuerpo de un joven de 23 años en la interceptación de una patera por la Guardia Costera argelina.	https://bit.ly/3sH3YRv
22/2/21	Alhucemas	Alborán	2	0	Fallece una mujer y un niño de origen subsahariano. Los otros 58 supervivientes fueron rescatados por Marruecos.	https://bit.ly/3gJH4n5
25/2/21	Marruecos (Oujda)	Alborán	11	0	Fallecen 11 personas en el naufragio de una patera que salió de las costas de Oujda (Marruecos).	https://bit.ly/3gJYj7F
3/3/21	Melilla	Alborán	4	0	En menos de una semana pierden la vida 5 personas en Melilla. 2 cuerpos encontrados este mismo día y 1 fallecido en el hospital por hipotermia.	https://bit.ly/34Xc4x0
8/3/21	Melilla	Alborán	1	0	Encuentran el cadáver de un joven subsahariano en el dique de Los Cárabos (Melilla).	https://bit.ly/3sK7FGb
8/3/21	San Roque (Cádiz)	Estrecho	1	0	Aparece el cadáver de un joven magrebí en las costas de San Roque (Cádiz).	https://bit.ly/3BjHTBe



9/3/21	Canarias	Canarias	1	7	Rescatan una patera con 48 hombres de origen subsahariano en la que iba el cadáver de un hombre. Además, desaparecen otras 7 personas. Fueron trasladadas a Gran Canaria.	https://bit.ly/3GRFBFV
13/3/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La GC recupera el cadáver de un joven marroquí, que se llamaba Mohamed, en la playa de Calamocarro.	https://bit.ly/3LA3pSb
16/3/21	Argelia	Argelia	3	8	La Guardia Costera argelina recupera 3 cuerpos (entre ellos un menor de 14 años) del naufragio de una patera en la que viajaban 11 personas. Las otras 8 personas se encuentran desaparecidas.	https://bit.ly/3rLNuIC
17/3/21	Canarias	Canarias	1	0	Salvamento Marítimo rescata una patera con 50 personas. Entre ellas se encontraba el cadáver de un hombre.	https://bit.ly/3gODbx0
17/3/21	Canarias	Canarias	1	0	Según los supervivientes de una patera en la que viajaban 36 personas de origen subsahariano, arrojaron durante la travesía el cuerpo de un hombre.	https://bit.ly/3I73qLr
20/3/21	Canarias	Canarias	1	0	Fallece el hospital Hélène Habiba, una niña de 2 años procedente de Mali que fue atendida por Cruz Roja a su llegada a puerto.	https://bit.ly/3sGsgv5
22/3/21	Ceuta	Estrecho	0	10	Desaparecen 10 personas que iban en una patera desde Castillejos con destino a la península el viernes 19 de marzo.	https://bit.ly/3uYl1E
27/3/21	Canarias	Canarias	3	0	Fallecen 2 mujeres y un hombre de origen subsahariano en el naufragio de una patera en cuya travesía sobrevivieron 42 personas (21 hombres, 15 mujeres y 6 menores).	https://bit.ly/3sH0G0z

28/3/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	3	0	Aparecen los cuerpos de 3 hombres en distintas playas de Argelia: 1 en Mostaganem y dos en la playa de Kaf Al-Asfar.	https://bit.ly/3sDwe7H
28/3/21	Murcia	Levante	5	6	Salvamento Marítimo rescata 3 personas de origen magrebí con vida del naufragio de una patera en las costas de Mazarrón (Murcia). 2 personas perdieron la vida y otras 9 han desaparecido. El miércoles 30 aparecen 3 cadáveres más (entre ellos una mujer y una menor) del mismo naufragio.	https://bit.ly/3gOaW1C
1/4/21	Almería	Alborán	1	0	Aparece el cuerpo de una mujer en la playa de Vera (Almería), posiblemente del naufragio del pasado día 28 de marzo.	https://bit.ly/3LCd8qW
3/4/21	Argelia	Argelia	1	0	Aparece el cuerpo de un joven en las costas de Bousfer el cuerpo de un joven de 30 años.	https://bit.ly/3sH16Eb
3/4/21	Argelia	Argelia	1	0	Aparece el cuerpo de Suhail Labeidhin Uda, un joven cantante argelino, en la costa de Argelia.	https://bit.ly/3HMHqFg
3/4/21	Argelia	Argelia	1	0	La guardia costera encuentra el cadáver de un joven en la playa de Dar El Beïda (Argelia).	https://bit.ly/3sKh1Sa
4/4/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cadáver de un hombre de 60 años de nacionalidad francesa en aguas de Benzú. La policía investiga si se trata de una persona de origen magrebí con nacionalidad europea.	https://bit.ly/3BjhtBe
5/4/21	Fuerteventura	Canarias	1	0	Se encuentra el cadáver de una mujer de origen subsahariano con chaleco salvavidas a 20 millas de Fuerteventura.	https://bit.ly/3LMco2X
9/4/21	Melilla	Alborán	1	0	Aparece el cuerpo de un joven marroquí en Melilla. Se trataba de un menor ex tutelado por la Ciudad autónoma.	https://bit.ly/3rPaG8V

9/4/21	Canarias	Canarias	9	0	3 menores y 6 adultos fallecieron durante la travesía de la misma patera en la que viajaba Hélene Habiba.	https://bit.ly/3gKkTgj
10/4/21	Gibraltar	Estrecho	1	0	Entierran en Gibraltar a Jawad Lamkaddan, un joven que perdió la vida cuando partió de Castillejos en una patera hacia el Estrecho.	https://bit.ly/3gKlbnp
11/4/21	El Hierro	Canarias	4	0	Fallecen 4 personas de origen subsahariano a bordo de un cayuco en El Hierro. Las demás personas se encuentran en estado grave.	https://bit.ly/3HYx12U
11/4/21	Marruecos	Alborán	1	0	Aparece en las costas de Alhucemas el cadáver de un hombre de origen subsahariano en avanzado estado de descomposición.	https://bit.ly/3BkdTjQ
13/4/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	1	0	Fallece una persona en el naufragio de una patera en la que viajaban 15 personas (de origen subsahariano) con destino Canarias	https://bit.ly/3Bk1OLH
14/4/21	Melilla	Alborán	1	0	Aparece en Aguadú el cadáver de un joven subsahariano.	https://bit.ly/34Z5b8Q
14/4/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cadáver de un hombre de origen marroquí en El Tarajal.	https://bit.ly/3GUM2b8
17/4/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Encuentran un hombre fallecido entre las 49 personas de origen subsahariano que viajaban en una patera.	https://bit.ly/3gKm1Az
19/4/21	Almería	Alborán	1	0	Aparece un cadáver en las costas de Almería. No se saben más datos.	https://bit.ly/3Lt5XBs
19/4/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Muere ahogado un hombre de origen marroquí al intentar entrar a nado por el espigón de El Tarajal en Ceuta.	https://bit.ly/3GPYV6m
19/4/21	Almería	Alborán	1	0	Fallece una persona tras el choque de una patera con un gran buque en alta mar.	https://bit.ly/3rLHYJ

20/4/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	4	5	4 personas fallecen y 5 desaparecen en el naufragio de una patera en Mostaganem (Argelia).	https://bit.ly/3BpWl66
20/4/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece un segundo cadáver de un joven de origen magrebí en la playa de El Tarajal - Ceuta.	https://bit.ly/34ImK2X
25/4/21	Castillejos	Estrecho	2	0	Al menos 2 personas pierden la vida mientras intentaban cruzar a Ceuta a nado por el espigón del tarajal. Una de ellas era un chico menor de 15 años (Yussef Al Abbas).	https://bit.ly/3uPVIbm
26/4/21	El Hierro	Canarias	24	32	El ejército del aire rescata una patera con 3 supervivientes y 24 cadáveres a 490km de El Hierro (que salió el 5 de abril). Se estima que 32 personas se encuentran desaparecidas.	https://bit.ly/3Lu3Vbf ; https://bit.ly/3Jrkf3N
26/4/21	Tenerife	Canarias	3	0	Fallecen 3 personas -2 mujeres y un hombre- de origen subsahariano tras volcar la patera durante el rescate.	https://bit.ly/3rPteWw
29/4/21	Tánger	Estrecho	1	0	La explosión de una patera en las costas de Tánger causa la muerte de un hombre de origen marroquí.	https://bit.ly/3rPbc1Z
30/4/21	Argelia	Argelia	1	0	Aparece en las costas de Argelia el cadáver de Khoudmi Abdeldjabar un joven de 27 años.	https://bit.ly/3BnV8vT
15/5/21	Trinidad y Tobago	Canarias	15	0	Aparecen 15 cadáveres en una patera en Trinidad y Tobago. Salieron de Mauritania con rumbo a Canarias	https://bit.ly/3GN0kKR
17/5/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Fallece un hombre de origen marroquí al intentar entrar a nado por el espigón de El Tarajal-Ceuta.	https://bit.ly/36hrE7B

19/5/21	Marruecos	Canarias	3	17	Aparecen en las costas de Al Jadida los cuerpos de 1 menor de 16 años y dos mujeres de entre 19 y 21 años. 17 personas más desaparecidas en el naufragio de la misma patera.	https://bit.ly/3rP45uW
19/5/21	Argelia	Argelia	1	0	Aparece cerca de la Isla Habiba el cuerpo de un hombre de 30 años (con tarjeta telefónica marroquí)	https://bit.ly/3BmG3ut
20/5/21	Ceuta	Estrecho	2	0	Aparecen el cadáver de Saber Azouz, de 20 años y de origen marroquí y otro hombre más en la playa de El Tarajal.	https://bit.ly/3rSd0fr
23/5/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Fallece un menor al caerse de una pared en el puerto de Ceuta.	https://bit.ly/3LD3KUj
23/5/21	Argelia	Argelia	0	11	Desaparecen 11 jóvenes de origen argelino que viajaban en una patera con destino a España.	https://bit.ly/34AQZJf
24/5/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	1	0	Fallece un hombre en el naufragio de una patera en la que viajaban 33 personas con destino Canarias.	https://bit.ly/3LAI67B
25/5/21	Tánger	Estrecho	1	0	Aparece en las costas de Tánger el cuerpo de un hombre de origen subsahariano	https://bit.ly/3Bo6DDN
29/5/21	Marruecos	Estrecho	1	0	Fallece una persona en el naufragio de una patera en la que viajaban 10 personas.	https://bit.ly/34IBO0v
2/6/21	Marruecos - El Aaiún	Canarias	55	0	Naufraga una embarcación con 55 personas a bordo: 43 hombres, 9 mujeres y 3 menores de origen subsahariano y magrebi.	https://bit.ly/3uND0u3
3/6/21	Canarias	Canarias	0	15	Desaparecen 15 personas en el naufragio de una patera en la que viajaban 45 con destino a Canarias.	https://bit.ly/3Bm54pG

3/6/21	Alicante	Levante	1	0	Pescadores localizan el cadáver de una persona magrebí en avanzado estado de descomposición flotando en aguas de Alicante.	https://bit.ly/3JuSR4Q
5/6/21	Marruecos (Alhucemas)	Alborán	0	1	Desaparece un joven marroquí al embarcar en una patera con destino a Andalucía.	https://bit.ly/3H3LyzL
7/6/21	Marruecos	Canarias	4	1	Fallecen 4 personas y 1 desaparece en el naufragio de una patera en la que viajaban 46 personas de origen subsahariano en las costas de Lanzarote. 2 mujeres, 2 hombres y un menor.	https://bit.ly/3507LBm
12/6/21	Marruecos - El Aaiún	Canarias	0	67	Alarm Phone reporta la desaparición de 67 personas que salieron de El Aaiún el 3 de junio.	https://bit.ly/3LLhGf0
15/6/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Se identifica el cuerpo de Mohamed Alím de 25 años y procedente de Tetuán que murió ahogado al cruzar la frontera de El Tarajal.	https://bit.ly/3LLhJHI
17/6/21	Lanzarote	Canarias	4	4	Desaparecen 4 personas y otras 4 fallecen en el naufragio de una patera encontrada cerca de Lanzarote. 41 personas supervivientes (19 mujeres, 7 menores) eran de origen subsahariano	https://bit.ly/3rQuclu
17/6/21	Boujdour	Canarias	1	0	La Marina Real Marroquí rescata 64 personas de origen subsahariano de una patera con rumbo a Canarias. Entre ellas se encontraba una persona fallecida.	https://bit.ly/3Bo9GeZ
18/6/21		Estrecho	1	0	Se identifica el cuerpo de MA de 22 años (salió de Agadir y de Casablanca). Se encontraba en la morgue desde el 2 de junio.	https://bit.ly/3rRUIEM
19/6/21	Fuerteventura	Canarias	0	1	Desaparece una persona de una patera cuando estaban siendo rescatadas por Salvamento Marítimo a 15km de Fuerteventura.	https://bit.ly/3rLOQmB

19/6/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	71	0	Fallecen 71 personas procedentes de Senegal en el naufragio de una patera en la que viajaban 150 personas con destino a Canarias	https://bit.ly/3JrHniC
22/6/21	Melilla	Alborán	1	0	Aparece el cuerpo de un hombre de unos 30 años en el mar cerca de la estación marítima en Melilla.	https://bit.ly/3BkEJZg
24/6/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Fallece un hombre de una patera que llegaba a GC con 22 supervivientes.	https://bit.ly/33ptaDy
25/6/21	Argelia (desierto)	Argelia	24	0	Fallecen 24 personas en la frontera de Mali con Argelia.	OIM Mali*
27/6/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Salvamento Marítimo rescata una mujer de origen subsahariano y confirma la muerte de otra persona que estaba en el agua. El resto de supervivientes fueron rescatados por Marruecos.	https://bit.ly/3uRw5Am
27/6/21	Canarias	Canarias	40	0	Fallecen 40 personas (10 mujeres y 2 menores) en el naufragio de una patera en la que viajaban 62 personas y hay 22 supervivientes rescatados por un pesquero marroquí.	https://bit.ly/3gKD1Xp
27/6/21	Canarias	Canarias	1	0	Marruecos intercepta patera con 57 personas de origen subsahariano -14 mujeres, 9 menores- en la que fallece un hombre de Guinea Conakri que no pudo ser rescatado mientras flotaba en el agua.	https://bit.ly/3gRJFes
27/6/21	Argelia	Argelia	1	0	Aparece el cadáver de un joven marroquí que viajaba en moto de agua en la costa de Mostaganem.	https://bit.ly/3uQKVqt
27/6/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Desaparece el cuerpo de una mujer de origen subsahariano en el rescate de otra mujer por Salvamento Marítimo.	https://bit.ly/3Jv4l8l

28/6/21	Gran Canaria	Canarias	2	0	Salvamento Marítimo rescata una patera a 10Km de Gran Canaria en la que viajaban 37 personas, 2 de ellas fallecidas.	https://bit.ly/34GtGHu
29/6/21	Gran Canaria	Canarias	2	0	Rescatan a 35 personas -6 menores, 16 mujeres- y un cadáver de una patera a 500 km de Gran Canaria. Una mujer y una niña fueron trasladadas al hospital. La niña falleció durante el traslado.	https://bit.ly/34YQsAl
30/6/21	Argelia	Argelia	3	14	Pescadores recuperan 3 cadáveres del naufragio de una patera en la que viajaban 17 personas. Las otras 14 se dan por desaparecidas.	https://bit.ly/3BjNRgl
1/7/21	Argelia (Cherchell)	Argelia	11	0	11 personas pierden la vida en el naufragio de una patera en Cherchell.	https://bit.ly/3gMLPw5
3/7/21	Argelia	Argelia	1	0	Encuentran el cadáver de un hombre en las costas de Bousfer (Argelia-Orán).	https://bit.ly/33mvmSV
3/7/21	Valencia	Levante	1	0	Una embarcación encuentra el cadáver de un hombre que llevaba varias semanas en el agua a 10 millas Por los rasgos podría tratarse de un hombre joven de origen africano.	https://bit.ly/3JwzKHw
7/7/21	Argelia	Argelia	4	4	Naufraga una patera con 9 personas (4 fallecidos y 4 desaparecidos) 1 sólo superviviente en las costas de Argelia	https://bit.ly/3rREGkg
13/7/21	Marruecos (Alhucemas)	Alborán	0	12	Alarm phone reporta la desaparición de 12 personas de una patera que salió el 3 de julio de las costas de Alhucemas.	https://bit.ly/3sEtmE
16/7/21	Las Palmas	Canarias	1	0	Rescatan 18 hombres de origen marroquí y trasladan a Las Palmas. Entre ellos se encontraba el cadáver de una persona.	https://bit.ly/3uVzD4m

16/7/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	16	0	Fallecen 16 personas en el naufragio de una patera que partió de Cabo Bojador con 30 personas. Entre las personas fallecidas hay 5 mujeres y un niño.	https://bit.ly/3Bmcqtc
18/7/21	Marruecos	Canarias	1	0	La gendarmería marroquí rescata una patera con 76 personas en la que se encontraba el cadáver de una persona.	https://bit.ly/3sKpnJp
21/7/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cadáver de un hombre de 37 años y de origen marroquí en la Almadraba.	https://bit.ly/3rOSgFa
23/7/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece en la playa de El Chorrillo-Ceuta el cuerpo de Youssef Rghout, un joven de 22 años.	https://bit.ly/3uRxTJy
27/7/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	1	0	Aparece el cuerpo en un kayak de Mourad Nanirmak, denunciada su desaparición por su familia el 12 de julio.	https://bit.ly/3GSSHmd
24/7/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de Amhin Mohssin, de 28 años, en la playa de San Amaro.	https://bit.ly/3JtAahV
3/8/21	Marruecos	Canarias	3	0	Naufraga una patera con 75 personas en las costas de El Aiun. Se encuentran 3 cuerpos.	https://bit.ly/3HQPd4N
5/8/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	42	0	Naufraga una patera en las costas de Dakhla y fallecen 42 personas (30 mujeres, 8 menores, 4 hombres). Sobrevivieron 10 personas (6 mujeres y 4 hombres).	https://bit.ly/3uRX7HF
6/8/21	Argelia (Cherchell)	Argelia	1	0	Aparece el cadáver de un hombre en las costas de Cherchell - Argelia.	https://bit.ly/3GQdabe
6/8/21	Almería	Alborán	1	0	Aparece el cadáver de un hombre procedente de una patera en la cala de La Higuera, en San José-Almería.	https://bit.ly/3HRSbWZ

7/8/21	Mauritania	Canarias	40	0	Marruecos rescata a un único superviviente del naufragio de una patera en las costas de Nuadibú cuando se dirigían hacia la ruta de Canarias. Todas las personas son de origen subsahariano.	https://bit.ly/3BqexfF
7/8/21	Argelia	Argelia	6	0	Aparecen 6 cuerpos del naufragio de una patera en la que viajaban 12 personas desde las costas argelinas.	https://bit.ly/3oRSIRK
9/8/21	Marruecos (Tarfaya)	Canarias	18	0	Fallecen 18 personas en el naufragio de una patera en la que viajaban 58 personas en las costas de Tarfaya. (Entre ellas 16 mujeres y un menor)	https://bit.ly/3oP2gMX
11/8/21	Melilla	Alborán	1	0	La Guardia Civil rescata el cuerpo de un hombre de origen marroquí en aguas de Aguadú. Según AMDH Nador su nombre era Abdelfattah Charkaoui	https://bit.ly/3rNGhrx
11/8/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La Guardia Civil encuentra el cadáver de un joven marroquí en la playa de Benitez. Según los familiares puede tratarse de Youssef Horous desaparecido desde hace una semana.	https://bit.ly/3oPgFSC
11/8/21	Las Palmas	Canarias	15	0	Fallecen 15 personas (entre ellas una mujer) de origen subsahariano en el naufragio de una patera en la que viajaban 46 personas en la ruta Canarias. 9 fallecieron durante el trayecto y 5 durante el rescate de Salvamento Marítimo.	https://bit.ly/3HN1JLY
12/8/21	Argelia (Cherchell)	Argelia	1	0	Aparece entre las redes de unos pescadores el cuerpo de un hombre de unos 30 años.	https://bit.ly/3BodmgN
12/8/21	Argelia (Cherchell)	Argelia	0	12	Se busca a 12 jóvenes que salieron entre el 11 y el 12 de agosto en una embarcación desde Argelia rumbo a las costas andaluzas.	https://bit.ly/3oREGPv

12/8/21	Argelia	Argelia	10	0	10 hombres de nacionalidad argelina pierden la vida en el naufragio de una patera en la que viajaban 16 personas en la costa de Bourmedes.	https://bit.ly/3rO6TIL
13/8/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	0	3	Desaparecen 3 personas en el naufragio de una patera en las costas de Mostaganem - Argelia en la que viajaban 11 hombres. 8 fueron rescatadas con vida.	https://bit.ly/3pbZ1tI
13/8/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de un joven menor de edad. Fue encontrado en la Bahía Sur por los socorristas.	https://bit.ly/3JL1zfJ
14/8/21	Lanzarote	Canarias	1	0	SM rescata una patera con 30 supervivientes y 1 cadáver en aguas de Lanzarote.	https://bit.ly/34XmyfY
15/8/21	Argelia (desierto)	Argelia	5	0	Fallecen 5 hombres durante la travesía del desierto del Sáhara de camino a Argelia.	*OIM Mali.
17/8/21	Mauritania	Canarias	47	0	Los Guardacostas de Mauritania rescatan a 7 supervivientes del naufragio de una patera en la que viajaban 54 personas. Fallecieron 47 (10 mujeres y 3 menores) de origen subsahariano.	https://bit.ly/3gNaAbr
19/8/21	Canarias	Canarias	52	0	Salvamento Marítimo rescata a una mujer junto a 2 cadáveres (uno de ellos una mujer de 20 años embarazada y un joven de 17 años) a 250 km de Canarias. Se desconoce el número de personas fallecidas/desaparecidas de esta tragedia. Se estima que han perdido la vida las 52 personas que iban en la embarcación.	https://bit.ly/3sKfCjm
20/8/21	Murcia	Levante	1	0	Encuentran el cadáver de una persona en la playa de Bolnuevo (Mazarrón-Murcia).	https://bit.ly/3rPswxn
22/8/21	Canarias	Canarias	0	1	Desaparece el cuerpo de una persona de una patera en la que viajaban 65 (12 mujeres y 4 menores) y que fue llevada a Fuerteventura	https://bit.ly/3oPKngU

24/8/21	Almería	Alborán	1	0	Encuentran el cadáver de un joven que llevaba varias semanas en el mar (en la dársena del muelle de Pechina). Parece ser el cuerpo de una persona migrante que viajaba en una patera.	https://bit.ly/3gOUApA
25/8/21	Canarias	Canarias	3	8	SM busca 8 personas de origen subsahariano del naufragio de una patera de la que fueron rescatadas 28 personas y 3 personas fallecidas.	https://bit.ly/34XCxKS
25/8/21	Marruecos (Castillejos)	Estrecho	1	0	Aparece en las costas de Finideq el cuerpo de un hombre subsahariano.	https://bit.ly/3rORvfe
25/8/21	Ceuta	Estrecho	2	0	GC recupera el cadáver de un hombre marroquí en las aguas frente a Juan XXIII (se llamaba Khalid, 28 años y natural de Tetuán). También aparece el cuerpo de otro joven en Bahía Sur.	https://bit.ly/3H-QwWEQ
27/8/21	Marruecos (Castillejos)	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de un hombre joven en las costas de Finideq cuando intentaba alcanzar Ceuta a nado.	https://bit.ly/3JL2Wen
27/8/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La Guardia Civil recupera un cadáver de un hombre joven que flotaba a 500 metros de la bocana. Se llamaba Mohamed Ahmed, de 36 años y procedente de Tánger.	https://bit.ly/3h3Mslf
27/8/21	El Hierro	Canarias	5	0	Salvamento Marítimo rescata 26 personas con vida y 5 cadáveres (4 mujeres -una niña- de Costa de Marfil y un hombre de Mali) de una patera a 500 Km de la isla de El Hierro	https://bit.ly/34B2ArL
28/8/21	Agadir (Marruecos)	Canarias	18	0	Naufraga una patera con 18 jóvenes de entre 17 y 27 años en las costas de Agadir con rumbo a Canarias. Entre las personas del naufragio se encontraban 4 mujeres.	https://bit.ly/3uSMLHG

28/8/21	Saint Louis (Senegal)	Canarias	17	26	Naufraga una patera en Saint Louis (Senegal) con destino Canarias en la que viajaban 58 personas. 43 personas desaparecidas, 17 cadáveres recuperados, 26 personas desaparecidas.	https://bit.ly/33mX3V5
30/8/21	Gran Canaria	Canarias	29	0	Salvamento Marítimo rescata una patera a 11 millas de GC que llevaba 12 días a la deriva y en la que viajaban 55 personas. 29 personas han fallecido (7 niñas entre ellas) y 26 han sobrevivido (solo una niña de las 8 que viajaba en la patera).	https://bit.ly/3uVDqj6
31/8/21	Tan Tan (Marruecos)	Canarias	31	0	Naufraga una patera que salió de Tan Tan el día 27 con más de 60 personas según los supervivientes. 29 murieron durante la travesía, una en el barco de Salvamento Marítimo y otra durante el traslado al hospital.	https://bit.ly/3GN943D
2/9/21	Marruecos (Cabo Bojador)	Canarias	86	0	La Marina Marroquí recupera 22 cadáveres (21 mujeres y 1 niña) del naufragio de una patera en la que viajaban 86 personas (36 mujeres) de origen subsahariano. La mayoría procedían de Conakry y Costa de Marfil. Ningún superviviente.	https://bit.ly/3LA85rf
2/9/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La Guardia Civil recupera el cadáver de un hombre de origen marroquí en el espigón de El Tarajal.	https://bit.ly/33lpUsK
4/9/21	Murcia	Levante	1	0	SM recupera el cuerpo de un hombre cerca de la bahía de Portman (Murcia) en avanzado estado de descomposición.	https://bit.ly/3LA8hqt
8/9/21	Argelia (Mostaganem)	Argelia	1	0	Protección Civil argelina recupera el cuerpo de un joven de la zona rocosa de Arzew – Argelia.	https://bit.ly/3gKg4DZ

11/9/21	Argelia	Argelia	0	4	Desaparecen 4 personas en el naufragio de una patera que salió de las costas de Argelia y en la que viajaban 10 personas. Sólo 6 han sido rescatadas con vida.	https://bit.ly/3gP4fw6
12/9/21	Almería	Alborán	1	0	Fallece un menor en el rescate de una patera en Carboneras (Almería)	https://bit.ly/3505EgD
13/9/21	Murcia	Levante	10	0	Mueren 10 personas procedentes de Argelia en el naufragio de una patera en Murcia.	https://bit.ly/34XntgD
18/9/21	Argelia	Argelia	1	13	Naufraga una patera en aguas de Argelia en la que viajaban 15 personas (1 fallecido, 1 superviviente y 13 desaparecidos)	https://bit.ly/3LLOcSy
19/9/21	Almería	Alborán	9	0	Se encuentran 9 cadáveres de personas de Argelia (entre ellas el de un niño) que han ido apareciendo en días alternos de una patera en las costas de Almería. El último apareció el 22 de septiembre en la Playa de Carboneras.	https://bit.ly/3HQ5xgh
21/9/21	Melilla	Alborán	1	0	Encuentran el cadáver de un hombre magrebí flotando en la zona del puerto de Melilla.	https://bit.ly/3Jyc3yT
22/9/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Guardia Civil aborta el rescate de un posible cadáver en El Tarajal.	https://bit.ly/3sChOEK
24/9/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	0	30	Desaparecen 30 personas (al menos 1 mujer y 10 menores) en el naufragio de una patera que salió de Dajla con destino a Canarias. Reportado por autoridades y partidos políticos a mediados de octubre.	https://bit.ly/3GUqaN0
24/9/21	Melilla	Alborán	1	0	La Guardia Civil encuentra el cadáver de un hombre magrebí en el puerto comercial de Melilla.	https://bit.ly/3LE1mMP

26/9/21	Argelia	Argelia	37	0	37 personas han perdido la vida y desaparecido en varios naufragios de pateras en las costas de Argelia.	https://bit.ly/3JtDV71
27/9/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Fallece una mujer en el rescate de una patera en la que viajaban 33 personas, entre ellas un menor.	https://bit.ly/3Bmd0Y0
1/10/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Llega un fallecido entre las 49 personas rescatadas y trasladadas a Gran Canaria que partió desde Mauritania.	https://bit.ly/3rR2lBw
1/10/21	Canarias	Canarias	57	0	Naufraga una patera que viajaba con 57 personas (28 mujeres, 12 menores) en la ruta canaria.	https://bit.ly/3uRFKQG
2/10/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La Guardia Civil recupera un cadáver de un hombre de origen subsahariano en la playa de Calamocarro.	https://bit.ly/34B7aX2
4/10/21	Cabrera (Baleares)	Levante	0	3	Siguen buscando a 3 personas del naufragio de una patera en Cabrera en la que sobrevivieron 14 personas.	https://bit.ly/3rQct92
6/10/21	Cabrera (Baleares)	Levante	1	0	Aparece el cuerpo de una persona cerca del naufragio del día 4 de octubre. No se sabe con certeza si pertenecía a esa patera.	https://bit.ly/350YNnr
7/10/21	Cabrera (Baleares)	Levante	2	0	Aparecen dos cuerpos en distintas calas de Mallorca que pueden estar relacionados con el naufragio del día 4 pero las autoridades no lo confirman.	https://bit.ly/3BuZPUU
9/10/21	Gran Canaria	Canarias	10	0	Según los testimonios de los supervivientes de origen magrebí rescatados de una patera en aguas de Gran Canaria, arrojaron a 10 de sus compañeros que fallecieron durante la travesía al mar.	https://bit.ly/3JywU57

14/10/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Fallece uno de los bebés gemelos nacidos durante la travesía en una patera en la ruta de Canarias.	https://bit.ly/3uSPpNC
15/10/21	Barbate - Cádiz	Estrecho	10	15	Encuentran 10 cadáveres y 15 personas han desaparecido en el naufragio de una patera en aguas de Barbate. Entre las víctimas se encuentran una mujer y su hijo.	https://bit.ly/3uRY2rp
16/10/21	Alhucemas	Alborán	1	0	Aparece el cuerpo de un joven en aguas de Alhucemas tras la intervención de la gendarmería marroquí.	https://bit.ly/3sJ3VEF
17/10/21	Almería	Alborán	0	12	Salvamento Marítimo busca por la zona de Carboneras a 12 personas desaparecidas del naufragio de una patera que salió de Orán (Argelia) con 13 personas y de las que sólo sobrevivieron 2. Las personas supervivientes fueron trasladadas a Almería.	https://bit.ly/3uQSihD
17/10/21	Gran Canaria	Canarias	1	1	Una persona fallece y otra desaparece en aguas de Gran canaria.	https://bit.ly/34J8yXx
19/10/21	Argelia	Argelia	4	0	Autoridades argelinas informan de la recuperación de 4 cuerpos a 16 millas de Argel.	https://bit.ly/3oP7nwd
20/10/21	Formentera	Levante	1	0	Aparece el cuerpo de una mujer de origen argelino en las costas de Formentera.	https://bit.ly/3rNUhBE
21/10/21	Ceuta	Estrecho	1	0	La Guardia Civil encuentra el cadáver en El Sarchal de un hombre de origen marroquí cuando intentaba acceder a Ceuta desde Marruecos a nado.	https://bit.ly/34ABT6B
23/10/21	Formentera	Levante	1	0	Aparece el cuerpo de un joven argelino en Formentera.	https://bit.ly/3rNUhBE
23/10/21	Marruecos (Alhucemas)	Alborán	1	0	Pescadores encuentran el cadáver de un hombre en aguas de Alhucemas.	https://bit.ly/3GQ6J8b

22/10/21	Canarias	Canarias	0	174	Caminando Fronteras reporta que en la semana del 18 al 22 de octubre han desaparecido en la ruta Canarias 175 personas.	https://bit.ly/33n073x
25/10/21	Melilla	Alborán	1	0	Aparece el cuerpo de un joven de origen magrebí en la zona de El Faro de Melilla.	https://bit.ly/34GC0NO
26/10/21	Marruecos (Nador)	Alborán	1	0	Muere en el bosque de Gurugú un joven senegalés de 29 años tras una enfermedad.	https://bit.ly/3rZiy81
29/10/21	Fuerteventura	Canarias	0	1	Desaparece una persona mientras Salvamento Marítimo estaba rescatando una patera con 50 personas en Fuerteventura	https://bit.ly/3BKUQ90
2/11/21	Fuerteventura	Canarias	1	0	Aparece el cadáver de una mujer que llevaba 2 semanas en el mar mientras Salvamento Marítimo realizaba otros rescates.	https://bit.ly/3oRwiiV
3/11/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	8	0	Fallecen durante la travesía al menos 7 personas -4 menores, 1 hombre y 2 mujeres-. 1 niño muere durante el traslado al hospital a finales de septiembre.	https://bit.ly/3Blxu3b
11/11/21	Marruecos (Rabat)	Estrecho	4	0	Fallecen 4 personas en el accidente de una patera en las costas de Cherrat - Rabat. Entre ellas 2 mujeres.	https://bit.ly/34VjjWo
11/11/21	Gran Canaria	Canarias	2	0	Fallecen 2 personas en una patera a la deriva en aguas de Canarias. Sobreviven 43 personas (1 mujer) de origen magrebí.	https://bit.ly/3GKcPqE
11/11/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	1	0	Las autoridades marroquíes recuperan el cuerpo de un hombre de una patera en la que viajaban 48 personas con destino a Canarias.	https://bit.ly/3Jx989I
15/11/21	Gran Canaria	Canarias	11	0	10 personas de origen magrebí fallecen en menos de 48h durante la travesía de 2 pateras en la ruta de Canarias. 1 más fallece en el hospital.	https://bit.ly/3GQQPdy

17/11/21	Canarias	Canarias	0	52	Alerta de la desaparición de una patera con 52 personas que salieron el 17 de octubre desde Guelmin (Marruecos) y de la que no se tienen noticias.	https://bit.ly/3GUtdVs
19/11/21	Gran Canaria	Canarias	2	0	2 hombres de origen magrebí pierden la vida en una patera que salió de Dajla con destino a Canarias.	https://bit.ly/3gMTyKB
19/11/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de Assad Louzari de 16 años en la zona del Desnarigado-Ceuta. Enterrado el 29 de noviembre.	https://bit.ly/33pBVNW
23/11/21	Sáhara (Dajla)	Canarias	14	0	Fallecen 14 personas tras 20 días en el mar. Fueron localizadas a 500 km de Canarias y rescatadas por Marruecos. (7 mujeres, 4 menores)	https://bit.ly/3uVHMFY
23/11/21	Estrecho	Estrecho	0	1	Desaparece Brahem El Marrakchi, procedente de Tetuán, tras embarcar en una patera con destino a la península el 18 de noviembre.	https://bit.ly/3BlqKT1
25/11/21	Marruecos - El Aaiún	Canarias	2	0	Fallecen un hombre y una mujer de una patera en la que viajaban 58 personas. El hombre fallece durante la travesía y la mujer mientras la patera fue interceptada por Marruecos.	https://bit.ly/3gLNMc3
26/11/21	Tánger	Canarias	11	0	La Marina Marroquí intercepta una patera con 59 personas de origen subsahariano en la que iban 8 cadáveres (1 hombre, 8 mujeres y 2 menores).	https://bit.ly/3Lz7cIA
26/11/21	Tánger	Estrecho	0	1	Helena Maleno reporta la búsqueda de Sheikh Diop, de nacionalidad senegalesa. Pasó por Mauritania y Marruecos, y salió de Tánger el 17 de mayo de 2021 para ir a España en un bote pequeño. Desde ese día su esposa no sabe nada de él, todavía lo está buscando.	https://bit.ly/34XsvcO

27/11/21	Canarias	Canarias	4	4	Salvamento Marítimo rescata una patera con 35 hombres de origen magrebí en la que se encontraban 2 cadáveres y 4 personas más han desaparecido. Otras dos personas fallecen en otro rescate de una embarcación con 53 personas en Gran Canaria.	https://bit.ly/3Jrr5Gz
28/11/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de un hombre en el Sarchal-Ceuta. Era menor de edad.	https://bit.ly/3LCHBFk
28/11/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de un hombre en Ben-zú-Ceuta.	https://bit.ly/3LCHBFk
1/12/21	Melilla	Alborán	1	0	AMDH Nador denuncia que ha fallecido Muttassin Karim de nacionalidad yemení cuando intentaba entrar en Melilla a nado por la represión de la Guardia Civil española.	https://bit.ly/3JwKB4e
2/12/21	Canarias	Canarias	1	0	Fallece un bebé de 2 meses durante la travesía en la ruta de Canarias.	https://bit.ly/350apXx
5/12/21	Cabo Verde	Canarias	33	0	Encuentran 3 cadáveres de una patera que salió de Dajla con 33 personas en Cabo Verde. (Dajla 2309)	https://bit.ly/3gODNms
6/12/21	Canarias	Canarias	3	0	Fallecen 2 mujeres y un hombre en el naufragio de una patera intentando llegar a Canarias.	https://bit.ly/3GRGk9O
6/12/21	Nador	Alborán	3	0	Aparece el cuerpo de un hombre en las playas de Nador. Según la AMDH es el tercer cuerpo que aparece en la zona.	https://bit.ly/3BnxcBV
6/12/21	Ceuta	Estrecho	0	5	Varias asociaciones de Ceuta reportan la desaparición de 5 menores marroquíes en el Estrecho: Yahya Larouissi, Ahmed El Mehdi, Tarik Rbati, Alae Akka y Brahim.	https://bit.ly/36hHAGX
7/12/21	La Gomera	Canarias	1	0	Fallece una persona en el rescate de una patera con 18 supervivientes en La Gomera.	https://bit.ly/3sEDZKE

7/12/21	Canarias	Canarias	4	0	Fallecen 4 personas en el naufragio de una patera en la que viajaban 52 personas hacia las Canarias. Fallece un hombre, 2 mujeres y un bebé.	https://bit.ly/3sGe30X
12/12/21	Castillejos	Estrecho	1	0	Encuentran el cuerpo de un hombre en la playa de Fnideq.	https://bit.ly/34AFWzP
13/12/21	Ceuta	Estrecho	1	0	Aparece el cuerpo de un hombre marroquí en la playa de El Sarchal.	https://bit.ly/3LB1nRD
14/12/21	Nador	Alborán	1	0	Aparece el cuerpo de un hombre en el lago Marchica (Nador).	https://bit.ly/3GROsYf
17/12/21	Gran Canaria	Canarias	1	0	Fallece una persona en los múltiples rescates de Salvamento Marítimo en Gran Canaria.	https://bit.ly/3HQAPtC
19/12/21	Tenerife	Canarias	17	0	17 personas fallecen durante la travesía de un cayuco que llegó a Tenerife. Salieron de Gambia con 122 personas.	https://bit.ly/34XsUMz
20/12/21	Almería	Alborán	1	0	Un hombre de origen argelino fallece en la llegada de una patera en la Playa del Muerto, Carboneras (Almería). Viajaba con su mujer y dos hijos.	https://bit.ly/350kHao
22/12/21	Ibiza	levante	8	0	Naufraga una patera en las costas de Arzwe-Argelia con 15 personas. 8 supervivientes.	https://bit.ly/3rQodgp
31/12/21	Almería	Alborán	3	3	Salvamento Marítimo rescata 3 cadáveres de una patera que salió de Orange-Argelia con 12 personas y se hundió a 35 millas de la costa de Almería. 3 personas desaparecidas.	https://bit.ly/3gOkB8g
31/12/21	Argelia	Argelia	270		El ejército argelino cifra en 413 los muertos en las costas argelinas.	https://bit.ly/3HVVYRdQ
			1457	669		

*Las personas muertas en el desierto con Mali no están en el registro de muertes y desapariciones en la frontera sur española.



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

sede andaluza

C/ Blanco White 5, cp. 41018 Sevilla
T. 954 53 62 70 / andalucia@apdha.org
www.apdha.org

encuétranos

-  facebook.com/apdha
-  @APDHA
-  @apdhandalucia
-  youtube.com/APDHA

delegaciones:

• Cádiz >

Cádiz: C/Dora Reyes 7, 1º.
11009 Cádiz T. 956 22 85 11,
cadiz@apdha.org

San Fernando: C/ Real 175,
11100. T. 956 88 28 56,
sanfernando@apdha.org

Puerto Real: C/ San Alejandro 2,
1º, 11510. T. 956 47 47 60
puertoreal@apdha.org

Chiclana: C/Ancla s/n, C.C. El
Cerrillo. 11130. T. 956 49 01 96,
chiclana@apdha.org

El Puerto de Santa María:
T. 690 01 96 44,
elpuertodesantamaria@apdha.org

La Janda (Barbate, Conil, Vejer):
lajanda@apdha.org

• Campo de Gibraltar >

C/ Ramón y Cajal nº4, 11202
Algeciras.
campogibraltar@apdha.org

• Córdoba >

Musico Francisco de Salinas, Local
10, 14011. T. 957 40 43 73,
cordoba@apdha.org

• Granada >

C/Portería de Santa Paula s/n,
sótano, 18001. T. 954 53 62 70,
granada@apdha.org

• Huelva >

Avda. de Andalucía 11, Bajos,
21004. T. 959 26 02 54,
huelva@apdha.org

• Málaga >

C/Empeinado 1, bajo, 29013.
T. 951 63 15 28 / 622 25 01 20,
malaga@apdha.org

• Sevilla >

C/Blanco White 5, acc.A, 41018.
T. 954 53 79 65,
sevilla@apdha.org

Para poder hacer informes
como éste necesitamos tu
colaboración. Hazte socio/a
defensor/a de los derechos
humanos, haz una donación
o únete como activista.
Entra en **apdha.org/actua**